



BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

4719 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud. 14077

3. Otras disposiciones

Consejo de Gobierno

4720 Decreto n.º 20/2014, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado "Red de seguimiento de las praderas de posidonia oceánica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia". 14102

4721 Decreto n.º 21/2014, de 3 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Centro Privado Concertado "Santa Ana" de Jumilla, destinada a sufragar los gastos derivados de la participación en el programa de acompañamiento escolar en centros que imparten Educación Primaria. 14113

4722 Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma. 14119

II. Administración General del Estado

3. Anuncios

Ministerio de Economía y Competitividad Instituto Nacional de Estadística Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia

4723 Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio. Elecciones al Parlamento Europeo 2014. 14134

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

4724 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.040/2011. 14168

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza

4725 Jurisdicción voluntaria general 672/2011. 14170

De lo Social número Dos de Jerez de la Frontera (Cádiz)

4726 Despido/ceses en general 128/2014. 14171

De lo Social número Uno de Valencia

4727 Despido/ceses en general 207/2013. 14172

IV. Administración Local

Águilas

4728 Aprobación inicial de Estudio de Detalle para la futura construcción de tanatorio-crematorio. 14173

4729 Anuncio de licitación para obtención de licencias administrativas para la prestación de servicios de temporada en las playas del término municipal de Águilas (Murcia), durante las temporadas 2014 y 2015 por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con un único criterio de adjudicación (precio) y tramitación urgente. 14174

Cehegín

4730 Corrección de error en expediente de contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas. 14176

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

4719 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud.

1.º) El artículo 37.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, prevé que los procedimientos de movilidad voluntaria "se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, en cada servicio de salud", y que "se resolverán mediante el sistema de concurso, previa convocatoria pública y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad".

2.º) A su vez, al amparo de los Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por los que se aprobaron las ofertas de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BORM de 30.7.2008), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería.

3.º) Una vez resueltas las citadas pruebas selectivas, el Servicio Murciano de Salud se encuentra interesado en promover un concurso de traslados destinado al personal integrante de la citada categoría/opción, con el objeto de que aquellos que han sido nombrados recientemente como personal estatutario fijo puedan acceder a un puesto de trabajo distinto del que obtuvieron con motivo de su participación en las citadas pruebas selectivas, y de que el personal que ya tenía en el momento de la resolución de tales pruebas la condición de personal estatutario fijo, pueda acceder a alguna de las plazas que han quedado vacantes o se han creado con posterioridad en este organismo.

4.º) En lo que se refiere al personal que puede participar en la presente convocatoria, se ha de tener en cuenta que la resolución de 30 de diciembre de 2013, de Director Gerente de Servicio Murciano de Salud (BORM de 16-1-2014) ha dispuesto la modificación de la naturaleza de los puestos de trabajo de Enfermero adscritos al Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería, que han pasado a tener carácter estatutario.

Como consecuencia de ello, y una vez que se ha unificado la naturaleza jurídica de las plazas de Enfermero con las que cuenta este organismo, en el presente concurso podrán participar, indistintamente, tanto el personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Enfermero como los funcionarios del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud.

5.º) A su vez, como novedad respecto de convocatorias anteriores, se incluye la posibilidad de que los funcionarios del Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/ Opción Enfermería adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y Servicios puedan participar en el presente

concurso, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública (BORM de 30.12.2013), que ha establecido un régimen de reciprocidad, en lo que se refiere a la concurrencia a los procesos de provisión de puestos de trabajo, entre los funcionarios pertenecientes a dicho ámbito y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

No obstante, la participación de estos funcionarios no se extiende a la totalidad de las plazas convocadas, sino tan sólo a las expresamente previstas para ello en el anexo I, cuyo número se ha fijado tras aplicar el 8% y el 3%, respectivamente, a la primera y sucesivas centenas de puestos convocados, y completar al alza, hasta el siguiente número entero, las fracciones resultantes.

A estos puestos de trabajo podrán optar, de forma indistinta, tanto estos funcionarios como el personal al que se refiere la base específica 3.ª, en sus apartados 1.º y 2.º, por lo que serán asignados a aquellos aspirantes que, con independencia de su vínculo con la Administración, obtengan mayor puntuación con arreglo al baremo establecido al efecto.

6.º) En aplicación de lo dispuesto en la Orden de 24 de abril de 2009, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia (BORM de 7-5-2009), los puestos de trabajo del equipo de atención primaria de Totana que se convocan, podrán pasar a depender, antes de la resolución del concurso de traslados, del nuevo EAP de Totana/Sur, en cuyo caso, los adjudicatarios de los mismos serán nombrados en este último equipo con el nuevo CIAS que corresponda a dichas plazas.

7.º) Asimismo, durante el período al que se extienda la resolución del concurso, determinadas plazas de los equipos de atención primaria que se convocan en turno de tarde podrán ser adscritas, si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al turno de mañana. En este caso, aquellos que obtengan tales puestos serán nombrados para el desempeño de tales plazas en turno de mañana.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Convocar un concurso de traslados, en el que se incluye turno de resultas, para la provisión de los puestos de trabajo de Enfermero del Servicio Murciano de Salud que se relacionan en el anexo I.

2.º) El presente concurso se regirá por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, el Acuerdo de 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud sobre las bases a las que se ajustará la convocatoria de concursos de traslados del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.3.2014), por las siguientes bases específicas y, de forma supletoriamente, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007).

Bases específicas

Primera.- Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno, se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución.

1.2.- A tal efecto, la solicitud de plazas correspondientes a tales centros supone la petición de la totalidad de las vacantes inicialmente convocadas en los mismos, así como las que pudieran quedar vacantes en éstos como consecuencia de la adjudicación, a sus actuales titulares, de alguna de las plazas que se relacionan para este turno en dicho anexo.

1.3.- Como excepción a dicha regla, tratándose de plazas correspondientes a Equipos de Atención Primaria (EAP) la solicitud de plazas deberá realizarse del siguiente modo:

a) Indicando el código CIAS de las plazas convocadas a las que se desea acceder.

b) En el caso de que se desee acceder a plazas correspondientes a los EAP indicados en el anexo I que pudieran quedar vacantes como consecuencia de la adjudicación a su titular de otro puesto de trabajo en el concurso, deberán indicar los EAP en los que quieran obtener destino, especificando para cada EAP seleccionado si opta a la totalidad de las plazas que puedan quedar vacantes en el mismo, o restringe su petición a las asignadas a los turnos de mañana o tarde, o a las ubicadas en el centro de cabecera.

1.4.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, tienen la consideración de horario de mañana en los EAP tanto aquellos puestos en los que la jornada ordinaria de trabajo se desarrolla íntegramente en dicho horario como los que impliquen la realización de "turno deslizante", en el que parte de la jornada ordinaria se desarrolla en horario de tarde.

Segunda.- Turno de Resultas

2.1.- En este turno se podrán solicitar exclusivamente los puestos de trabajo correspondientes a centros que no se hayan incluidos en el anexo I.

2.2.- En el caso de los equipos de atención primaria, la petición podrá contener la totalidad de las plazas que pudieran quedar vacantes en el mismo, o limitar la petición a los turnos de mañana o tarde, así como a las plazas ubicadas en el centro de cabecera.

2.3.- Sólo se podrán adjudicar los puestos que resulten vacantes en tales centros como consecuencia de la obtención, por sus titulares, de alguna de las plazas que para el turno ordinario se relacionan en el anexo de puestos ofertados.

2.4.- Junto con ello, sólo se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno en los centros incluidos en el citado anexo o cuando en su solicitud figure tan sólo la petición de participar en el turno de resultas.

Tercera.- Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso y solicitar cualquiera de las plazas convocadas:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de ATS/DUE o Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, en situación de servicio

activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Enfermeras de Urgencias de Atención Primaria en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

c) El personal laboral fijo del Servicio Murciano de Salud perteneciente a una categoría análoga a la convocada que se halle en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro dependiente del citado organismo.

d) El personal funcionario de carrera del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en algún centro del citado organismo.

e) El personal citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

f) El personal funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia perteneciente al Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/ Opción Enfermería destinado en el Servicio Murciano de Salud. Podrán hacerlo igualmente aquellos que se hallen en situación distinta a la de activo cuando tengan derecho a la reserva de puesto trabajo en el Servicio Murciano de Salud y los que carezcan de dicha reserva, si en el momento de ser declarados en excedencia prestaban servicios en dicho organismo y a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnen los requisitos para incorporarse al servicio activo.

3.2.- El personal estatutario que ocupe plaza de Enfermero en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar, como mínimo, todas las plazas convocadas pertenecientes a su área de salud y modalidad de atención primaria o especializada. Si pese a ello no obtuviera destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.3.- Los funcionarios del Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/ Opción Enfermería adscritos al ámbito de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios, que se encuentren en situación de servicio activo, cuenten con derecho a la reserva de puesto de trabajo o que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos para reingresar al servicio activo. Estos funcionarios podrán optar únicamente a los puestos de trabajo que se especifican en el anexo I.

Cuarta.- Solicitudes y plazos

4.1.- Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Deberán cumplimentarse a través del formulario que está disponible en la dirección de intranet www.sms.carm.es/somos, así como en las direcciones de internet www.murciasalud.es/traslados y <https://sms.carm.es/traslados>, siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona, y sin perjuicio de lo establecido en la base específica 4.4 de la presente resolución.

Para facilitar el procedimiento antes indicado, el Servicio Murciano de Salud habilitará los medios personales e informáticos necesarios en la Dirección General de Recursos Humanos y en las gerencias dependientes del mismo.

4.3.- Una vez cumplimentada la solicitud, se imprimirán dos ejemplares, que se podrán presentar en el registro del Servicio Murciano de Salud, ubicado en c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo (Murcia), en las gerencias de área de salud dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como en los registros de las distintas dependencias o centros de trabajo adscritos a la Administración Regional y en las oficinas y órganos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez registrados tales ejemplares, se entregará uno de ellos al interesado, que le servirá como justificante de su participación en el concurso de traslados.

A efectos de lo previsto en este apartado, tienen la consideración de gerencias del Servicio Murciano de Salud las siguientes:

- Gerencia del Área de Salud I Murcia Oeste, (Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", Ctra. Madrid-Cartagena, s/n km. 7, El Palmar, Murcia).

- Gerencia del Área de Salud II de Cartagena, (Hospital General Universitario "Santa María del Rosell", Paseo Alfonso XIII, 61, Cartagena y Hospital General Universitario "Santa Lucía", C/ Mezquita, s/n, Paraje Los Arcos, 30202, Santa Lucía).

- Gerencia del Área de Salud III de Lorca (Hospital "Rafael Méndez", Ctra. Nacional 340, km. 589, Lorca).

- Gerencia del Área de Salud IV del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste, Avda. Miguel Espinosa, 1, Caravaca).

- Gerencia del Área de Salud V del Altiplano (Hospital "Virgen del Castillo", Avda. de la Feria, s/n, Yecla).

- Gerencia del Área de Salud VI Vega Media del Segura, (Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer", Avda. Marqués de los Vélez, s/n, Murcia).

- Gerencia del Área de Salud VII Murcia Este, (Hospital General Universitario "Reina Sofía", Avda. Intendente Jorge Palacios, Murcia).

- Gerencia del Área de Salud VIII Mar Menor, (Hospital "Los Arcos del Mar Menor", Paseo de Colón, 54. Santiago de la Ribera, San Javier).

- Gerencia del Área de Salud IX Vega Alta del Segura, (Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao", Ctra de Abarán, s/n, 30530 Cieza).

- Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia (Escultor José Sánchez Lozano, 7, Murcia)

- Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" (Ctra. de Mazarrón, s/n, El Palmar, Murcia)

- Centro Regional de Hemodonación (Ronda Garay, s/n, Murcia)

4.4.- Si durante el plazo de presentación de solicitudes, no se pudiera cumplimentar conforme a lo previsto en el apartado 2 de esta base por no hallarse en funcionamiento el programa informático, se podrá utilizar el modelo que figura como anexo II a la presente resolución, que estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (c/ Central, n.º 7 – Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo -Murcia). Si esta circunstancia se produjera el último día del plazo, también estará disponible en los registros de las gerencias dependientes de este organismo.

4.5.- Por razones de convivencia, acreditadas fehacientemente por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, en el supuesto de que estén interesados en las vacantes que se anuncien para el mismo municipio dos participantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Los participantes que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro interesado, así como la documentación que acredite dicha convivencia.

4.6.- Junto a la solicitud de participación en el concurso, los interesados deberán presentar el anexo III, en el que se certificarán los servicios prestados a valorar por la Comisión de Selección. El citado certificado deberá ser suscrito por el responsable de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud en el que el interesado tuviera asignado el puesto con carácter definitivo o provisional, o en el que hubiera desempeñado su último puesto de trabajo en caso de que se halle en situación de excedencia sin derecho a la reserva de puesto de trabajo.

En el supuesto de personal que se halle en comisión de servicios en este organismo, el referido certificado deberá ser expedido igualmente por la autoridad competente de la gerencia, institución sanitaria o servicio de salud de procedencia.

Se podrán valorar igualmente los servicios prestados que se acrediten por medio de certificados distintos al modelo oficial de la convocatoria cuando de su contenido se puedan deducir sus características.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, el personal estatutario fijo o funcionario del Servicio Murciano de Salud podrá sustituir dichos documentos por un certificado del responsable de personal de la gerencia en la que se halle destinado, en el que, a la vista de la documentación que en su caso figure en su expediente personal, certifique los servicios que hubiera desarrollado el solicitante en Administraciones distintas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.7.- Se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto de que los interesados aporten el anexo III, los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia. A tal efecto, una vez publicada la resolución definitiva de admitidos, éstos podrán consultar la información de la que dispone el Servicio Murciano de Salud sobre los servicios prestados en dicho ámbito con el fin de que puedan comprobar la exactitud de los mismos y, en su caso, alegar lo que estimen oportuno. Dicha consulta se realizará a través de la dirección de internet sms.carm.es/traslados, utilizando como clave de acceso el DNI junto con el código que se asigne a la solicitud y siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

4.8.- Aquellos que deseen participar únicamente en el turno de "Resultas", cumplimentarán sólo la parte destinada al mismo de la solicitud de participación, y la presentarán acompañada, en su caso, de la certificación de méritos (anexo III).

4.9.- Durante el plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia, que anulará totalmente la precedente.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, su contenido tendrá carácter vinculante y, en consecuencia, no será posible su modificación.

Quinta.- Relación de admitidos y excluidos

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitios en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso, indicándose respecto de estos últimos la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.5.- Quedarán automáticamente excluidos del concurso los solicitantes que durante el plazo de resolución pierdan la condición de personal estatutario fijo en virtud de la cual hubieran participado en el mismo.

5.6.- Toda la información relativa a la presente convocatoria, así como a los listados de admitidos y excluidos a los que se refiere la presente base, podrá ser consultada en las siguientes direcciones: www.murciasalud.es/traslados (internet) y www.sms.carm.es/somos (intranet).

Sexta.- Renuncias

Las renunciaciones a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, salvo el personal en situación de reingreso provisional, hasta la fecha de aprobación, por parte de la Comisión de Selección, de la resolución provisional a la que se refiere la base específica 9.1, de la presente convocatoria.

Séptima.- Méritos

7.1.- Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en la Administración Pública española o del resto de Estados integrantes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, mediante una relación de naturaleza estatutaria, funcional o laboral, así como los prestados en las Fundaciones Sanitarias Públicas españolas, en los términos siguientes:

Mérito	Puntuación
A1) Por la prestación de servicios en la categoría/opción convocada, así como en el Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería.	1 punto por mes.
A2) Por la prestación de servicios en alguna de las siguientes categorías: - Facultativo Sanitario Especialista/FEA. - Facultativo Sanitario no Especialista. - Diplomado Sanitario Especialista. - Diplomado Sanitario no Especialista, en una opción distinta a la convocada. - Facultativo o Enfermero Interno Residente a través del contrato laboral especial regulado actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre. - Categorías funcionariales o laborales equivalentes a las anteriores.	0,65 puntos por mes.
A3) Por la prestación de servicios en alguna opción correspondiente a las categorías de Técnico Especialista Sanitario y Técnico Auxiliar Sanitario que establece el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se desarrollan las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15-10-2002) o equivalentes.	0,35 puntos por mes
A4) Por la prestación de servicios en alguna categoría/opción distinta de las anteriores.	0,20 puntos por mes

7.2.- Los apartados del punto anterior son excluyentes entre sí, de manera que, en el supuesto de que coincidan en el tiempo servicios prestados susceptibles de ser incluidos en varios de esos apartados, dichos servicios se valorarán exclusivamente en aquél que resulte más favorable.

7.3.- Los servicios prestados a los que se refieren los apartados anteriores serán valorados con idéntica puntuación tanto cuando se hubieran prestado mediante una relación fija como si ésta hubiera tenido carácter temporal.

7.4.- Los servicios que se hubieran prestado como personal directivo en los servicios de salud se valorarán en la categoría de origen si el interesado ostentaba la condición de personal estatutario fijo en el momento de su desempeño.

En caso contrario, se tendrá en cuenta la categoría que se hubiese fijado en su contrato o nombramiento. Si no se hubiese consignado la categoría, se valorará en el apartado A1 siempre que la titulación con la que contase en ese momento y que le hubiese sido exigida para acceder al puesto sea equivalente a la requerida para acceder a los puestos convocados.

Octava.- Comisión de Selección

8.1.- La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1 y estará integrada por los siguientes miembros con sus correspondientes suplentes:

- Un presidente, al que corresponderán, entre otras funciones, las de convocar y presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y dirimir con su voto los empates existentes.

- Tres vocales, nombrados a propuesta de las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa sectorial de sanidad.

- Un secretario, designado de entre el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

8.2.- Una vez constituida, la Comisión de Selección deberá adoptar los criterios comunes sobre la aplicación del baremo de méritos.

8.3.- En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente y el secretario serán sustituidos, respectivamente, por los vocales del Servicio Murciano de Salud de mayor y menor edad.

8.4.- En lo no previsto en la presente resolución, la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, por la Comisión de Selección se dará traslado a los reclamantes de lo que hubiera acordado en relación con cada una de las cuestiones planteadas.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta.

9.5.- En el caso de que concurran circunstancias que así lo justifiquen, se podrán dictar resoluciones por las que se resuelva parcialmente el concurso.

9.6.- El plazo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.7.- Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

9.8.- El plazo para tomar posesión será de tres días si no implica cambio de residencia del interesado y de un mes en caso contrario. Este último plazo se aplicará igualmente cuando el interesado se halle en una situación distinta a la de activo o proceda de otro servicio de salud y no se encuentre ya incorporado a éste por medio de comisión de servicios.

9.9.- El período de toma de posesión será retribuido, a excepción del fijado para el personal que se halle en una situación distinta a la de activo.

9.10.- Dicho plazo se iniciará el día siguiente al del cese, que tendrá lugar, en todo caso, al siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la resolución por la que se resuelva definitivamente el concurso de traslados.

9.11.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.



No obstante, a petición del interesado, y cuando concurran causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

Décima.- Norma final

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 18 de marzo de 2014.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

ANEXO I

PLAZAS DE ENFERMEROS QUE SE CONVOCAN

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ÁREA DE SALUD	CENTRO	N.º total de plazas	Nº de plazas a las que puede optar el personal funcionario al que se refiere la base específica 3.3 de la convocatoria
I	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	96	8
II	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	28	3
III	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	14	1
IV	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	8	1
V	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	13	1
VI	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER"	33	3
VII	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA"	20	2
VIII	HOSPITAL "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	15	1
IX	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	1	0

CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN DE MURCIA	1
---	---



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

ATENCIÓN PRIMARIA

ÁREA DE SALUD I- MURCIA OESTE

EAP	CIAS	Observaciones
ALCANTARILLA	0801030620 Y	
	0801030615 R	
	0801030619 M	
ALCANTARILLA SANGONERA LA SECA	0801410616 L	Sangonera La Seca
ALHAMA	0801060601 H	Librilla
	0801060612 Y	
	0801060613 F	
	0801060605 E	
MULA	0801330602 E	
	0801330613 X	Albudeite
	0801330615 N	
ESPINARDO	0801210602 J	
	0801210603 Z	
	0801210607 H	
	0801210611E	Espinardo-Guadalupe
	0801210604 S	
MU-SAN ANDRÉS	0801320606 P	
	0801320609 B	
	0801320615 V	
	0801320616 H	
	0801320604 Y	
MURCIA/NONDUERMAS	0801340602 V	Era Alta
	0801340606 K	La Raya
MURCIA/LA ALBERCA	0801240608 G	Santo Ángel



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

	0801240609 M	
MURCIA/ALGEZARES	0801040604 P	Algezares-Los Garres
	0801040603 F	
	0801040605 D	
MURCIA/EL PALMAR	0801200614 F	
	0801200615 P	
MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA	0801150605 T	Corvera/Valladolises
	0801150606 R	Gea y Truyols-Avileses
	0801150603 K	Los Martínez del Puerto
	0801150604 E	Lobosillo
	0801150602 C	Corvera- La Murta
MURCIA/SANGONERA LA VERDE	0801470603 E	
	0801470606 W	
MURCIA/ALJUCER	0801520602 L	
	0801520604 K	

ÁREA DE SALUD II-CARTAGENA

EAP	CIAS	Observaciones
CARTAGENA/OESTE	0802080601 Z	
	0802080611 R	Barrio de la Concepción
	0802080605 H	
CARTAGENA/SAN ANTÓN	0802140608 Z	
CARTAGENA/LOS DOLORES	0802060605 M	
	0802060607 F	Tardes fijas
	0802060617 V	Polígono de Santa Ana/Los Dolores



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

	0802060618H	
	0802060601 R	
	0802060602 W	La Aljorra

CARTAGENA/ISAAC PERAL	0802040601 B	
	0802040609 L	

CARTAGENA/ESTE	0802030602 V	
	0802030607 E	
	0802030611 A	Tardes fijas
	0802030112 G	

CARTAGENA/CASCO	0802020607G	
	0802020601K	

CARTAGENA/MAR MENOR	0802070605 T	El Llano del Beal
---------------------	--------------	-------------------

MAZARRÓN	0802110601 E	
	0802110615 J	Camposol
	0802110616 Z	Mazarrón/Majada
	0802110604 W	

LA MANGA	0802180601 X	La Manga/Playa Honda
----------	--------------	----------------------

PUERTO DE MAZARRÓN	0802200605G	
	0802200601 T	

ÁREA DE SALUD III-LORCA

EAP	CIAS	Observaciones
ÁGUILAS/NORTE	0803080601 C	
	0803080603 E	
	0803080606 W	



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

	0803080611 F 0803080604 T	
--	------------------------------	--

ÁGUILAS/SUR	0803010609 V	
-------------	--------------	--

LORCA/CENTRO	0803030618 Q	
	0803030619 V	Tardes fijas
	0803030620 H	Tardes fijas
	0803030617 S	
	0803030604 W	

LORCA/SAN DIEGO	0803050613 R	
	0803050614 W	Marchena/La Hoya
	0803050615 A	
	0803050608 L	La Toba y El Consejero
	0803050616 G	
	0803050603 Z	La Hoya

LORCA/SAN JOSÉ	0803020605 P	
	0803020612 S	
	0803020613 Q	Tardes fijas
	0803020614 V	Tardes fijas
	0803020603 Y	La Torrecilla

EAP LORCA/LA PACA	0803070601 W	Avilés/Coy/Las Terreras y Doña Inés
-------------------	--------------	-------------------------------------

PUERTO LUMBRERAS	0803040609 W	
	0803040610 A	El Esparragal y Barrio el Francés
	0803040601 V	El Esparragal

TOTANA	0803060617 T	Tardes fijas
	0803060618 R	Tardes fijas
	0803060605 B	
	0803060603 D	
	0803060607 J	



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

ÁREA DE SALUD IV-NOROESTE

EAP	CIAS	Observaciones
BULLAS	0801120604 Z	
	0801120608 H	

CARAVACA DE LA CRUZ	0801170602 X	
	0801170618 A	Tardes fijas

CARAVACA/BARRANDA	0801430603 L	Singla/Almudena/Pinilla/La Encarnación
-------------------	--------------	--

CEHEGÍN	0801180606 D	
---------	--------------	--

MORATALLA	0801290607 R	
-----------	--------------	--

ÁREA DE SALUD V-ALTIPLANO

EAP	CIAS	Observaciones
Jumilla	0801230611 N	
	0801230615 Q	

Yecla/Este	0801400604 N	
	0801400614 E	Tardes fijas
	0801400617 W	
	0801400618 A	Tardes fijas

Yecla/Oeste	0801480609 T	
-------------	--------------	--



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

ÁREA DE SALUD VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA

EAP	CIAS	Observaciones
MURCIA/VISTALEGRE	0801380605 T	
	0801380604 E	
	0801380607 W	

MURCIA/CABEZO DE TORRES	0801130601 Y	Churra
	0801130610 S	
	0801130605 X	
	0801130609 Z	
	0801130602 F	

MURCIA/CENTRO	0801300601 J	
	0801300602 Z	
	0801300603 S	
	0801300612 R	
	0801300605 V	
	0801300606 H	
	0801300611 T	
	0801300608 C	

ABANILLA	0801010602 K	
----------	--------------	--

ALGUAZAS	0801050603 W	
	0801050605 G	

ARCHENA	0801080613 C	
---------	--------------	--

MOLINA/ANTONIO GARCÍA	0801270603 F	El Fenazar
	0801270604 P	
	0801270607 B	
	0801270623 G	
	0801270625 Y	



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

MOLINA/JESÚS MARÍN	0801420616 Z	
--------------------	--------------	--

CEUTÍ	0801440606 V	Los Torraos
-------	--------------	-------------

MURCIA/EL RANERO	0801500601 M	
	0801500602 Y	

FORTUNA	0801220601 F	
	0801220603 D	

MURCIA/ZARANDONA	0801490604 J	
	0801490603 N	

LAS TORRES DE COTILLAS	0801260601 X	
	0801260606 S	
	0801260610 L	Los Pulpites

LORQUÍ	0801450603 D	
--------	--------------	--

ÁREA DE SALUD VII-MURCIA ESTE

EAP	CIAS	Observaciones
BENIEL	0801110606 K	
	0801110603 H	

MURCIA/VISTABELLA	0801390605 H	
	0801390606 L	
	0801390609 E	
	0801390611 R	



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

MURCIA/BENIAJÁN	0801100608 M	
	0801100609 Y	
	0801100613 X	
	0801100614 B	San José de la Vega

MURCIA/ALQUERÍAS	0801070603 S	Alquerías/El Raal
	0801070608 C	El Raal
	0801070602 Z	

MURCIA/PUENTE TOCINOS	0801350608 H	
	0801350610 C	
	0801350614 R	Tardes fijas

MURCIA/BARRIO DEL CARMEN	0801090613 S	Barriomar
--------------------------	--------------	-----------

MURCIA/FLORIDABLANCA	0801540604B	
	0801540605N	
	0801540606J	

MURCIA/INFANTE	0801310612 L	
	0801310614 K	
	0801310615 E	
	0801310618 W	
	0801310622 Y	Patiño
	0801310624 P	Barrio "El Progreso"
	0801310625 D	Los Dolores
	0801310626 X	Tardes fijas
	0801310627 B	Barrio "El Progreso"
0801310628 N	Infante/Patiño	

SANTOMERA	0801370601 R	
	0801370603 A	Santomera/La Matanza
	0801370606 Y	
	0801370610 X	Tardes fijas
	0801370609D	Tardes fijas



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

MURCIA/LLANO DE BRUJAS	0801510603 W	Casillas/Santa Cruz
	0801510601 T	
	0801510606 M	Santa Cruz-Llano de Brujas

ÁREA DE SALUD VIII-MAR MENOR

EAP	CIAS	Observaciones
SAN JAVIER	0802150613 Z	
	0802150615 Q	El Mirador
	0802150602 A	

SAN PEDRO DEL PINATAR	0802130606 V	
	0802130614 W	Lo Pagán
	0802130604S	

LOS ALCÁZARES	0802190604 P	
	0802190609 J	
	0802190607 B	Los Narejos

TORRE PACHECO/OESTE	0802210605 E	Roldán
	0802210610 G	Roldán

ÁREA DE SALUD IX-VEGA ALTA DEL SEGURA

EAP	CIAS	OBSERVACIONES
ABARÁN	0801020605 L	
	0801020608 E	
	0801020607 K	

CIEZA/OESTE	0801530605 V	
-------------	--------------	--



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitación 1
30100 Espinardo-Murcia

	0801530607 L	
	0801530608 C	

CIEZA/ESTE	0801190607 M
------------	--------------

GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA

UNIDAD MEDICALIZADA DE EMERGENCIA (UME)

ÁREA DE SALUD	UME	Número de plazas	Observaciones
I	2-Alcantarilla	2	
I	14-Murcia	5	Neonatos
I	16-Alhama de Murcia	2	
II	4-Cartagena	2	
II	9-Mazarrón	1	
II	13-Cartagena	3	Neonatos
III	3-Lorca	1	
III	8-Águilas	2	
IV	7-Caravaca de la Cruz	1	
V	6-Yecla	3	
V	17-Jumilla	4	
VI	12-Molina de Segura	1	
VIII	15-San Javier	3	
IX	5-Cieza	3	

SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)

Área de Salud	SUAP	Número de plazas
I	Murcia/Algezares	5
I	Murcia/San Andrés	1
II	Cartagena/Los Dolores	1
II	Cartagena/Este	2



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1
30100 Espinardo-Murcia

II	Fuente Álamo	1
III	Lorca	1
III	Totana	1
III	Águilas	1
IV	Cehegín	1
IX	Abarán	1
IX	Cieza	4
V	Jumilla	1
VI	Archena	1
VI	Las Torres de Cotillas	2
VII	Murcia/Infante	1
VII	Santomera	4
VIII	San Javier	4
VIII	Torre Pacheco	2



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/Central, 7. Edificio Habitamia I. 30100 Espinardo-Murcia

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENFERMERO

CATEGORÍA	
------------------	--

CONVOCATORIA	Resolución de
---------------------	---------------

DATOS PERSONALES			
DNI/ NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Dirección			Código Postal
Municipio	Provincia	Dirección de correo electrónico	
Fecha de Nacimiento	Teléfonos móviles	Teléfonos Fijos	

DATOS PROFESIONALES	
CENTRO DONDE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS	
CENTRO DONDE TIENE DESTINO DEFINITIVO	
REINGRESO PROVISIONAL	FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CARM (A cumplimentar por quien participe desde su condición de funcionario de la CARM)

PLAZAS SOLICITADAS

TURNO ORDINARIO	
PRIORIDAD	PLAZA

TURNO DE RESULTAS	
PRIORIDAD	PLAZA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos serán incorporados al fichero SELECCIÓN Y PROVISIÓN del que es titular la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, cuya finalidad es la gestión de los procesos de selección de personal temporal y fijo, así como los de provisión de puestos de trabajo. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando solicitud por escrito acompañada de fotocopia de su DNI, dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Calle Central, 7. Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia, o acudiendo personalmente al punto de atención al usuario ubicado en esa dirección general.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social.



Dirección General de Recursos Humanos
C/Central, 7. Edificio Habitamia I. 30100 Espinardo-Murcia

ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Solicita condicionar la adjudicación de la plaza por razones de convivencia	
Persona con la que convive	

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

	Certificado de servicios prestados
	Documentos necesarios para la adjudicación condicionada (certificado de convivencia y fotocopia de la petición del otro interesado)
	Otros:

Solicito la admisión en el concurso de traslados a que se refiere la presente solicitud y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar y fecha

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CALLE CENTRAL, 7. EDIFICIO HABITAMIA I. - 30100 ESPINARDO - MURCIA

SOLICITUD NO VALIDA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos serán incorporados al fichero SELECCIÓN Y PROVISIÓN del que es titular la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, cuya finalidad es la gestión de los procesos de selección de personal temporal y fijo, así como los de provisión de puestos de trabajo. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando solicitud por escrito acompañada de fotocopia de su DNI, dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Calle Central,7. Edificio Habitamia I,30100 Espinardo-Murcia , o acudiendo personalmente al punto de atención al usuario ubicado en esa dirección general.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social



Dirección General de Recursos Humanos
c/Central, 7. Edificio Habitamia 1.30100. Espinardo-Murcia

A N E X O I I I
C E R T I F I C A C I Ó N D E M É R I T O S
El certificado debe extenderse en este modelo

NOTA.- Los méritos contenidos en la presente certificación no deberán ser justificados mediante documentación adicional alguna.

NOMBRE:
CARGO:

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en(*),
el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

DNI	
Categoría	

2.- Destino Definitivo

Centro/ Gerencia			
Denominación del puesto			
Fecha de toma de posesión:	___ / ___ / ___		

3.- Destino Provisional

Centro/ Gerencia			
Denominación del puesto			
Fecha de toma de posesión:	___ / ___ / ___		

4.1.- Puestos anteriores desempeñados relacionados por orden cronológico:

Categoría/ Puesto	Centro/Gerencia	Fecha toma posesión	Fecha de cese	Tipo de vinculación (**)

(*) Se debe indicar el Servicio de Salud o la Administración Pública correspondiente.

(**) La vinculación del interesado con la Administración deberá indicarse del siguiente modo:

Estatutaria: 1. Funcionarial: 2. Laboral: 3

Murcia, ___ de ___ de 2014

Fdo.:

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

4720 Decreto n.º 20/2014, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado "Red de seguimiento de las praderas de *Posidonia oceánica* y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia".

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo uso de las competencias exclusivas en materia de pesca en aguas interiores, acuicultura, así como protección de los ecosistemas en los que se desarrollan estas actividades, viene realizando desde hace tiempo trabajos de caracterización, valoración ecológica y cartografía de las praderas de fanerógamas marinas, así como estudios sobre el efecto de las perturbaciones antrópicas sobre las mismas, aportando los mismos información básica sobre las praderas de *Posidonia oceánica* de nuestro litoral.

El mejor conocimiento de este ecosistema, clave para su utilización como herramienta de gestión del litoral y de los recursos marinos costeros, impulsó a la Comunidad Autónoma en diciembre del año 2003 a colaborar con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) en la ejecución de un proyecto común para implantación de redes de vigilancia de *Posidonia oceánica*. Dicho proyecto viene ejecutándose desde entonces, disponiéndose en la actualidad de importante información sobre la evolución de la *Posidonia oceánica* en esta Región.

A la vista de los resultados de los trabajos desarrollados durante estos últimos años, y con apoyo en la base de datos elaborada con la información obtenida, se considera de gran interés continuar con la línea de investigación iniciada.

La importancia de esta comunidad biológica, a nivel regional, nacional e incluso internacional (están calificadas como Hábitat Prioritario por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo); su relevante papel en el funcionamiento de los ecosistemas litorales, y su consideración como bioindicador fundamental en orden a la evaluación de la calidad ambiental de las aguas, justifica sobradamente el interés público en la contribución al Proyecto.

La experiencia de investigación que sobre esta comunidad biológica acumula el Centro Oceanográfico de Murcia, organismo encargado del seguimiento de las praderas de *Posidonia oceánica* en aguas exteriores tras la instalación de arrecifes artificiales en la zona de Calblanque, y dotado de instalaciones y personal propio para la realización de los trabajos de investigación; y la conveniencia de continuar con el seguimiento de la Red implantada, sobre la base de la información obtenida durante todos los años de ejecución del proyecto, justifican la concesión directa de una subvención al Instituto Español de Oceanografía, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones

de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Agua, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de abril de 2014.

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y razones que acreditan el interés público de la concesión y la dificultad de su convocatoria pública.

1. El objeto del presente decreto es establecer las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar a través del procedimiento de concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la realización del proyecto denominado "Red de seguimiento de las praderas de *Posidonia oceánica* y el cambio climático en el litoral de la Región de Murcia", que se adjunta como Anexo I al presente Decreto.

2. El interés público del citado proyecto reside en la necesidad de continuar con el conocimiento sobre las praderas de *Posidonia oceánica* en aguas interiores de la Región de Murcia, y poder así utilizar la información acumulada obtenida como herramienta para la gestión y ordenación del litoral, al tratarse de una comunidad biológica clave en el comportamiento de los ecosistemas litorales, y constituir un bioindicador fundamental en orden a la evaluación de la calidad ambiental de las aguas.

3. La experiencia del Instituto Español de Oceanografía en el estudio y seguimiento de la evolución de la *Posidonia oceánica* en aguas exteriores así como en aguas interiores de esta Región durante los años de vigencia del proyecto objeto de subvención; la disponibilidad de una sólida base de datos respecto a la evolución de la especie, elaborada durante los años de investigación del proyecto; y su configuración como institución dedicada especialmente a la investigación del medio marino, sitúan a este organismo en una posición singularmente favorable para recibir la subvención, no siendo aconsejable promover la concurrencia competitiva para su concesión.

Artículo 2. Entidad beneficiaria, cuantía de la ayuda y crédito presupuestario afectado.

1. El Instituto Español de Oceanografía es la entidad a la que se le encomendará la realización del objeto de la subvención mencionada en el artículo 1.

2. A tal fin, se le otorgará a través del procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una subvención de 30.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712B.480.30 Proyecto n.º 16.896/14.

3. La ayuda estará cofinanciada por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), con los siguientes porcentajes:

FEP	75%	22.500 euros
MAGRAMA	12,5%	3.750 euros
CARM	12,5%	3.750 euros

4. El Instituto Español de Oceanografía, como entidad beneficiaria de una ayuda con financiación procedente del Fondo Europeo de la Pesca, estará sujeta a los controles financieros así como a las obligaciones contenidas en el Reglamento 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de

Pesca, Reglamento 498/2007, de 26 de marzo, y resto de normativa comunitaria reguladora de este Fondo. Todo ello sin perjuicio de las obligaciones derivadas de su condición de beneficiaria de fondos públicos, previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. En caso de incumplimiento de las obligaciones que como entidad beneficiaria asume el IEO, así como en los demás casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, será exigido el reintegro de la subvención con el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención.

Artículo 3. Procedimiento de concesión y pago de la ayuda.

1. La subvención será otorgada por el procedimiento de concesión directa, al amparo de la previsión contenida en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La concesión se hará efectiva mediante orden del Consejero de Agricultura y Agua, previa aceptación expresa por parte de la beneficiaria, de las condiciones y normas reguladoras de la subvención.

2. El pago de la subvención se hará anticipadamente en concepto de entrega de fondos con carácter previo a su justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, y al amparo de lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Región de Murcia.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento (CE) n.º 498/2007 de la Comisión, de 26 de marzo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Pesca, el IEO, como beneficiario de la subvención será incluido en la lista de beneficiarios que en cumplimiento de las medidas de publicidad e información contenidas en el artículo 31, párrafo segundo, letra d) de la citada normativa europea, ha de ser publicada por la autoridad de gestión del fondo. La aceptación de la financiación supone la aceptación de su inclusión en la mencionada lista.

Artículo 4. Régimen de justificación de la subvención y subvencionalidad de los gastos.

1. El beneficiario deberá presentar la documentación justificativa de la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad prevista en el plazo máximo de tres meses tras la finalización del plazo de ejecución del proyecto, que será el día 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo con la estructura de gasto especificada en el Anexo II.

2. La suma total de pagos en metálico a justificar no podrá superar los 300 euros.

3. A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 71 de su Reglamento de desarrollo, así como 78 del Reglamento 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio, relativo al FEP, el beneficiario, dentro del plazo establecido en el apartado anterior, presentará una cuenta justificativa que contendrá la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, y, en su caso, fecha de pago. Asimismo se indicarán, en su caso, las desviaciones acaecidas en relación al presupuesto.

c) Copia compulsada de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa citados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, debiendo constar en dichas facturas o documentos el estampillado de la entidad beneficiaria acreditativo de la asignación de los gastos al proyecto subvencionado.

4. La subvencionalidad de los gastos se ajustará a lo dispuesto en la normativa reguladora del Fondo Europeo de Pesca, considerándose subvencionables todos aquellos gastos que hayan sido realizados y pagados a partir del 1 de enero de 2014 y hasta la fecha de finalización del proyecto.

Artículo 5. Régimen jurídico aplicable.

1. Por tratarse de una subvención financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se regirá en primer término por lo dispuesto en el Reglamento 1198/2006, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca; Reglamento 498/2007, de 26 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1198/2006, relativo al FEP; "Criterios y normas de aplicación para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo" aprobados por el Comité de Seguimiento; así como por las normas nacionales de desarrollo o transposición de la normativa comunitaria.

2. En cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad previstas en el Reglamento 1198/2006, de 27 de marzo, en todas las actuaciones que se desarrollen en el marco del proyecto objeto de subvención se hará referencia expresa a la cofinanciación del mismo por el Fondo Europeo de la Pesca. Cualquier tipo de comunicación o divulgación científica de los resultados, ya sea total o parcial, hará mención expresa y explícita al hecho de que los datos se han obtenido a partir de las acciones desarrolladas en marco del FEP.

3. Con carácter supletorio se aplicará la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, y demás normas de derecho administrativo.

Disposición final única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de abril de 2014.—El Presidente. P.D. (Decreto de la Presidencia 28/2011, de 28 de junio, BORM n.º 154, 07/07/11), el Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

ANEXO I

Proyecto red de seguimiento de las praderas de *Posidonia oceánica* en el litoral de la Región de Murcia

0. Interés general del proyecto.

La Red de Seguimiento de las praderas de *Posidonia oceánica* en el litoral de la Región de Murcia es un proyecto dirigido al seguimiento temporal a largo plazo para la evaluación del estado biológico de los «algares» o praderas submarinas de la fanerógama marina endémica *Posidonia oceánica*, en relación tanto con su dinámica natural como con el impacto humano.

La trascendencia de este proyecto es doble. En primer lugar, por el interés científico-técnico y, en segundo lugar, por su importante componente de carácter social que deriva de la fuerte implicación y participación de voluntarios procedentes de todo tipo de colectivos e instituciones relacionadas con el medio marino en las tareas de la red. La experiencia está siendo desarrollada con éxito en el litoral catalán, valenciano, balear y, desde 2004 en el litoral de la Región de Murcia. La futura interconexión de las redes mediterráneas españolas para el seguimiento de *P. oceánica* se traducirá en el futuro en una importante herramienta para la gestión de nuestro litoral. El presente proyecto representa la implantación y desarrollo de la red de vigilancia de las praderas de *Posidonia oceánica* en el litoral murciano.

1. Introducción.

Las praderas de fanerógamas marinas representan una de las comunidades biológicas de mayor importancia ecológica presentes en ecosistemas marinos costeros de mares cálidos y templados. Su elevada diversidad, su importante producción vegetal (entre las mayores del planeta) y la gran conspicuidad de sus formaciones (son auténticos bosques submarinos) son la clave para entender la trascendencia de su papel en el funcionamiento de sistemas costeros y en el mantenimiento de los recursos marinos. Las formaciones de fanerógamas marinas representan sustrato, hábitats y fuente de alimento de multitud de especies de algas y animales (tanto invertebrados como vertebrados) y constituyen lugares de puesta y alevinaje de numerosas especies piscícolas, por lo que diversas especies de interés pesquero desarrollan parte de su ciclo de vida en estas comunidades.

Al mismo tiempo, las praderas de fanerógamas marinas son muy sensibles al impacto humano y desaparecen en aquellas áreas costeras con cierto grado de actividad humana. Esto ha sido especialmente cierto para *Posidonia oceánica* en el Mediterráneo, y en especial en el litoral murciano, donde los vertidos derivados de la minería y la pesca de arrastre han llevado a la destrucción, y completa desaparición, de una superficie significativa de este hábitat clave.

La pérdida de vegetación submarina supone un cambio bastante drástico de las condiciones de los hábitats infralitorales en que se han desarrollado (p. ej. reducción de la transparencia de las aguas y desestabilización de sedimentos costeros), así como de las poblaciones o comunidades que dependen directa e indirectamente de ella (incluyendo recursos marinos explotables) e, incluso, la propia actividad humana (p. ej. Desarrollo turístico y pesca). Una vez iniciada la regresión de este ecosistema, sus efectos son prácticamente irreversibles pues la capacidad de recuperación de *Posidonia oceánica* es extremadamente lenta (la más lenta de todas las especies de fanerógamas marinas del mundo y se da a

una escala de varios cientos de años); se trata, por tanto, a una escala práctica de tiempo, de un recurso bastante limitado, frágil y no renovable.

Medidas de conservación y estado actual del conocimiento de las praderas de *Posidonia oceánica* en el litoral murciano:

La preocupación suscitada por esta problemática ha motivado a numerosos grupos de investigación, dispersos a lo largo del litoral Mediterráneo (incluyendo España), a abrir y desarrollar líneas de trabajo dirigidas a conocer las causas del proceso de regresión de *Posidonia oceánica* (y su dinámica) en respuesta al impacto humano.

Paralelamente, desde diversas instancias se ha dotado a las praderas de *Posidonia oceánica* de un estatus de protección legal con el fin de paliar su continuo deterioro y representan actualmente un criterio de peso en la protección y gestión de áreas del litoral mediterráneo español.

Reflejo de esta situación ha sido la inclusión de las praderas de *Posidonia oceánica* y otras especies del Mediterráneo (*Cymodocea nodosa* y *Zostera noltii*) en el Anexo de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como en el Anexo 1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Por otra parte, el Reglamento (CE) n.º 1967/2006, del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo, ha reforzado la protección de los fondos con vegetación marina, y en particular de los constituidos por *Posidonia oceánica*, estableciendo nuevas limitaciones al ejercicio de la actividad pesquera en estas zonas.

En la Región de Murcia, el estudio «Caracterización, valoración ecológica y determinación de áreas a proteger en el litoral sumergido de la Región de Murcia» realizado en 1988 y 1989 y la «Revisión y actualización de la cartografía bionómica del litoral de la Región de Murcia, efectuada en 1998, por la Dirección General del Medio Natural, constituye una información básica sobre las praderas de *Posidonia oceánica* del litoral murciano, máxime cuando esta Dirección General dispone de la cartografía de las mismas con tratamiento SIG.

Enmarcadas en el Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera, hasta la fecha se han emprendido una serie de medidas encaminadas a la conservación de estas comunidades y basadas en la protección de áreas marinas frente a la actividad humana: la creación de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, la instalación de arrecifes artificiales antiarrastre a lo largo del litoral regional y el hundimiento de embarcaciones.

Por otra parte, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, algunas de las formaciones de *Posidonia oceánica* más extensas y con mayor grado de conservación del litoral de la Región de Murcia (praderas frente a La Manga, Calblanque y Calarreona de Águilas), han sido designadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, como Lugares de Interés Comunitario (LIC).

Las praderas regionales han sido objeto de diversos estudios e investigaciones realizados por diversos grupos de investigación del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia, que han centrado su trayectoria en el campo de la Ecología Marina (tanto a escala regional como internacional) desde

hace ya varias décadas. Una parte de sus trabajos se centran en el conocimiento de los efectos del impacto de la actividad humana sobre las praderas de fanerógamas marinas y la respuesta mostrada por estas comunidades frente a las perturbaciones antrópicas, así como la obtención de criterios útiles y objetivos para la gestión de estos ecosistemas clave. Estos estudios profundizan en el impacto de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en el litoral, tales como la construcción de obras costeras, el impacto de los vertidos de las granjas marinas y el impacto de la pesca de arrastre. Parte de los resultados de estas investigaciones se recogen en una tesis doctoral («Respuestas de la fanerógama marina *Posidonia oceánica* L. Delile a perturbaciones antrópicas». Ruiz, J.M., 2000) y han derivado en diversas publicaciones de carácter internacional. Pero, naturalmente, y a pesar del trabajo realizado hasta la fecha, el conocimiento de las praderas submarinas murcianas y su utilización como herramientas de conservación y gestión del litoral, es todavía bastante deficiente.

El establecimiento de redes de seguimiento de *Posidonia oceánica* a lo largo del litoral nos proporcionará sin duda una información única y valiosa para subsanar dichas deficiencias al tiempo que permitirá difundir los valores naturales de los ecosistemas y recursos marinos más allá del interés puramente científico. Este proyecto se desarrolla desde 2004 en el seno del Grupo de Ecología de Fanerógamas Marinas del Centro Oceanográfico de Murcia del IEO, junto con otros proyectos de interés básico y aplicado relacionados con el empleo de macrófitos bentónicos como bioindicadores del estado de conservación del ecosistema marino.

2. Antecedentes

La Red de Seguimiento consiste en el establecimiento de una serie de estaciones o localidades distribuidas a lo largo de un sector costero sobre las que se medirán en el tiempo la evolución de una serie de parámetros descriptores del estado de salud del ecosistema. Proyectos idénticos se encuentran ya funcionando desde 1984 en el litoral francés, coordinado por el GIS Posidonie, el denominado «Réseau de Surveillance Posidonie», que incluía en principio unas 15 localidades en las que diversos equipos científicos, apoyados con colaboración ciudadana, realizan anualmente una serie de tareas consistentes en la medición de cierto número de parámetros descriptores (densidad, cobertura, localización del límite inferior, etc.).

Más recientemente, la Dirección General de Pesca Marítima, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Catalunya, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad de Barcelona, pusieron en marcha un proyecto similar adaptado al caso específico de la costa catalana. En esta ocasión se ha dado especial relevancia a la colaboración ciudadana, confiriéndole una elevado papel participativo ya no solo como ayuda en la toma de datos, sino en el manejo de datos y en labores de sensibilización hacia el resto de la sociedad. Otra iniciativa similar se ha iniciado recientemente en la Comunidad Valenciana y por el Gobierno Balear.

El proyecto que se propone en el litoral murciano trata de integrar los diferentes planteamientos de los proyectos anteriores en el sentido de darle un elevado grado de implicación social, mediante el establecimiento de una red de voluntariado, y que la información obtenida y los métodos utilizados mantengan un grado óptimo de rigor científico que haga posible su aplicación real a tareas de gestión y conservación de los recursos marinos costeros. Un aspecto importante

en este sentido es que la información obtenida sea comparable con las redes ya existentes, por lo que se utilizarán parámetros y metodologías similares ya desarrolladas por los programas en marcha.

El proyecto fue implementado en 2004 en calidad de experiencia piloto, con un número menor de estaciones de muestreo, y que hasta 2006 ha servido para ajustar los parámetros clave para su funcionamiento. A partir de 2007 empieza una fase de consolidación y madurez del proyecto que se traducirá en la producción de una información ecológica científicamente viable y una participación a nivel social con importantes implicaciones en la concienciación medioambiental de la sociedad murciana y española, debido a la participación de buceadores voluntarios de todas partes de España.

Finalmente, el alga tropical invasora (*Caulerpa racemosa*) ha alcanzado las costas murcianas en 2005, iniciando un rápido proceso de expansión sobre los fondos infra- y circalitorales que amenaza la conservación de la biodiversidad marina de la Región de Murcia. Debido al papel relevante de las praderas de fanerógamas marinas en la biodiversidad marina regional, la interacción entre el alga invasora y las fanerógamas es un tema de especial preocupación y entra directamente dentro de los objetivos del proyecto.

3. Objetivos concretos

Los objetivos específicos de la Red de Vigilancia de *Posidonia oceánica* son los siguientes:

a) Establecer una red de estaciones de seguimiento en el litoral de la Región de Murcia para determinar el estado del hábitat de las praderas submarinas de *Posidonia oceánica* y su estabilidad en el tiempo.

b) Obtención de información científicamente válida y fiable sobre el estado del ecosistema marino costero mediante la medición anual de descriptores del estado biológico de las praderas de fanerógamas marinas en la red de estaciones establecida.

c) Obtención de información sobre la necesidad de implantar o reforzar arrecifes de protección de pradera de *Posidonia oceánica* en zonas desprotegidas o protegidas insuficientemente, y valoración del efecto de los módulos preexistentes.

d) Seguimiento y evaluación de los efectos del alga tropical invasora *Caulerpa racemosa* sobre los hábitats de fanerógamas marinas en la Región de Murcia.

e) Implantar y coordinar una red de voluntariado a través de los clubes y centros de buceo de la Región de Murcia que participen en el desarrollo del programa conjuntamente con el equipo científico responsable del proyecto.

f) Desarrollar acciones formativas y divulgativas dirigidas a los voluntarios de la red y al público interesado en general.

g) Creación de una base de datos sobre el estado de las praderas de fanerógamas marinas en el litoral de la Región de Murcia aplicable a diversos aspectos relacionados con la gestión del medio marino (evaluación de hábitats de interés pesquero, arrecifes artificiales, reservas marinas, biodiversidad, EIA, PVA, DIA).

h) Mantener interconexión y coordinación con otras redes de vigilancia y voluntariado ya existentes en otras Comunidades Autónomas con vistas al establecimiento de una red nacional de seguimiento de fanerógamas marinas.

i) Creación de una red local de registradores sumergibles de temperatura para la obtención de series temporales a largo plazo de esta variable a lo largo de la columna de agua, que permita detectar y determinar la intensidad y frecuencia de anomalías térmicas relacionadas con los efectos del cambio climático global en los ecosistemas marinos de la Región de Murcia.

4. Significación del proyecto

La relevancia del desarrollo del proyecto y los resultados obtenidos tendrán implicaciones a diferentes niveles:

a) Científico: Aunque la realización de sistemas de estudio tan extensivo planteado con un sistema de voluntariado puede sacrificar algún grado de precisión en los datos obtenidos, la aportación de la información obtenida al conocimiento científico de la dinámica poblacional a largo plazo de las praderas de *Posidonia oceánica* es indiscutible. La oportunidad de obtener datos en continuo a largo plazo es un tipo de información normalmente poco habitual en la investigación de los sistemas naturales y, más concretamente en los ecosistemas marinos, debido a las dificultades logísticas, económicas y humanas que supone. Actualmente, la experiencia llevada a cabo entre 2004 y 2013 ha permitido calibrar el trabajo realizado por los voluntarios para obtener datos científicos fiables y precisos.

b) Gestión: La información obtenida a través de este proyecto (una vez procesada y analizada) puede ser utilizada directamente por los diferentes organismos de gestión autonómica y estatal implicados en el manejo y ordenación de los recursos marinos costeros y el control de la actividad humana en el litoral. Algunas de las implicaciones más significativas para las tareas de gestión, derivadas de la información obtenida en la red de seguimiento son, por ejemplo:

La sensibilidad de las praderas de *Posidonia oceánica* al impacto humano las convierte en indicadores biológicos, permitiendo así un control continuado y efectivo en el tiempo de los efectos de la actividad humana en el medio,

Obtención de criterios para la planificación de actividades humanas en el litoral, así como en la toma de decisiones en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental,

Utilización de parámetros adecuados en la protección de espacios marinos costeros,

Seguimiento de la efectividad de medidas de gestión, como la instalación de arrecifes artificiales (algunas estaciones incluirán áreas protegidas para la recuperación de praderas afectadas por la pesca de arrastre).

Detección y seguimiento de la aparición de especies invasoras y sus efectos en el ecosistema.

c) Social: La intervención de voluntarios implica:

Elevada repercusión social del proyecto.

Conocimiento y valoración de los recursos naturales del litoral murciano.

Participación ciudadana en la conservación.

Abaratamiento de los costes de un proyecto que de otra forma sería casi irrealizable.

5. Voluntariado

El funcionamiento de la red de Posidonia se encontrará dirigido y coordinado por un equipo especializado formado por personal científico del grupo de Ecología de Fanerógamas Marinas del IEO, pero la realización de las tareas de campo se desarrollará a través de un sistema de voluntarios en coordinación con los centros costeros de buceo.

La captación de voluntarios se realizará a través de los centros de buceo participantes y los socios de la FASRM. Una vez establecidos los grupos de voluntarios se iniciarán una serie de sesiones de formación para explicar a los submarinistas participantes la metodología a seguir, familiarizándose con los parámetros y el material a emplear.

Para efectuar los muestreos en el mar, los buceadores voluntarios trabajarán por parejas y su trabajo se encontrará continuamente supervisado por 2 ó 3 miembros del equipo técnico en todas las inmersiones. Para optimizar el trabajo y conocer los errores de las medidas por los voluntarios se realizarán los correspondientes controles.

6. Metodología del seguimiento

Toda la metodología se encuentra detalladamente explicada en la publicación "Ruiz et al. 2010. Las praderas de Posidonia en Murcia. Red de seguimiento y voluntariado ambiental. IEO, Centro Oceanográfico de Murcia, Murcia, 41 pp" disponible en las respectivas páginas web del Centro Oceanográfico de Murcia (www.mu.ieo.es) y en la página web de la CARM (www.carm.es).

6.1 Descriptores.—Se han seleccionado los siguientes parámetros descriptores para determinar el estado de salud de la pradera de Posidonia oceanica en cada estación y su evolución en el tiempo: densidad de haces (haces / m²), cobertura de pradera (%), grado de enterramiento, límites de distribución de la pradera y especies claves y características de macrofauna (nacras, erizos, holoturias, espirógrafos y estrellas). Otros macrodescriptores son la abundancia de macroalgas invasoras (principalmente *Caulerpa racemosa*) y la intensidad de floración de *P. oceanica*.

6.2 Estaciones de la Red de Posidonia: El criterio principal para la selección de las estaciones de la red ha sido recoger el máximo de variabilidad ambiental dentro del cual se desarrollan las praderas del litoral murciano, determinada tanto por condiciones naturales como por la influencia de la actividad humana. Para la selección de estaciones nos hemos basado también en la amplia experiencia de campo adquirida, así como en la extensa información disponible sobre la distribución y estado de las praderas de Posidonia oceanica en la Región de Murcia. Otro criterio para la selección de estaciones (y, quizás, el más importante) es la ubicación y número de centros de inmersión costero en las diferentes localidades del litoral murciano. Por último, un criterio introducido en los últimos años ha sido la presencia del alga tropical invasora *Caulerpa racemosa*, cuya aparición en el litoral de la Región de Murcia tuvo lugar en 2005. Es en estas estaciones con *C. racemosa* se pretende evaluar la existencia o no de efectos significativos sobre el hábitat bentónico tras la colonización de esta especie invasora y sus consecuencias para la conservación de la biodiversidad y los recursos marinos.

La relación de estaciones de muestreo de la red de seguimiento de Posidonia en 2014 es la siguiente:

1. Cala Túnez, Cabo de Palos (7 m).
2. Cala de la Escalera (somera), Cabo de Palos (7 m).
3. Calblanque, (25 m).
4. Cala Cerrada (somera), Cabo Tiñoso (12 m).
5. Cala Cerrada (profunda), Cabo Tiñoso (22 m).
6. La Azohía (17 m).
7. Playa de Isla Plana, Cartagena (6 m).
8. Calabardina, Águilas (14 m).
9. Isla del Fraile, Águilas (14 m).
10. Isla Plana-poniente (2 m).
11. Isla Grosa, San Pedro del Pinatar (4 m).
12. Cala de la Escalera (profunda), Cabo de Palos (7 m).
13. Puerto Tomás Maestre, Cabo de Palos (4 m).
14. Isla de las Palomas (17 m).
15. Isla Grosa 12 m (12 m).
16. Cabo Tiñoso-El Muellecico, (25 m).
17. Cabo Tiñoso-El Arco, Cartagena (18 m).
18. Isla Grosa 20 m.
19. Isla Grosa 32 m.
20. San Pedro del Pinatar-Norte (26 m).
21. San Pedro del Pinatar (27 m).
21. San Pedro del Pinatar-Sur (27 m).
22. La Manga-Norte (27 m).
23. La Manga-Sur (26 m).

ANEXO II

Concepto	euros
1. Salidas al mar con voluntarios	2800
2. Material	500
3. Viajes y Dietas	1700
4. Gastos personal	12500
5. Asistencia técnica externa	12500
TOTAL	30000

El periodo de subvencionalidad del gasto será el comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

4721 Decreto n.º 21/2014, de 3 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Centro Privado Concertado "Santa Ana" de Jumilla, destinada a sufragar los gastos derivados de la participación en el programa de acompañamiento escolar en centros que imparten Educación Primaria.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorizó, con fecha de 21 de octubre de 2011, la celebración del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria, en el marco de los Planes de Cooperación Territorial que se acordaron en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 28 de septiembre de 2010. Con la firma del mencionado Convenio, ambas Administraciones se propusieron como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que requería la implicación y participación de centros y profesorado.

Con fecha 31 de enero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, de los créditos para el año 2012 para el desarrollo del Plan PROA.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, financiará los gastos derivados de la implantación de estos Programas para el año 2013.

Los centros, que vienen participando voluntariamente en estos Programas, se han seleccionado teniendo en cuenta los criterios reflejados en el citado Convenio y en el citado Acuerdo, por recibir alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario. Se han considerado entre otros aspectos, los resultados académicos, el porcentaje de alumnado extranjero y el entorno socioeconómico en el que se encuentren ubicados.

Dado que la puesta en práctica de los Programas de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria se realiza fuera del horario lectivo, se entiende que estas tareas extraordinarias, han de ser gratificadas.

"Santa Ana" de Jumilla es el único centro privado concertado de la Región de Murcia que ha participado en este proyecto durante el curso 2012-2013.

En consideración de todo lo anterior, entendiéndose que hay razones de interés público, social y económico, la Administración Regional colabora directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, mediante la concesión de esta subvención con arreglo

a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el BORM de 31 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto nº 159/2013, de 27 diciembre de 2013, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al centro privado concertado "Santa Ana" de Jumilla, destinada a sufragar los gastos derivados de la participación en el Programa de Acompañamiento Escolar en centros que imparten Educación Primaria. En el ejercicio 2013 no se pudo proceder a la tramitación del pago de la subvención por lo que procede dejar sin efecto el citado decreto y tramitar un nuevo que permita la aprobación del gasto con cargo al presupuesto del ejercicio 2014.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Universidades y Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de abril de 2014

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

Este decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al centro privado concertado "Santa Ana" de Jumilla, para financiar las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa de Acompañamiento Escolar en Centros que imparten Educación Primaria.

La subvención está destinada a sufragar los gastos derivados del abono de la gratificación por servicios extraordinarios correspondientes a cada uno de los profesores que han participado durante el curso 2012-2013 en las actividades del Programa de Acompañamiento Escolar.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de la misma, en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por concurrir razones de interés público y social, dado que con esta subvención se atiende al único centro privado concertado que ha participado en el Programa de Acompañamiento Escolar en Centros que imparten Educación Primaria, cuyo objetivo es mejorar el rendimiento académico de alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario.

La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Educación, Universidades y Empleo, a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad.

Artículo 3.- Cuantía.

El importe total de esta subvención es de ocho mil seiscientos sesenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (8.665,44 €), que se abonará con cargo al crédito previsto en la partida 15.05.00.422M.483.05, proyecto 42341, del vigente presupuesto de gastos.

Artículo 4.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención el centro privado concertado "Santa Ana", de Jumilla.

Artículo 5.- Requisitos del beneficiario.

La entidad beneficiaria deberá cumplir los siguientes requisitos:

No estar incurso en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

La acreditación de los requisitos establecidos en este artículo, se realizará mediante la presentación de declaración responsable, pudiendo utilizar el modelo que se adjunta como Anexo I, conforme a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2008 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presentación de la declaración responsable conlleva el consentimiento expreso del solicitante a los efectos de verificación de los datos personales requeridos para su tramitación. No obstante, si el interesado no concede dicho consentimiento deberá acreditar los datos incluidos en la declaración responsable a requerimiento de la Administración y con anterioridad a la orden de concesión de la subvención.

Artículo 6- Obligaciones.

Son obligaciones del beneficiario:

Haber realizado la actividad objeto de la subvención y la presentación de la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 8.

El sometimiento a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

El beneficiario quedará, en todo caso, sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en lo regulado en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 7.- Pago de la subvención.

El pago de la subvención se realizará de una sola vez, tras la correspondiente Orden del Consejero de Educación, Universidades y Empleo concediendo la misma, previa justificación por la entidad de la realización de la actividad subvencionable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Régimen de justificación.

1. La justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La entidad beneficiaria deberá presentar una cuenta justificativa con indicación de las actividades realizadas financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

Los gastos se justificarán mediante la aportación de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, así como de los documentos acreditativos del pago de los mismos.

2. La entidad beneficiaria deberá presentar la documentación justificativa señalada en el apartado anterior con carácter previo al pago de la subvención.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, es el órgano responsable del seguimiento del proceso de justificación.

Artículo 9.- Responsabilidades y régimen sancionador.

La entidad beneficiaria quedará sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que establece la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 10.- Compatibilidad con otras subvenciones.

La subvención prevista en el presente decreto será compatible con la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Artículo 11- Incumplimientos.

Procederá el reintegro de la cantidad percibida, así como el interés de demora, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los artículos 35 37 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 12.- Régimen jurídico aplicable.

La subvención regulada en este decreto se registrará, además de por lo establecido en el mismo, por lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Disposición derogatoria única.- Derogación normativa.

Queda sin efecto el Decreto n.º 159/2013, de 27 diciembre de 2013, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al centro privado concertado "Santa Ana" de Jumilla, destinada a sufragar los gastos derivados de la participación en el Programa de Acompañamiento Escolar en centros que imparten Educación Primaria.



Disposición final única.- Eficacia y publicidad.

El presente decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 2014.—El Presidente, P.D. Decreto 28/11, de 28 de junio (BORM 07/07/11), el Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.



Anexo I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

1	DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre del Centro:	
CIF.:	Teléfono:
Dirección postal:	
Localidad:	Código postal:
2	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
NIF.:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
3	EXPOSICIÓN
En cumplimiento del artículo 71 bis de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, REALIZO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE:	
4	DECLARACIÓN RESPONSABLE
<p>1. Declaro cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de la condición de beneficiario o para su ejercicio, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerme a mantener su cumplimiento durante el tiempo de reconocimiento o ejercicio de derecho. En caso contrario, quedo obligado a comunicar a la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, cualquier modificación al respecto, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección de la Administración Pública.</p> <p>2. Declaro que cumplo la normativa y requisitos específicos del procedimiento de concesión de subvenciones, que se enumeran:</p> <p>2.1. No estar incurso en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>2.2. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.</p> <p>3. Autorizo a la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad para comprobar electrónicamente o por otros medios la veracidad de los datos incluidos en esta declaración.</p>	
5	INFORMACIÓN LEGAL
<p>La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con la tramitación del procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos dando lugar al archivo del expediente previa Resolución expresa con arreglo a lo establecido en el artículo 42 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>La información recogida en estos documentos se atenderá a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Y serán utilizados únicamente a lo previsto en presente convocatoria.</p>	

En Jumilla, ___ de _____ de _____.

(Firma de la representante legal)

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo de la Región de Murcia.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

4722 Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.

La Orden de 2 de septiembre de 2010 regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La estructura, contenidos y criterios de evaluación de las pruebas de acceso de carácter específico, así como los requisitos deportivos serán los establecidos en el Anexo VII del Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

De acuerdo con la citada Orden, La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial convocará y organizará las pruebas de carácter específico para cada ciclo y grado de todas las modalidades y especialidades deportivas que se oferten en la Región de Murcia, mediante resolución anual.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto n.º 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo

Resuelvo

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene como objeto convocar la prueba de carácter específico para el acceso al Ciclo Inicial de grado medio de la modalidad deportiva de buceo con escafandra autónoma establecida en el Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Segundo. Inscripción a las pruebas específicas de acceso.

1. La solicitud de inscripción a la prueba de acceso de carácter específico se ajustará al modelo que figura en el Anexo II de la presente Resolución, dirigida a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

2. Las solicitudes se podrán presentar en el registro general de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, así como, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente las solicitudes se podrán presentar directamente en la Secretaría del centro autorizado "San Nicolás", siendo registradas con fecha de entrada.

3. Los plazos de inscripción son los establecidos en el Anexo I, así como el plazo de subsanación de las solicitudes. La lista de interesados que deben subsanar su solicitud se publicará en el tablón del centro autorizado, y en la página web <http://www.educarm.es>.

Tercero. Exención de la prueba específica de acceso.

1. La solicitud de exención de la prueba convocada en esta Resolución se realizará en el mismo plazo que para la inscripción a las pruebas específicas de acceso, para ello se cumplimentará el modelo que figura como Anexo III, se adjuntará la acreditación de la condición alegada para su exención.

2. Estarán exentos de la prueba de carácter específico aquellos deportistas que acrediten:

- La condición de deportista de alto nivel en la modalidad de buceo deportivo con escafandra autónoma. en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento.

- La condición de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de buceo deportivo con escafandra autónoma, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.

- Estar en posesión del certificado federativo de Buceador tres estrellas, expedido por la Federación Española de Actividades Subacuáticas.

3. La persona aspirante a la exención de la prueba específica no deberá realizar la solicitud para la realización de la misma.

Cuarto. Documentación a presentar.

1. Los aspirantes deberán acompañar con la solicitud de inscripción la siguiente documentación:

a. Certificado médico oficial, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de las actividades subacuáticas.

b. Acreditación del requisito académico.

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.

- Además, para el acceso al Grado Medio se podrá acreditar con alguna de las condiciones establecidas en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

c. Acreditación del requisito deportivo:

Título de aptitud de buceador de primera clase, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, o certificaciones declaradas equivalentes por cualquiera de las Comunidades Autónomas que tengan transferida la competencia en la expedición de títulos de buceo deportivo.

2. Aspirantes con discapacidad:

- Certificado del grado de minusvalía expedido por la Administración regional correspondiente.

- Solicitud de adaptación de la prueba de acceso. Sólo en caso de que la discapacidad lo requiera.

La presentación del original y copia del NIF, y el certificado del grado de minusvalía en los casos de que haya sido expedido por la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia, no será necesaria si el solicitante da su consentimiento para que consulten los datos relativos a dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Para la solicitud de exención a la prueba específica de acceso el interesado deberá acreditar:

- a) Documento Nacional de identidad.
- b) Requisito académico.
- c) Y, según la acreditación de la condición alegada para la exención

- Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel, que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

- Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento, que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

- Aportar el certificado federativo de Buceador tres estrellas, expedido por la Federación Española de Actividades Subacuáticas.

Quinto. Relación provisional y definitiva de los aspirantes admitidos.

1. La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial publicará el listado provisional de admitidos y no admitidos para la realización de la prueba específica de acceso de buceo deportivo con escafandra autónoma en la página Web <http://www.educarm.es> y en la fecha indicada en el Anexo I. Los centros autorizados a impartir esta modalidad deberán darle publicidad en su tablón de anuncios y Web.

2. Tras la publicación de los listados provisionales habrá un plazo de subsanación de la documentación. Una vez subsanadas las solicitudes se publicarán los listados definitivos de admitidos y excluidos en la fecha indicada en el Anexo I.

Sexto. Tribunal evaluador de las pruebas de acceso específicas.

1. La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial procederá al nombramiento del tribunal de la prueba específica de acceso de la modalidad de buceo deportivo con escafandra autónoma, que estará compuesto por un Presidente, un Secretario y tres Evaluadores.

2. El Presidente y el secretario serán representantes de la Administración educativa.

3. Los evaluadores serán propuestos por los centros solicitantes y deberán acreditar el título de Técnico Deportivo en Buceo con Escafandra Autónoma.

4. La composición del tribunal se publicará, al menos, 10 días antes de la celebración de la prueba de acceso, en el tablón de anuncios de los centros autorizados y en la página web: <http://www.educarm.es>.

5. El tribunal, una vez constituido, deberá adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de esta prueba, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo VII del Real Decreto 932/2010, de 23 de julio.

Séptimo. Calendario e instrucciones de las pruebas específicas de acceso.

1. El calendario de la prueba específica de acceso, es el publicado en el Anexo I de esta Resolución.
2. El tribunal publicará, en la fecha indicada en el Anexo I, las instrucciones complementarias a la convocatoria.
3. En la fecha de realización de estas pruebas, los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente Documento de Identificación.

Octavo. Evaluación de las pruebas específicas de acceso.

1. Los criterios de evaluación de cada una de las pruebas asociadas serán los dispuestos en el Anexo VII del Real Decreto 932/2010, de 23 de julio.
2. Finalizado el proceso de evaluación el tribunal levantará acta de calificación que se cumplimentará según el modelo que figura en el Anexo V, en la que reflejará la calificación obtenida por los aspirantes de cada parte de la prueba. La evaluación final se cumplimentará según el modelo que figura en el Anexo VI. Las actas deberán ser firmadas por todos los miembros del tribunal.
3. El tribunal deberá remitir a esta Dirección General la siguiente documentación:
 - Copia de las actas de evaluación.
 - Relación de certificados expedidos de superación de la prueba específica de acceso.

Noveno. Custodia y archivo de documentos.

1. Finalizada las pruebas específicas de acceso, el presidente del tribunal remitirá los originales de las actas al IES al que se encuentra adscrito el centro autorizado, donde quedarán archivadas, así como de la custodia de las actas y demás documentos relacionados con la celebración de la prueba específica. Así mismo, una copia de las actas de evaluación será remitida a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
2. Igualmente conservarán los expedientes de las personas aspirantes, así como, los demás documentos relacionados con la celebración de estas pruebas.

Décimo. Reclamación contra la calificación final.

1. A partir de la fecha de publicación de las calificaciones, los interesados dispondrán de dos días hábiles para solicitar al tribunal una revisión de la prueba, especificando los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar.
2. Las reclamaciones presentadas se resolverán por acuerdo del tribunal en el plazo de dos días hábiles, desde la finalización del plazo de presentación de las mismas. Su resolución será notificada por escrito a los interesados en el plazo de dos días hábiles desde la adopción del acuerdo. Esta notificación, que deberá estar suficientemente motivada, contendrá expresión de los errores cometidos y rectificación o ratificación de las calificaciones según proceda.
3. Contra la resolución de la reclamación se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, que pondrá fin a la vía administrativa.

4. En el caso de que algún aspirante interponga recurso de alzada, el presidente del tribunal remitirá a la precitada Dirección General copia del expediente de reclamación, integrado por los documentos que se relacionan:

- Informe del Tribunal, de conformidad con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Solicitud de reclamación ante el presidente del tribunal.
- Calificación otorgada por los evaluadores objeto de reclamación.
- Resolución motivada del tribunal.
- Recibí del reclamante o acuse de recibo de la comunicación de la resolución de la reclamación por parte del tribunal.

Undécimo. Bases reguladoras.

En todo lo no dispuesto en la presente resolución, se estará a lo establecido en la Orden de 2 de septiembre de 2010, que regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Duodécimo. Recursos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo presentarse directamente en el Registro General de la Consejería, o en los lugares y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 31 de marzo de 2014.—La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marta López-Briones Pérez-Pedrero.



ANEXO I

**CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO
DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTONOMA**

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso. Plazo de solicitud de exención	9- 23 abril
Publicación de las listas provisionales de personas admitidas, excluidas y exentas.	25 abril
Plazo de subsanación de documentos	hasta el 8 de mayo
Publicación de las listas definitiva de personas admitidas, excluidas y exentas.	9 mayo
Publicación del nombramiento de los tribunales	5 mayo
Instrucciones: <ul style="list-style-type: none">• Horario de las pruebas• lugar de celebración• Equipación deportiva• Orden de actuación de los aspirantes admitidos• Criterios de calificación• Otros que se estimen oportunos.	13 mayo
Celebración de la prueba de acceso específica	16 y 17 mayo
Publicación de las calificaciones	21 mayo
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	hasta el 23 mayo

✚ Los datos que no constan en esta Resolución se requerirán al centro solicitante.

Centro autorizado "San Nicolás" (código 30020236).

Tlf: 968-542155/337537.

Dirección: Crta. los Camachos, Km 6, Cartagena CP: 30369 (Murcia)



ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA

DATOS PERSONALES:		
APELLIDOS:		NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	NIF:
NACIONALIDAD:		LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:		LOCALIDAD:
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
EXPONGO: Que cumplo con el requisito para presentarse a la prueba específica de acceso al Ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas: <i>(marque la casilla correspondiente al requisito que cumple)</i>		
<input type="checkbox"/> Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.		
<input type="checkbox"/> Haber superado la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007		
<input type="checkbox"/> Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica		
<input type="checkbox"/> Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño		
<input type="checkbox"/> Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años		
Para acreditar el requisito anteriormente citado y otros solicitados, adjunto la documentación siguiente: <i>(fotocopia compulsada)</i>		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del NIF, del Número de identificación de Extranjero o del Pasaporte. <i>(La fotocopia no será necesaria si se marca la casilla de autorización que figura en el último apartado)</i>		
<input type="checkbox"/> Título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o de la página 25 del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica (LOGSE) o de alguna de las titulaciones establecidas en la disposición adicional duodécima del RD 1363/2007		
<input type="checkbox"/> Certificado de superación de la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007		
<input type="checkbox"/> Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica.		
<input type="checkbox"/> Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años		
<input type="checkbox"/> Certificado de minusvalía		
<input type="checkbox"/> Certificado médico		
SOLICITO: Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de estas enseñanzas deportivas.		
AUTORIZO a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo a consultar los datos relativos NIF.		
En _____, a ____ de _____ de 20__		
Solicitante (firma)		

**SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**



ANEXO III

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA

APELLIDOS Y NOMBRE..... DNI

DIRECCIÓNMUNICIPIO

CP.....NACIONALIDAD.....

Dirección e-mail.....TLF.....

EXPONGO

Para solicitar la exención a la prueba de acceso específica al ciclo inicial informo:

- Que tengo la condición de deportista de alto nivel en la modalidad de buceo deportivo con escafandra autónoma. en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento.
- Que tengo la condición de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.
- Que tengo la condición de Buceador tres estrellas, expedido por la Federación Española de Actividades Subacuáticas.

Para acreditarlo apporto la documentación siguiente:

- NIF
- Requisito académico
- Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel.
- Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.
- Certificado de Buceador de tres estrellas.
- Otros documentos justificativos:_____

SOLICITO:

La exención de la prueba específica de acceso al Ciclo inicial de grado medio de la modalidad de buceo deportivo con escafandra autónoma

Murcia, a de de 2014

Fdo.:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR



ANEXO IV

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS:		NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:	SEXO:
NACIONALIDAD:		LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:		LOCALIDAD:	
DNI:			
TELÉFONOS:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

EXPONE: Que tengo una discapacidad definida en el certificado que se adjunta.

SOLICITO:

Que el tribunal de las pruebas de acceso evalúe el grado de la discapacidad para cursar con aprovechamiento las enseñanzas y, en su caso, se adapten en tiempo y medios los requisitos de las pruebas de acceso.

Murcia a _____ de _____ de 2014

Fdo.:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR



ANEXO V

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA.

Lugar de celebración _____ Localidad _____ Dirección _____ CP _____ RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS		Especialidad: _____ Fecha: _____	
CALIFICACIÓN PRUEBAS ASOCIADAS		CALIFICACIÓN FINAL	
Presentados	Superan	Presentados	Superan
Esta acta consta de ____ páginas. La relación nominal de aspirantes comienza por el/la aspirante D/Dña. _____			

Nº ORDEN	RELACIÓN ALFABÉTICA DE ASPIRANTES	CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS ASOCIADAS					CALIFICACIÓN FINAL
		Análisis de mezclas	Preparación del equipo	Lectura del compás	Planificación de una inmersión	Protocolos de emergencias en una inmersión con descompresión	

Murcia, a ____ de _____ de 2014 Secretario del Tribunal Fdo.:	Firmas miembros de los evaluadores Fdo.:
VºBº Presidente del Tribunal	



ANEXO VI

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO LAS ENSEÑANZAS EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA.

CENTRO _____

LOCALIDAD _____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Evaluación final ¹

En Murcia, a ____ de _____ de 2014

VºBº
Presidente del Tribunal

Secretario del Tribunal

Fdo

Fdo.

Firmas miembros del Tribunal:

¹ Apto, No Apto.



ANEXO VII

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BUCEO CON ESCAFANDRA AUTÓNOMA

Real Decreto 932/2010, de 23 de julio (BOE de 31 de agosto)

D./D^a _____, Secretario/a del centro de adscripción _____

CERTIFICA

Que D./D^a.con D.N.I. ha superado la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas correspondientes al Primer Nivel de **Grado Medio**, conducentes al título de **Técnico Deportivo en Buceo con Escafandra Autónoma**, convocada por Resolución de la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de fecha _____ y realizada el ____ de _____ de 2014 con la calificación de:

APTO

En Murcia, a.....de de 2014

El/La Director/a del Centro

El/La Secretario/a del Centro

Fdo.:

Fdo.:

El presente certificado tendrá efecto en todo el territorio nacional

Anexo VIII

Prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Ciclo Inicial de Grado Medio en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma

1. Análisis de mezclas

Consiste en:

- Analizar y etiquetar una botella que contiene aire enriquecido nitrox (AEN) identificando su presión y tanto por ciento de oxígeno, y estableciendo su profundidad operativa máxima y su profundidad equivalente a una que contiene aire. Para ello se presenta al aspirante una botella que contiene una mezcla AEN, el oxímetro, el manómetro, la etiqueta, un rotulador y un ordenador de buceo.

- El aspirante realiza las medidas de presión y porcentaje de oxígeno.
- El aspirante rellena la etiqueta y ajusta la profundidad en el ordenador.
- El aspirante responde a las preguntas del tribunal sobre las profundidades operativas y equivalentes de la mezcla de gases en la botella.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha medido la presión de la botella con un manómetro de superficie.
- b. Se ha medido el tanto por ciento de oxígeno con el oxímetro previa calibración del mismo con el aire ambiental.
- c. Se ha contrastado la medida del porcentaje de oxígeno con la persona que ha realizado la mezcla actuando en consecuencia de la posible diferencia.
- d. Se ha explicado las decisiones tomadas para el cálculo de las profundidades operativas y equivalentes de la mezcla de gases en la botella.
- e. Se ha rellenado la etiqueta de la botella indicando el nombre del buceador, fecha, tipo de AEN y la profundidad operativa máxima.
- f. Se ha ajustado el dato de la mezcla en un ordenador subacuático de buceo.

2. Preparación del equipo

Consiste en:

- Revisar y preparar el equipo personal de buceo aplicando las técnicas de mantenimiento y reparación básicas establecidas por el fabricante. Se presenta al aspirante dos botellas, un juego básico de herramientas, un juego de juntas, un transvasador, un manómetro de superficie, un compás, un regulador, un manómetro, un octopus, el manguito de conexión del jacket al regulador y un jacket con la cincha, las válvulas y la tráquea desmontadas.

- El aspirante realizará el transvase entre las dos botellas hasta igualar las presiones.
- El aspirante deberá montar las válvulas y la tráquea al jacket.
- El aspirante deberá montar la cincha al jacket y ajustarlo a la botella.
- El aspirante deberá conectar el manómetro, el octopus y el manguito de conexión del jacket al regulador.
- El aspirante deberá abrir el grifo de la botella, comprobar las fugas y actuar para evitarlas.
- El aspirante realizará el ajuste del flujo constante de un regulador.
- El aspirante comprobará el funcionamiento de un compás subacuático.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha transvasado aire de una botella a otra utilizando un transvasador y abriendo y cerrando los grifos en el orden preciso.
- b. Se han montado y desmontado las válvulas, la conexión al manguito de alta presión comprobando la limpieza de las piezas y el estado de las juntas del j́acket.
- c. Se ha montado la cincha de sujeción a la botella al j́acket.
- d. Se ha comprobado el sistema de grifería, DIN o INT, de la botella y el regulador.
- e. Se ha desinstalado e instalado el núcleo de la grifería de la botella en la posición correcta.
- f. Se han conectado los manguitos del manómetro, octopus e inflador del j́acket en el primer cuerpo del regulador según las presiones de salida y la disposición más cómoda para su uso, comprobado el estado de las juntas.
- g. Se ha resuelto un problema de pérdida de aire en el montaje de la escafandra revisando las conexiones y juntas.
- h. Se ha corregido el flujo constante de un regulador ajustando la segunda etapa.
- i. Se han explicado los ajustes que realiza para corregir una situación de flujo constante.
- j. Se ha revisado el funcionamiento de un compás subacuático revisando con unas marcas sobre un papel la coherencia de los rumbos marcados y las consecuencias de la aproximación de un cuerpo magnético.

3. Lectura del compás.

Consiste en:

- Leer la información de un compás subacuático y comprobar su funcionamiento aplicando los procedimientos establecidos. Para ello se presentan al aspirante las fotos de varias disposiciones de la corona de un compás subacuático de corona móvil y responde por escrito a las preguntas sobre la interpretación de la posición del compás en cada dibujo.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha leído mediante la colocación de la corona el rumbo que marca la línea de fe de un compás de corona móvil.
- b. Se ha fijado un rumbo en el compás mediante la posición de la corona y se ha explicado su utilización y como se debe orientar la línea de fe en su rumbo inverso.

4. Planificación de una inmersión (Prueba escrita)

Consiste en:

- Planificar una inmersión hasta 40 m de profundidad utilizando aire o nitros estableciendo la composición de la mezcla, el tamaño de la botella, el perfil con el plan de ascenso y aplicando los procedimientos para reducir los riesgos de utilizar aire enriquecido con oxígeno.

Se presenta al aspirante un cuestionario de 10 preguntas y cuatro problemas.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha explicado cómo se produce la hiperoxia de las altas presiones indicando los factores que influyen, los signos que aparecen y las fases de una crisis convulsiva.

b. Se han explicado las causas y consecuencias de sufrir una intoxicación aguda de oxígeno durante una inmersión en la que se utilice una mezcla de EAN 40 o inferior.

c. Se ha explicado en qué consiste que un equipo esté en servicio de oxígeno y cuándo es necesario.

d. Se han explicado las causas de una deflagración producida por el oxígeno.

e. Se ha calculado la composición apropiada de la mezcla EAN para realizar una inmersión a determinada profundidad.

f. Se ha calculado en un supuesto práctico de inmersión simple el porcentaje del tiempo máximo de exposición utilizando la tabla correspondiente y los datos de la inmersión.

g. Se ha calculado en un supuesto práctico de inmersión sucesiva el porcentaje del tiempo máximo de exposición utilizando la tabla correspondiente y los datos de las dos inmersiones y el intervalo de superficie.

h. Se ha establecido el plan de ascenso utilizando una tabla elaborada para utilizar como mezcla de fondo el aire (cálculo de la PEA), para una inmersión simple, una continuada y otra sucesiva.

i. Se ha establecido el plan de ascenso utilizando una tabla elaborada para utilizar como mezcla el EAN correspondiente a la que se va a utilizar para una inmersión simple, una continuada y otra sucesiva.

j. Se han definido las funciones más importantes que debe tener un ordenador de buceo con nitrox.

k. Se ha realizado una estimación del consumo que se puede realizar a lo largo de una inmersión con una mezcla respirable conociendo su perfil y utilizando como dato un consumo estándar en superficie.

5. Protocolos de emergencias en una inmersión con descompresión (Prueba escrita)

Consiste en:

- Determinar las condiciones para realizar una inmersión con descompresión y corregir el plan de ascenso, analizando las circunstancias que concurren y describiendo los protocolos de emergencias.

Se presenta al aspirante un cuestionario de 10 preguntas y cuatro problemas.

Criterios de evaluación:

a. Se han explicado los factores que pueden hacer variar el consumo de un buceador a lo largo de la superficie.

b. Se han enumerado los medios que son necesarios para realizar una inmersión con descompresión.

c. Se han enumerado los requisitos que son imprescindibles para realizar una inmersión con descompresión.

d. Se ha explicado cómo se pueden reducir los efectos de las microburbujas.

e. Se ha explicado cómo corregir el plan de ascenso en condiciones de frío, de esfuerzo físico, e hiperventilación.

f. Se ha explicado cómo se debe corregir el plan de ascenso cuando se realice con velocidad incorrecta.

g. Se ha explicado cómo actuar en el caso de una descompresión omitida.



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Ministerio de Economía y Competitividad

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia

4723 Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio. Elecciones al Parlamento Europeo 2014.

De conformidad con lo establecido en el art. 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General y con ocasión de la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo 2014, se hace pública la relación de Secciones, Mesas y Locales Electorales de cada municipio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de abril de 2014.—El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Arsenio Lasheras Torralba.



Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Murcia

Elecciones Parlamento Europeo 2014.

Relación de secciones, locales, mesas

* PERIODO EXPOSICIÓN

Cod. Municipio	Secc	Locales	Mesas EPE2014
TOTAL	1.222	580	1.364
001 Abanilla	6	6	8
002 Abarán	12	6	16
003 Aguilas	30	17	32
004 Albudeite	1	1	2
005 Alcantarilla	26	21	41
006 Aledo	1	1	1
007 Alguazas	8	2	8
008 Alhama de Murcia	17	7	18
009 Archena	9	8	17
010 Beniel	10	6	10
011 Blanca	5	2	7
012 Bullas	12	7	12
013 Calasparra	9	6	10
014 Campos del Rio	2	1	3
015 Caravaca de la Cruz	26	17	29
016 Cartagena	186	101	202
017 Cehegín	16	10	18
018 Ceutí	9	4	10
019 Cieza	34	12	34
020 Fortuna	6	3	10
021 Fuente Alamo	12	8	15
022 Jumilla	23	10	25
023 Librilla	5	1	5
024 Lorca	66	43	83
025 Lorquí	7	6	7
026 Mazarrón	21	12	26
027 Molina de Segura	56	25	61
028 Moratalla	7	7	9
029 Mula	15	10	17
030 Murcia	388	139	411
031 Ojós	1	1	1
032 Pliego	4	1	4
033 Puerto Lumbreras	12	6	13
034 Ricote	1	1	2
035 San Javier	23	9	26
036 San Pedro del Pinatar	19	7	20
037 Torre-Pacheco	20	11	26
038 Torres de Cotillas	20	8	22
039 Totana	27	11	28
040 Ulea	1	1	1
041 La Unión	15	10	16
042 Villanueva del Rio Segura	2	2	2
043 Yecla	30	6	33
901 Santomera	13	5	13
902 Los Alcazares	9	2	10



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3	
30	001	ABANILLA	01	001			U	A - Z	300010001	COLEGIO SANTÍSIMA CRUZ	A-1	AVDA SALVADOR ALLENDE NUM: 31	30640 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	01	002			U	A - Z	300010001	COLEGIO SANTÍSIMA CRUZ	A-2	AVDA SALVADOR ALLENDE NUM: 31	30640 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	01	003			U	A - Z	300010001	COLEGIO SANTÍSIMA CRUZ	A-3	AVDA SALVADOR ALLENDE NUM: 31	30640 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	02	001	01		A	A - Z	300010002	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	C/. VEREDA (BARINAS) S/N	BARINAS	30648 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	02	001	02		B	A - Z	300010006	COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	C/. SAN FRANCISCO (CAÑADA DE LA LEÑA) NUM: 9999	CAÑADA DE LA LEÑA	30648 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	02	002	01		A	A - Z	300010003	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA	C/. ESC.S (LAS) NUM: 6	MACISVENDA	30648 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	02	002	02		B	A - Z	300010004	CNTR. CULTURAL EL PARTIDOR	C/. PARTIDOR (EL) S/N	PARTIDOR (EL)	30648 ABANILLA	
30	001	ABANILLA	02	003			U	A - Z	300010005	CNTR. CULTURAL DE MAHOYA	PLAZA MAHOYA (DE) NUM: 9999	HUERTA (LA)	30649 ABANILLA	
30	002	ABARÁN	01	001			U	A - Z	300020001	COLEGIO JUAN XXIII	C/. JUAN XXIII NUM: 1		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	002			A	A - L	300020003	COLEGIO VIRGEN DEL ORO	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 9999		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	002			B	M - Z	300020003	COLEGIO VIRGEN DEL ORO	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 9999		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	003			U	A - Z	300020001	COLEGIO JUAN XXIII	C/. JUAN XXIII NUM: 1		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	004			U	A - Z	300020002	COLEGIO SAN PABLO	PLAZA JESUS GARCIA CANDEL NUM: 2		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	005			U	A - Z	300020002	COLEGIO SAN PABLO	PLAZA JESUS GARCIA CANDEL NUM: 2		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	006			A	A - L	300020003	COLEGIO VIRGEN DEL ORO	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 9999		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	006			B	M - Z	300020003	COLEGIO VIRGEN DEL ORO	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 9999		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	007			U	A - Z	300020005	HOGAR SOCIAL VIRGEN DEL ORO	C/. VIRGEN DEL ORO NUM: 46	VIRGEN DEL ORO	30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	008			U	A - Z	300020006	CNTR. MEDICO SAN JOSE ARTESANO	PLAZA JUAN SAEZ HURTADO NUM: 2	SAN JOSE ARTESANO	30559 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	009			A	A - L	300020003	COLEGIO VIRGEN DEL ORO	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 9999		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	009			B	M - Z	300020003	COLEGIO VIRGEN DEL ORO	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 9999		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	010			A	A - L	300020007	HOGAR SOCIAL HOYA DEL CAMPO	DRCH. PLAZA ARANAGA Y GOROSTIZA NUM: 2	HOYA DEL CAMPO	30559 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	010			B	M - Z	300020007	HOGAR SOCIAL HOYA DEL CAMPO	IZQ. PLAZA ARANAGA Y GOROSTIZA NUM: 2	HOYA DEL CAMPO	30559 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	011			U	A - Z	300020001	COLEGIO JUAN XXIII	C/. JUAN XXIII NUM: 1		30550 ABARÁN	
30	002	ABARÁN	01	012			U	A - Z	300020002	COLEGIO SAN PABLO	PLAZA JESUS GARCIA CANDEL NUM: 2		30550 ABARÁN	
30	003	ÁGUILAS	01	001			U	A - Z	300030001	CASA DEL MAR	PLANTA BAJA	C/. EXPLANADA DEL MUELLE NUM: 6	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	002			U	A - Z	300030002	COLEGIO URCI		C/. ARMANDO MUÑOZ CALERO NUM: 9	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	003			U	A - Z	300030003	CNTR. DE LA TERCERA EDAD ANTONIO SICILIA SEGURA		C/. EXPLANADA DEL MUELLE NUM: 2	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	004			U	A - Z	300030004	COLEGIO MARIA INMACULADA	A-1	C/. DOCTOR FLEMING NUM: 6	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	005			U	A - Z	300030005	COLEGIO MEDITERRANEO	A-1	C/. REINA SOFIA NUM: 1	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	006			U	A - Z	300030007	EDIFICIO MUNP. DEL PLACETON		C/. FLORIDABLANCA NUM: 9 B	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	007			U	A - Z	300030006	COLEGIO S.JUAN DE LAS AGUILAS	A-1	C/. ESPALDA SAN LORENZO NUM: 2	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	008			U	A - Z	300030003	CNTR. DE LA TERCERA EDAD ANTONIO SICILIA SEGURA		C/. EXPLANADA DEL MUELLE NUM: 2	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	009			U	A - Z	300030008	COLEGIO JOAQUIN TENDERO		C/. VIRGEN DEL CARMEN NUM: 1	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	010			U	A - Z	300030007	EDIFICIO MUNP. DEL PLACETON		C/. FLORIDABLANCA NUM: 9 B	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	011			U	A - Z	300030008	COLEGIO JOAQUIN TENDERO		C/. VIRGEN DEL CARMEN NUM: 1	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	012			U	A - Z	300030009	HOSPITAL SAN FRANCISCO	A-1	C/. PILAR (DEL) NUM: 9999	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	013			U	A - Z	300030009	HOSPITAL SAN FRANCISCO	A-3	C/. PILAR (DEL) NUM: 9999	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	014			U	A - Z	300030010	COLEGIO VIRGEN DE LOS DOLORES		C/. MIGUEL DE CERVANTES NUM: 5	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	015	01		A	A - Z	300030018	COLEGIO CIUDAD DEL MAR		C/. ALAMEDA NUM: 9999	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	016	02		B	A - Z	300030012	COLEGIO EL GARROBILLO		L. GARROBILLO (EL) NUM: 13	GARROBILLO (EL)	30889 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	016			U	A - Z	300030013	COLEGIO EL RUBIAL		C/. ALAMEDA NUM: 23	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	017			U	A - Z	300030011	COLEGIO COMARCAL RAMON Y CAJAL		AVDA JOSE JIMENEZ RUANO NUM: 11	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	018			U	A - Z	300030010	COLEGIO VIRGEN DE LOS DOLORES	A-3	C/. MIGUEL DE CERVANTES NUM: 5	30880 ÁGUILAS	
30	003	ÁGUILAS	01	019			A	A - L	300030014	COLEGIO LAS LOMAS	A-1	C/. GRANADOS NUM: 11	30880 ÁGUILAS	



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	003	ÁGUILAS	01	019		B	M - Z	300030014	COLEGIO LAS LOMAS	A-2	C/. GRANADOS NUM: 11		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	020		U	A - Z	300030015	I.E.S. EUROPA	A-1	C/. MIGUEL ANGEL BLANCO NUM: 9999		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	021		U	A - Z	300030004	COLEGIO MARIA INMACULADA	A-2	C/. DOCTOR FLEMING NUM: 6		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	022		U	A - Z	300030005	COLEGIO MEDITERRANEO	A-2	C/. REINA SOFIA NUM: 1		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	023		U	A - Z	300030017	CASA DE LA JUVENTUD CAPRI		C/. Balsa Vieja NUM: 9999		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	024		U	A - Z	300030006	COLEGIO S.JUAN DE LAS AGUILAS		C/. ESPALDA SAN LORENZO NUM: 2		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	025		U	A - Z	300030008	COLEGIO JOAQUIN TENDERO		C/. VIRGEN DEL CARMEN NUM: 1		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	026		U	A - Z	300030015	I.E.S. EUROPA		C/. MIGUEL ANGEL BLANCO NUM: 9999		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	027		U	A - Z	300030009	HOSPITAL SAN FRANCISCO	A-4	C/. PILAR (DEL) NUM: 9999		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	028		U	A - Z	300030009	HOSPITAL SAN FRANCISCO	A-2	C/. PILAR (DEL) NUM: 9999		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	029		U	A - Z	300030013	COLEGIO EL RUBIAL		C/. ALAMEDA NUM: 23		30880 ÁGUILAS
30	003	ÁGUILAS	01	030		U	A - Z	300030018	COLEGIO CIUDAD DEL MAR		C/. ALAMEDA NUM: 9999		30880 ÁGUILAS
30	004	ALBUDEITE	01	001		A	A - M	300040001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	A-1	C/. JUAN PEDRO BLANCO HERMOSILLA NUM: 11	BARRIO DEL LAERO	30190 ALBUDEITE
30	004	ALBUDEITE	01	001		B	N - Z	300040001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	A-2	C/. JUAN PEDRO BLANCO HERMOSILLA NUM: 11	BARRIO DEL LAERO	30190 ALBUDEITE
30	005	ALCANTARILLA	01	001		A	A - L	300050001	LOCAL 1 (SALON DE TRONOS PROCESIONALES)		C/. SAN PEDRO NUM: 1		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	001		B	M - Z	300050001	LOCAL 1 (SALON DE TRONOS PROCESIONALES)		C/. SAN PEDRO NUM: 1		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	002		A	A - L	300050002	COLEGIO HH.SALESIANAS	AULA PREESCOLAR 1	C/. MARQUESES DE ALEDO NUM: 34		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	002		B	M - Z	300050002	COLEGIO HH.SALESIANAS	AULA PREESCOLAR 2	C/. MARQUESES DE ALEDO NUM: 34		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	003		U	A - Z	300050003	SALON PARROQUIAL SAN ROQUE		C/. SAN JOSE NUM: 7		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	004		U	A - Z	300050004	CNTR. ATENCION INF.		C/. FELIPE LOPEZ NAVARRO NUM: 1		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	005		U	A - Z	300050005	CNTR. ATENCION TEMPRANA		C/. TRANVIA NUM: 2		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	006		U	A - Z	300050015	CNTR. DE ESC. DE ADULTOS		C/. JUAN DE LA CIERVA NUM: 3		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	007		A	A - L	300050007	COLEGIO NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	A-1	C/. CARMEN NUM: 16		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	007		B	M - Z	300050007	COLEGIO NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	A-2	C/. CARMEN NUM: 16		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	008		A	A - L	300050008	LOCAL 2	A-1	C/. MARIANA PINEDA NUM: 30		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	008		B	M - Z	300050008	LOCAL 2	A-2	C/. MARIANA PINEDA NUM: 30		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	009		A	A - L	300050009	LOCAL 3	A1-	RAMON Y CAJAL ESQUIN.AZORIN	C/. RAMON Y CAJAL NUM: 6	30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	009		B	M - Z	300050009	LOCAL 3	A2-	RAMON Y CAJAL ESQUIN.AZORIN	C/. RAMON Y CAJAL NUM: 6	30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	010		A	A - L	300050010	COLEGIO JARA CARRILLO	A-1	C/. MEDICO JOSE CAPEL NUM: 2		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	010		B	M - Z	300050010	COLEGIO JARA CARRILLO	A-2	C/. MEDICO JOSE CAPEL NUM: 2		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	011		A	A - L	300050006	LOCAL 4		C/. MAYOR NUM: 237		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	011		B	M - Z	300050006	LOCAL 4		C/. MAYOR NUM: 237		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	012		U	A - Z	300050012	CNTR. PERSONAS MAYORES		ENTRADA POR DOCTOR FLEMING	C/. CID CAMPEADOR NUM: 5	30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	013		A	A - L	300050013	CNTR. INTEGRAL SAN JOSE OBR.	A-1	C/. LUZ (LA) NUM: 4		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	013		B	M - Z	300050013	CNTR. INTEGRAL SAN JOSE OBR.	A-2	C/. LUZ (LA) NUM: 4		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	014		U	A - Z	300050014	COLEGIO CAMPOAMOR	A-1	C/. FARMACEUTICO JOSE MARIA LOPEZ LEAL NUM: 29		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	015		U	A - Z	300050014	COLEGIO CAMPOAMOR	A-2	C/. FARMACEUTICO JOSE MARIA LOPEZ LEAL NUM: 29		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	016		A	A - L	300050016	COLEGIO JACINTO BENAVENTE		C/. ALCALDE ALFONSO PACHECO MARTINEZ NUM: 2		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	016		B	M - Z	300050016	COLEGIO JACINTO BENAVENTE		C/. ALCALDE ALFONSO PACHECO MARTINEZ NUM: 2		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	017		A	A - L	300050017	LOCAL 5	A-1	AVDA REYES CATOLICOS NUM: 101		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	017		B	M - Z	300050017	LOCAL 5	A-2	AVDA REYES CATOLICOS NUM: 101		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	018	01	A	A - Z	300050018	CNTR. SOCIAL CABEZO VERDE		C/. TOLEDO NUM: 9999		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	018	02	B	A - Z	300050022	LOCAL 6		CTRA TORRES DE COTILLAS NUM: 69		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	019		A	A - L	300050019	HOGAR DEL PENSIONISTA	SALA-1	C/. SAN FERNANDO NUM: 8		30820 ALCANTARILLA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	005	ALCANTARILLA	01	019		B	M - Z	300050019	HOGAR DEL PENSIONISTA	SALA-2	C/. SAN FERNANDO NUM: 8		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	020		U	A - Z	300050020	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD		C/. MADRID NUM: 92		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	021		A	A - L	300050007	COLEGIO NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	A-3	C/. CARMEN NUM: 16		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	021		B	M - Z	300050007	COLEGIO NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	A-4	C/. CARMEN NUM: 16		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	022		A	A - L	300050021	I.E.S. ALCANTARA	A-1	C/. INDEPENDENCIA S/N		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	022		B	M - Z	300050021	I.E.S. ALCANTARA	A-2	C/. INDEPENDENCIA S/N		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	023		U	A - Z	300050012	CNTR. PERSONAS MAYORES		C/. CID CAMPEADOR NUM: 5		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	024		U	A - Z	300050014	COLEGIO CAMPOAMOR	A-3	C/. FARMACEUTICO JOSE MARIA LOPEZ LEAL NUM: 29		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	025		A	A - L	300050004	CNTR. ATENCION INF.		C/. FELIPE LOPEZ NAVARRO NUM: 1		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	025		B	M - Z	300050004	CNTR. ATENCION INF.		C/. FELIPE LOPEZ NAVARRO NUM: 1		30820 ALCANTARILLA
30	005	ALCANTARILLA	01	026		U	A - Z	300050020	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD		C/. MADRID NUM: 92		30820 ALCANTARILLA
30	006	ALEDO	01	001		U	A - Z	300060001	CAMARA AGRARIA DE ALEDO		C/. CAMPO NUM: 1		30859 ALEDO
30	007	ALGUAZAS	01	001		U	A - Z	300070001	COLEGIO MONTE ANAOR	AULA-1	C/. MURILLO NUM: 2		30560 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	002		U	A - Z	300070003	CNTR. MULTIUSOS PACO SERNA	A-1	CTRA CEUTI (DE) NUM: 19		30561 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	003		U	A - Z	300070003	CNTR. MULTIUSOS PACO SERNA	A-2	CTRA CEUTI (DE) NUM: 19		30561 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	004		U	A - Z	300070001	COLEGIO MONTE ANAOR	AULA-3	C/. MURILLO NUM: 2		30560 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	005		U	A - Z	300070001	COLEGIO MONTE ANAOR	AULA-4	C/. MURILLO NUM: 2		30560 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	006		U	A - Z	300070003	CNTR. MULTIUSOS PACO SERNA	A-3	CTRA CEUTI (DE) NUM: 19		30561 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	007		U	A - Z	300070003	CNTR. MULTIUSOS PACO SERNA	A-4	CTRA CEUTI (DE) NUM: 19		30561 ALGUAZAS
30	007	ALGUAZAS	01	008		U	A - Z	300070001	COLEGIO MONTE ANAOR	AULA-2	C/. MURILLO NUM: 2		30560 ALGUAZAS
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	001		U	A - Z	300080001	COLEGIO PRINCIPE DE ESPAÑA	AULA 1º A	C/. GARCIA RABADAN NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	002		U	A - Z	300080002	CNTR. CULTURAL V CENTENARIO	LUDOTECA	PLAZA AMERICAS (DE LAS) NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	003		U	A - Z	300080003	COLEGIO GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL-		C/. MAZARRON NUM: 9		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	004		U	A - Z	300080003	COLEGIO GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL-		C/. MAZARRON NUM: 9		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	005		U	A - Z	300080006	CASA DE LA CULTURA		AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	006		A	A - L	300080004	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	HALL DRCH.	C/. SIMON GARCIA NUM: 2		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	006		B	M - Z	300080004	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	HALL IZQ.	C/. SIMON GARCIA NUM: 2		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	007		U	A - Z	300080005	COLEGIO SIERRA ESPUÑA		AVDA ALMIRANTE BASTARRECHE NUM: 16		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	008		U	A - Z	300080005	COLEGIO SIERRA ESPUÑA		AVDA ALMIRANTE BASTARRECHE NUM: 16		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	009		U	A - Z	300080003	COLEGIO GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL-		C/. MAZARRON NUM: 9		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	010		U	A - Z	300080006	CASA DE LA CULTURA		AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	011		U	A - Z	300080001	COLEGIO PRINCIPE DE ESPAÑA	AULA 1º A	C/. GARCIA RABADAN NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	012		U	A - Z	300080006	CASA DE LA CULTURA		AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	013		U	A - Z	300080005	COLEGIO SIERRA ESPUÑA		AVDA ALMIRANTE BASTARRECHE NUM: 16		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	014		U	A - Z	300080002	CNTR. CULTURAL V CENTENARIO	LUDOTECA	PLAZA AMERICAS (DE LAS) NUM: 1		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	015		U	A - Z	300080003	COLEGIO GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL-		C/. MAZARRON NUM: 9		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	016		U	A - Z	300080007	ESC. DE LOS VENTORRILLOS		L. VENTORRILLOS (LOS) NUM: 9999	VENTORRILLOS (LOS)	30840 ALHAMA DE MURCIA
30	008	ALHAMA DE MURCIA	01	017		U	A - Z	300080003	COLEGIO GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL-		C/. MAZARRON NUM: 9		30840 ALHAMA DE MURCIA
30	009	ARCHENA	01	001		A	A - L	300090001	CNTR. CIVICO DE LA ALGAIDA		C/. PRINCIPAL DE LA ALGAIDA S/N	ALGAIDA	30609 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	001		B	M - Z	300090001	CNTR. CIVICO DE LA ALGAIDA		C/. PRINCIPAL DE LA ALGAIDA S/N	ALGAIDA	30609 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	002		U	A - Z	300090002	DEPENDENCIAS CRUZ ROJA		AVDA MARIO SPREAFICO NUM: 36	OTRO LA'O (EL)	30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	003		A	A - G	300090003	COLEGIO EMILIO CANDEL	A-1	C/. JESUS EL NAZARENO NUESTRO PADRE NUM: 9999		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	003		B	H - Z	300090003	COLEGIO EMILIO CANDEL	A-2	C/. JESUS EL NAZARENO NUESTRO PADRE NUM: 9999		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	004		A	A - K	300090004	CASA DE LA CULTURA	SALON DE ACTOS	C/. VIRGEN DE LA SALUD NUM: 48		30600 ARCHENA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	009	ARCHENA	01	004		B	L - Z	300090004	CASA DE LA CULTURA	SALON DE ACTOS	C/. VIRGEN DE LA SALUD NUM: 48		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	005		A	A - K	300090005	COLEGIO MIGUEL MEDINA	PABELLON ANEXO	C/. ERAS NUM: 9999		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	005		B	L - Z	300090005	COLEGIO MIGUEL MEDINA	PABELLON ANEXO	C/. ERAS NUM: 9999		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	006		A	A - K	300090003	COLEGIO EMILIO CANDEL	A-3	C/. JESUS EL NAZARENO NUESTRO PADRE NUM: 9999		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	006		B	L - Z	300090003	COLEGIO EMILIO CANDEL	A-4	C/. JESUS EL NAZARENO NUESTRO PADRE NUM: 9999		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	007		A	A - K	300090007	IES VICENTE MEDINA		C/. VASO IBERICO DE LOS GUERREROS NUM: 16		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	007		B	L - Z	300090007	IES VICENTE MEDINA		C/. VASO IBERICO DE LOS GUERREROS NUM: 16		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	008		A	A - K	300090008	CNTR. CIVICO DE LAS ARBOLEDAS	A-1	CTRA CEUTI (DE) S/N	ARBOLEDAS (LAS)	30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	008		B	L - Z	300090008	CNTR. CIVICO DE LAS ARBOLEDAS	A-2	CTRA CEUTI (DE) S/N	ARBOLEDAS (LAS)	30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	009		A	A - J	300090009	ESC. INFANTIL MUNP.	SALA 1	C/. VICENTE ALEIXANDRE S/N		30600 ARCHENA
30	009	ARCHENA	01	009		B	K - Z	300090009	ESC. INFANTIL MUNP.	SALA 2	C/. VICENTE ALEIXANDRE S/N		30600 ARCHENA
30	010	BENIEL	01	001		U	A - Z	300100001	COLEGIO RIO SEGURA		C/. SAN ISIDRO NUM: 15		30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	002		U	A - Z	300100002	COLEGIO ANTONIO MONZON	A-1	CTRA ZENETA (DE) NUM: 38	HUERTA (LA)	30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	003		U	A - Z	300100003	OFICINA MUNP. RAIGUERO-BENIEL		C/. ESC.S NUM: 15	RAIGUERO-LA VILLA	30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	004		U	A - Z	300100006	CNTR. CULTURAL INFANTA CRISTINA	A-2	AVDA CALVO SOTELO NUM: 1		30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	005		U	A - Z	300100006	CNTR. CULTURAL INFANTA CRISTINA	A-1	AVDA CALVO SOTELO NUM: 1		30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	006		U	A - Z	300100001	COLEGIO RIO SEGURA		C/. SAN ISIDRO NUM: 15		30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	007		U	A - Z	300100005	CNTR. SOCIAL "VILLA DE BENIEL"		PLAZA RAMON Y CAJAL NUM: 5		30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	008		U	A - Z	300100002	COLEGIO ANTONIO MONZON	A-2	CTRA ZENETA (DE) NUM: 38	HUERTA (LA)	30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	009		U	A - Z	300100004	COLEGIO CORAZON DE JESUS		CTRA MOJON A ZENETA NUM: 47	MOJON (EL)	30130 BENIEL
30	010	BENIEL	01	010		U	A - Z	300100005	CNTR. SOCIAL "VILLA DE BENIEL"		PLAZA RAMON Y CAJAL NUM: 5		30130 BENIEL
30	011	BLANCA	01	001		A	A - L	300110001	COLEGIO MOLINA GONZALEZ	PABELLON 1 A-13	PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO S/N		30540 BLANCA
30	011	BLANCA	01	001		B	M - Z	300110001	COLEGIO MOLINA GONZALEZ	PABELLON 1 A-14	PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO S/N		30540 BLANCA
30	011	BLANCA	01	002		A	A - L	300110001	COLEGIO MOLINA GONZALEZ	PABELLON 2 A-2	PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO S/N		30540 BLANCA
30	011	BLANCA	01	002		B	M - Z	300110001	COLEGIO MOLINA GONZALEZ	PABELLON 2 A-3	PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO S/N		30540 BLANCA
30	011	BLANCA	01	004		U	A - Z	300110001	COLEGIO MOLINA GONZALEZ	PABELLON 1 A-15	PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO S/N		30540 BLANCA
30	011	BLANCA	01	005		U	A - Z	300110001	COLEGIO MOLINA GONZALEZ	PABELLON 2 A-4	PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO S/N		30540 BLANCA
30	011	BLANCA	01	006		U	A - Z	300110002	COLEGIO VIRGEN DEL PILAR		C/. JARDIN NUM: 2	ESTACION FERREA	30540 BLANCA
30	012	BULLAS	01	001		U	A - Z	300120001	COLEGIO ARTERO	A-1	G.V. MANUEL LOPEZ CARREÑO NUM: 21		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	002		U	A - Z	300120002	CASA DE LA CULTURA	SALA 1	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM: 12		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	003		U	A - Z	300120003	PABELLON DEPORTIVO NICOLAS DE LAS PEÑAS		C/. NICOLAS DE LAS PEÑAS NUM: 29		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	004		U	A - Z	300120007	MUSEO DEL VINO	SALA 1	AVDA MURCIA (DE) NUM: 75		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	006		U	A - Z	300120004	COLEGIO OBISPO GARCIA RODENAS		PASEO MURTA (DE LA) NUM: 26		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	007		U	A - Z	300120005	CNTR. SOCIAL DE LA CRUZ		C/. HOSPITAL NUM: 4		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	008		U	A - Z	300120006	CNTR. SOCIAL		C/. REVERENDO RAFAEL ROMERO NUM: 5	COPA (LA)	30189 BULLAS
30	012	BULLAS	01	009		U	A - Z	300120002	CASA DE LA CULTURA	SALA 2	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM: 12		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	010		U	A - Z	300120001	COLEGIO ARTERO	A-2	G.V. MANUEL LOPEZ CARREÑO NUM: 21		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	011		U	A - Z	300120001	COLEGIO ARTERO	A-3	G.V. MANUEL LOPEZ CARREÑO NUM: 21		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	012		U	A - Z	300120007	MUSEO DEL VINO	SALA 2	AVDA MURCIA (DE) NUM: 75		30180 BULLAS
30	012	BULLAS	01	013		U	A - Z	300120001	COLEGIO ARTERO	A-4	G.V. MANUEL LOPEZ CARREÑO NUM: 21		30180 BULLAS
30	013	CALASPARRA	01	001		U	A - Z	300130001	AUDITORIO MUNP.	IZQ.	C/. HUERTO NUM: 1		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	002		U	A - Z	300130002	COLEGIO NUESTRA SEÑORA ESPERANZA	ENTRADA POR	C/SAN ABDON 17.A-1	C/. MERRY DEL VAL NUM: 18	30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	003	01	A	A - Z	300130003	UNIVERSIDAD POPULAR	A-1	C/. MAYOR NUM: 28		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	003	02	B	A - Z	300130006	CNTR. SOCIOCULTURAL DE VALENTIN		C/. TIRSO DE MOLINA NUM: 25	DOCTORA (LA) - VALENTIN	30420 CALASPARRA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	013	CALASPARRA	01	004		U	A - Z	300130004	CASA DE LA CULTURA		C/. HILADORES NUM: 2		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	005		U	A - Z	300130002	COLEGIO NUESTRA SEÑORA ESPERANZA	A-3	C/. MERRY DEL VAL NUM: 18		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	006		U	A - Z	300130005	COLEGIO LAS PEDRERAS	A-1	C/. CULTURA NUM: 1		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	007		U	A - Z	300130001	AUDITORIO MUNP.	DRCH.	C/. HUERTO NUM: 1		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	008		U	A - Z	300130002	COLEGIO NUESTRA SEÑORA ESPERANZA	A-4	C/. MERRY DEL VAL NUM: 18		30420 CALASPARRA
30	013	CALASPARRA	01	009		U	A - Z	300130005	COLEGIO LAS PEDRERAS	A-2	C/. CULTURA NUM: 1		30420 CALASPARRA
30	014	CAMPOS DEL RÍO	01	001		A	A - L	300140001	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA	A-1	C/. ESC.S (LAS) NUM: 1		30191 CAMPOS DEL RÍO
30	014	CAMPOS DEL RÍO	01	001		B	M - Z	300140001	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA	A-2	C/. ESC.S (LAS) NUM: 1		30191 CAMPOS DEL RÍO
30	014	CAMPOS DEL RÍO	01	002		U	A - Z	300140001	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA	A-3	C/. ESC.S (LAS) NUM: 1		30191 CAMPOS DEL RÍO
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	001		U	A - Z	300150001	COLEGIO PUBLICO EL SALVADOR		C/. JUAN A RUIZ PIÑERO NUM: 4		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	002		U	A - Z	300150002	COLEGIO SAN FRANCISCO	A-1	C/. GOYA NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	003		U	A - Z	300150002	COLEGIO SAN FRANCISCO	A-2	C/. GOYA NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	004		U	A - Z	300150003	CASA DE LA CRUZ	SALA DE JUNTAS	C/. MONJAS (DE LAS) NUM: 5		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	005		U	A - Z	300150017	CONSERVATORIO DE MUSICA		C/. MADRE MARIA ROSA MOLAS NUM: 3		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	006		U	A - Z	300150004	INFORMA JOVEN		C/. CIRUELOS NUM: 18		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	007		U	A - Z	300150005	CNTR. COMARCAL DE EDU. DE ADULTOS NOROESTE		AVDA ANDENES (DE LOS) NUM: 11		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	008		U	A - Z	300150005	CNTR. COMARCAL DE EDU. DE ADULTOS NOROESTE		AVDA ANDENES (DE LOS) NUM: 11		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	009		U	A - Z	300150007	CASA CULTURA EMILIO SAEZ		PLAZA TEMPLETE (DEL) NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	010		U	A - Z	300150008	I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS	AULA IZQ.	C/. DOCTOR ROBLES NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	011		U	A - Z	300150006	COLEGIO SANTA CRUZ	A-1	C/. MAGISTERIO NUM: 2		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	012		U	A - Z	300150010	CNTR. SOCIAL		CTRA CARAVACA (DE) NUM: 9999	ARCHIVEL	30195 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	013	01	A	A - Z	300150012	C.R.A.SIERRA DE MOJANTES-AULA DE SINGLA-		C/. COLEGIO NUM: 5	SINGLA	30410 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	013	02	B	A - Z	300150013	C.R.A.SIERRA DE MOJANTES-AULA DE NAVARES-		CTRA BARRANDA (DE) NUM: 8	NAVARES	30410 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	014	01	A	A - Z	300150014	C.R.A.VALLE DEL QUIPAR-AULA DE LA ENCARNACION-		C/. SAN FRANCISCO NUM: 13	ENCARNACION (LA)	30410 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	014	02	B	A - Z	300150015	C.R.A.VALLE DEL QUIPAR-AULA DE ALMUDEMA-		C/. JUAN ANTONIO CORBALAN (DE) NUM: 1	ALMUDEMA (LA)	30410 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	014	03	C	A - Z	300150016	C.R.A.VALLE DEL QUIPAR-AULA DE PINILLA-		CTRA LORCA (DE) NUM: 4	PINILLA	30410 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	016		U	A - Z	300150017	CONSERVATORIO DE MUSICA		C/. MADRE MARIA ROSA MOLAS NUM: 3		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	017		U	A - Z	300150008	I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS	AULA DRCH.	C/. DOCTOR ROBLES NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	018		U	A - Z	300150003	CASA DE LA CRUZ	SALA DE JUNTAS	C/. MONJAS (DE LAS) NUM: 5		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	019		U	A - Z	300150007	CASA CULTURA EMILIO SAEZ		PLAZA TEMPLETE (DEL) NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	020		U	A - Z	300150011	CNTR. DE EMPLEO, FORMACION E IGUALDAD	CNTR DE LA MUJER	C/. DIEGO CORTES NUM: 9		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	021		U	A - Z	300150007	CASA CULTURA EMILIO SAEZ		PLAZA TEMPLETE (DEL) NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	022		U	A - Z	300150008	I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS	AULA 2	C/. DOCTOR ROBLES NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	023		U	A - Z	300150017	CONSERVATORIO DE MUSICA		C/. MADRE MARIA ROSA MOLAS NUM: 3		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	024		U	A - Z	300150017	CONSERVATORIO DE MUSICA		C/. MADRE MARIA ROSA MOLAS NUM: 3		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	025		U	A - Z	300150008	I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS	AULA 4	C/. DOCTOR ROBLES NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	026		U	A - Z	300150007	CASA CULTURA EMILIO SAEZ		PLAZA TEMPLETE (DEL) NUM: 1		30400 CARAVACA DE LA CRUZ
30	015	CARAVACA DE LA CRUZ	01	027		U	A - Z	300150009	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA CANDELARIA		C/. PEDRERAS NUM: 39	BARRANDA	30410 CARAVACA DE LA CRUZ
30	016	CARTAGENA	01	001		A	A - L	300160001	FAC. DE CIENCIAS DE LA EMPRESA		C/. REAL NUM: 3		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	01	001		B	M - Z	300160001	FAC. DE CIENCIAS DE LA EMPRESA		C/. REAL NUM: 3		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	01	002		U	A - Z	300160001	FAC. DE CIENCIAS DE LA EMPRESA		C/. REAL NUM: 3		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	01	004		U	A - Z	300160002	UNIVERSIDAD POLITEC. EDIFICIO "LA MILAGROSA"		PLAZA CRONISTA ISIDORO VALVERDE NUM: 9999		30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	001		U	A - Z	300160005	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN	ACC. C/ ESPARTA Nº 1	PASEO ALFONSO XIII NUM: 57	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	002		U	A - Z	300160004	PATRONATO SAGRADO CORAZON		C/. SAURA NUM: 33		30202 CARTAGENA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	016	CARTAGENA	02	004		U	A - Z	300160005	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN	ACC. C/ ESPARTA Nº 1	PASEO ALFONSO XIII NUM: 57	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	005		U	A - Z	300160006	ESC. TEC. SUP. ING. AGRONOMICA		PASEO ALFONSO XIII NUM: 48		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	006		U	A - Z	300160007	R.S. ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS		C/. AIRE (DEL) NUM: 29		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	007		U	A - Z	300160008	FAC. DE ARQU. E ING. DE LA EDIFIC	A-1	PASEO ALFONSO XIII NUM: 50		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	008		U	A - Z	300160008	FAC. DE ARQUITECTURA E ING. DE LA EDIFIC	A-2	PASEO ALFONSO XIII NUM: 50		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	010		U	A - Z	300160009	COLEGIO ANTONIO AREVALO	A-1	C/. SOLLER NUM: 4	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	011		A	A - L	300160006	ESC. TEC. SUP. ING. AGRONOMICA		PASEO ALFONSO XIII NUM: 48		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	011		B	M - Z	300160006	ESC. TEC. SUP. ING. AGRONOMICA		PASEO ALFONSO XIII NUM: 48		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	012		U	A - Z	300160006	ESC. TEC. SUP. ING. AGRONOMICA		PASEO ALFONSO XIII NUM: 48		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	013		U	A - Z	300160009	COLEGIO ANTONIO AREVALO	A-2	C/. SOLLER NUM: 4	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	02	014		U	A - Z	300160003	COLEGIO MASTIA		C/. INGENIERO DE LA CIERVA NUM: 19	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	001		U	A - Z	300160012	RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS		C/. REAL NUM: 48		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	002		U	A - Z	300160013	I.E.S. JIMENEZ DE LA ESPADA	A-1	PASEO ALFONSO XIII NUM: 4		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	003		U	A - Z	300160014	COLEGIO S.ISIDORO-STA.FLORENTINA	A-1	PASEO ALFONSO XIII NUM: 6		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	005		U	A - Z	300160015	COLEGIO MARE NOSTRUM		AULAS DE EDU. INF. C/. RIBERA DE SAN JAVIER NUM: 4		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	006		U	A - Z	300160016	COLEGIO PADRES FRANCISCANOS	A-5	C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 32		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	007		U	A - Z	300160017	PADRES PAULES		C/. ASDRUBAL NUM: 8		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	008		U	A - Z	300160018	HOGAR CASA CUNA		AVDA TOREROS (DE LOS) NUM: 2		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	009		U	A - Z	300160019	INSTITUTO F.P.CARLOS III	A-1	C/. CARLOS III NUM: 3		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	010		U	A - Z	300160020	CASA DEL NIÑO		C/. JABONERIAS NUM: 61		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	011		A	A - L	300160016	COLEGIO PADRES FRANCISCANOS	A-1	C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 32		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	011		B	M - Z	300160016	COLEGIO PADRES FRANCISCANOS	A-2	C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 32		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	012		U	A - Z	300160016	COLEGIO PADRES FRANCISCANOS	A-3	C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 32		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	013		A	A - L	300160021	REVERENDAS ADORATRICES		C/. SANTIAGO RAMON Y CAJAL NUM: 2		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	013		B	M - Z	300160021	REVERENDAS ADORATRICES		C/. SANTIAGO RAMON Y CAJAL NUM: 2		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	014		U	A - Z	300160014	COLEGIO S.ISIDORO-STA.FLORENTINA	A-3	PASEO ALFONSO XIII NUM: 6		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	015		U	A - Z	300160019	INSTITUTO F.P.CARLOS III	A-3	C/. CARLOS III NUM: 3		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	016		U	A - Z	300160022	COLEGIO CIUDAD JARDIN	A-1	C/. CARMEN CONDE NUM: 38	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	017		U	A - Z	300160023	PARROQUIA SAN FULGENCIO		C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 46		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	018		U	A - Z	300160024	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		C/. MANUEL WSEL GUIMBARDA NUM: 46	ENSANCHE-ALMARJAL	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	019		U	A - Z	300160025	COLEGIO STA.JOAQUINA DE VEDRUNA	A-1	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM: 11		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	020		U	A - Z	300160026	COLEGIO HERMANOS MARISTAS		C/. HERMANO PEDRO IGNACIO NUM: 2	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	021		U	A - Z	300160027	COLEGIO CONCEPCION ARENAL	A-1	RONDA FERROL (DE) NUM: 16	ENSANCHE-ALMARJAL	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	022		U	A - Z	300160028	HOGAR DEL PENSIONISTA		C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 26		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	023		U	A - Z	300160045	ASOCIACION DE VECINOS SAUCES	A-1	C/. JUAN DE LA COSA NUM: 15		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	024		U	A - Z	300160013	I.E.S. JIMENEZ DE LA ESPADA	A-2	PASEO ALFONSO XIII NUM: 4		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	025		U	A - Z	300160027	COLEGIO CONCEPCION ARENAL	A-2	RONDA FERROL (DE) NUM: 16	ENSANCHE-ALMARJAL	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	026		U	A - Z	300160015	COLEGIO MARE NOSTRUM		AULAS DE EDU. INF. C/. RIBERA DE SAN JAVIER NUM: 4		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	027		U	A - Z	300160030	CASA DE LA IGLESIA		C/. DOCTOR LUIS CALANDRE NUM: 40		30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	028		U	A - Z	300160012	RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS		C/. REAL NUM: 48		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	029		U	A - Z	300160014	COLEGIO S.ISIDORO-STA.FLORENTINA	A-2	PASEO ALFONSO XIII NUM: 6		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	030		U	A - Z	300160018	HOGAR CASA CUNA		AVDA TOREROS (DE LOS) NUM: 2		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	031		U	A - Z	300160019	INSTITUTO F.P.CARLOS III	A-2	C/. CARLOS III NUM: 3		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	032		U	A - Z	300160016	COLEGIO PADRES FRANCISCANOS	A-4	C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 32		30204 CARTAGENA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	016	CARTAGENA	03	034		U	A - Z	300160023	PARROQUIA SAN FULGENCIO		C/. JUAN FERNANDEZ NUM: 46		30204 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	035		U	A - Z	300160025	COLEGIO STA.JOAQUINA DE VEDRUNA	A-2	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM: 11		30201 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	036		U	A - Z	300160045	ASOCIACION DE VECINOS SAUCES	A-2	C/. JUAN DE LA COSA NUM: 15		30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	03	037		U	A - Z	300160022	COLEGIO CIUDAD JARDIN	A-2	C/. CARMEN CONDE NUM: 38	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	04	001		U	A - Z	300160031	ASOCIACION DE VECINOS ENSANCHE ALMARJAL		RONDA FERROL (DE) NUM: 9	ENSANCHE-ALMARJAL	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	04	002		U	A - Z	300160026	COLEGIO HERMANOS MARISTAS		C/. HERMANO PEDRO IGNACIO NUM: 2	BARR. SAN GINES	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	04	003		U	A - Z	300160032	GUARDERIA LA GAVIOTA		C/. TORRE PACHECO NUM: 5	ENSANCHE-ALMARJAL	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	04	004		U	A - Z	300160033	GUARDERIA VIRGEN DE LA CARIDAD		C/. ALCALDE ALBERTO COLAO NUM: 3	BARR. VIRGEN DE LA CARIDAD	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	04	005		U	A - Z	300160034	COLEGIO STELLA MARIS		C/. ALCALDE MORA RIPOLL NUM: 14	BARR. VIRGEN DE LA CARIDAD	30203 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	001		U	A - Z	300160035	GRUPO ESCOLAR ALUMBRES	A-1	C/. PERAL NUM: 10	ALUMBRES	30351 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	002		U	A - Z	300160036	COLEGIO CARTHAGO		C/. MIGUEL DE CERVANTES S/N	VISTA ALEGRE	30399 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	004		U	A - Z	300160037	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS		C/. MARCO AURELIO NUM: 4	TORRECIEGA	30392 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	005		U	A - Z	300160038	SALON PARROQUIAL		PLAZA PABLO VI NUM: 4	MATEOS (LOS)	30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	006		U	A - Z	300160039	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL MAR	A-1	C/. CAMINO A LA ESC. NUM: 32	SANTA LUCIA	30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	007		A	A - L	300160040	ASOCIACION DE VECINOS SANTA LUCIA		C/. PEDRO JORQUERA NUM: 5	SANTA LUCIA	30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	007		B	M - Z	300160040	ASOCIACION DE VECINOS SANTA LUCIA		C/. PEDRO JORQUERA NUM: 5	SANTA LUCIA	30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	008		U	A - Z	300160039	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL MAR	A-2	C/. CAMINO A LA ESC. NUM: 32	SANTA LUCIA	30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	009		U	A - Z	300160041	COLEGIO ASDRUBAL		C/. SAN ISIDORO NUM: 9999	CAMPANO (LO) - SANTA LUCIA	30202 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	05	011		U	A - Z	300160035	GRUPO ESCOLAR ALUMBRES	A-2	C/. PERAL NUM: 10	ALUMBRES	30351 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	001		U	A - Z	300160042	CNTR. SERV. SOCIALES Y CULTURALES (MULTIUSOS)		CNTR. MULTIUSOS	AVDA ASUNCION (DE LA) NUM: 1	ALGAR (EL) 30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	002		U	A - Z	300160043	CNTR. CIVICO		C/. SANTILLANA DEL MAR NUM: 20	ALGAR (EL)	30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	003		U	A - Z	300160053	COLEGIO S.GINES DE LA JARA	A-1	C/. ODONNELL NUM: 1	ESTRECHO DE SAN GINES (EL)	30381 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	004		U	A - Z	300160097	COLEGIO SAN GINES DE LA JARA		C/. MAYOR NUM: 14	LLANO DEL BEAL	30381 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	005		U	A - Z	300160044	COLEGIO SAN ISIDRO	A-1	C/. CERVANTES NUM: 9999	BELONES (LOS)	30385 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	006		U	A - Z	300160029	LOCAL SOCIAL ASOCIACION DE VECINOS		AVDA ESPAÑA (DE) NUM: 9	NIETOS (LOS)	30383 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	007		U	A - Z	300160043	CNTR. CIVICO		C/. SANTILLANA DEL MAR NUM: 20	ALGAR (EL)	30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	008		A	A - L	300160101	CNTR. DE BUCEO PLANETA AZUL		PASEO DON DIMAS ORTEGA LOPEZ NUM: 2	CABO DE PALOS	30370 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	008		B	M - Z	300160101	CNTR. DE BUCEO PLANETA AZUL		PASEO DON DIMAS ORTEGA LOPEZ NUM: 2	CABO DE PALOS	30370 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	009		U	A - Z	300160046	COLEGIO MEDITERRANEO	A-3	L. VIVERO (EL) NUM: 5	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	30380 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	010		U	A - Z	300160042	CNTR. SERV. SOCIALES Y CULTURALES (MULTIUSOS)		CNTR. MULTIUSOS	AVDA ASUNCION (DE LA) NUM: 1	ALGAR (EL) 30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	011		U	A - Z	300160044	COLEGIO SAN ISIDRO	A-2	C/. CERVANTES NUM: 9999	BELONES (LOS)	30385 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	012		U	A - Z	300160042	CNTR. SERV. SOCIALES Y CULTURALES (MULTIUSOS)		CNTR. MULTIUSOS	AVDA ASUNCION (DE LA) NUM: 1	ALGAR (EL) 30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	013	01	A	A - Z	300160077	COMPLEJO MUNP. DEPORTIVO PLAYA PARAISO		C/. HIMILCE S/N	PLAYA PARAISO	30370 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	013	02	B	A - Z	300160029	LOCAL SOCIAL ASOCIACION DE VECINOS		AVDA ESPAÑA (DE) NUM: 9	NIETOS (LOS)	30383 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	014		U	A - Z	300160043	CNTR. CIVICO		C/. SANTILLANA DEL MAR NUM: 20	ALGAR (EL)	30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	016		U	A - Z	300160046	COLEGIO MEDITERRANEO	A-4	L. VIVERO (EL) NUM: 5	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	30380 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	06	017		U	A - Z	300160042	CNTR. SERV. SOCIALES Y CULTURALES (MULTIUSOS)		CNTR. MULTIUSOS	AVDA ASUNCION (DE LA) NUM: 1	ALGAR (EL) 30366 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	001	01	A	A - Z	300160047	COLEGIO LUIS VIVES	A-1	L. ERMITA DEL ALBUJON NUM: 2	ESPARRAGUERAL - ALBUJON	30330 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	001	02	B	A - Z	300160064	LOCAL SOCIAL DE LAS LOMAS DEL ALBUJON		PLAZA PRINCIPE FELIPE NUM: 1	LOMAS (LAS) - ALBUJON	30330 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	002		U	A - Z	300160048	COLEGIO LA ALJORRA	A-1	C/. SAN LUCAS NUM: 34	ALJORRA (LA)	30390 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	003		U	A - Z	300160049	COLEGIO SANTA MARIA DEL BUEN AIRE		C/. HILANDERAS (LAS) NUM: 2	PUEBLA (LA) - LENTISCAR	30395 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	004	01	A	A - Z	300160054	COLEGIO SANTA FLORENTINA	A-1	C/. EMILIO CASTELAR NUM: 7	PALMA (LA)	30593 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	004	02	B	A - Z	300160051	ASOCIACION DE VECINOS LA APARECIDA		PLAZA BEETHOVEN NUM: 9999	APARECIDA (LA)	30395 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	005		U	A - Z	300160052	COLEGIO SAN FULGENCIO	A-1	CTRA MIRANDA (A) NUM: 9999	POZO ESTRECHO	30594 CARTAGENA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	016	CARTAGENA	07	006		U	A - Z	300160055	ASOCIACION DE VECINOS DE LA PALMA	A-1	C/. ALBERTO COLAO NUM: 15	PALMA (LA)	30593 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	007		U	A - Z	300160052	COLEGIO SAN FULGENCIO	A-2	CTRA MIRANDA (A) NUM: 9999	POZO ESTRECHO	30594 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	008		U	A - Z	300160056	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES	A-1	C/. TRABAJO NUM: 4	ALJORRA (LA)	30390 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	009		U	A - Z	300160047	COLEGIO LUIS VIVES		L. ERMITA DEL ALBUJON NUM: 2	ESPARRAGUERAL - ALBUJON	30330 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	010		U	A - Z	300160048	COLEGIO LA ALJORRA		C/. SAN LUCAS NUM: 34	ALJORRA (LA)	30390 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	011		U	A - Z	300160054	COLEGIO SANTA FLORENTINA	A-2	C/. EMILIO CASTELAR NUM: 7	PALMA (LA)	30593 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	012		U	A - Z	300160052	COLEGIO SAN FULGENCIO	A-4	CTRA MIRANDA (A) NUM: 9999	POZO ESTRECHO	30594 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	013		U	A - Z	300160055	ASOCIACION DE VECINOS DE LA PALMA	A-2	C/. ALBERTO COLAO NUM: 15	PALMA (LA)	30593 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	07	014		U	A - Z	300160052	COLEGIO SAN FULGENCIO	A-3	CTRA MIRANDA (A) NUM: 9999	POZO ESTRECHO	30594 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	001		U	A - Z	300160057	HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA		PLAZA JIMENEZ BLECHMIT NUM: 1	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	002		U	A - Z	300160058	SALON PARROQUIAL SAN ANTONIO ABAD		C/. LUIS MARTINEZ LAREDO NUM: 27	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	003		U	A - Z	300160059	LOCAL SOCIAL SAN ANTONIO ABAD	SALA-1	C/. HERMANOS PINZON NUM: 27	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	004		U	A - Z	300160060	COLEGIO CUATRO SANTOS	A-1	C/. BURGOS NUM: 1	BARR. CUATRO SANTOS	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	005		U	A - Z	300160061	COLEGIO ANTONIO ULLOA	A-1	C/. ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ NUM: 68	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	006		U	A - Z	300160022	COLEGIO CIUDAD JARDIN	A-3	C/. CARMEN CONDE NUM: 38	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	007		U	A - Z	300160062	COLEGIO VICENTE ROS	A-3	C/. CARMEN CONDE NUM: 48	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	008		U	A - Z	300160063	COLEGIO PARROQUIAL LA ENCARNACION		C/. BERISO NUM: 23	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	009		U	A - Z	300160071	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS B. PERAL		C/. SAN FULGENCIO NUM: 2	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	010		U	A - Z	300160071	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS B. PERAL		C/. SAN FULGENCIO NUM: 2	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	011		U	A - Z	300160065	COLEGIO SAN FELIX	A-1	C/. ALMUNIA NUM: 13	VEREDA (LA) - SAN FELIX	30395 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	012		U	A - Z	300160066	COLEGIO JOSE MARIA LAPUERTA		C/. COVADONGA NUM: 11	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	013		U	A - Z	300160067	LOCAL SOCIAL BARR. JOSE MARIA LAPUERTA		C/. BAILEN NUM: 17	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	014		U	A - Z	300160066	COLEGIO JOSE MARIA LAPUERTA	A-4	C/. COVADONGA NUM: 11	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	015		U	A - Z	300160068	COLEGIO BEETHOVEN	A-1	C/. SIERRA DEL SEGURA NUM: 1	URB. NUEVA CARTAGENA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	016		U	A - Z	300160069	COLEGIO SAN ANTONIO ABAD	A-1	C/. AMATISTA NUM: 25	URB. MEDITERRANEO	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	017		U	A - Z	300160069	COLEGIO SAN ANTONIO ABAD	A-3	C/. AMATISTA NUM: 25	URB. MEDITERRANEO	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	018		U	A - Z	300160069	COLEGIO SAN ANTONIO ABAD	A-5	C/. AMATISTA NUM: 25	URB. MEDITERRANEO	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	019		U	A - Z	300160050	COLEGIO HISPANIA	A-3	C/. PROLONGACION ANGEL BRUNA NUM: 10	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	020		U	A - Z	300160070	PARROQUIA SAGRADA FAMILIA		C/. SANTA CILIA DE JACA NUM: 2	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	021		U	A - Z	300160050	COLEGIO HISPANIA	A-1	C/. PROLONGACION ANGEL BRUNA NUM: 10	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	022		U	A - Z	300160072	ASOCIACION DE VECINOS BARRIO CONCEPCION	A-1	SBIDA VERGEL NUM: 1	BARRIO DE LA CONCEPCION	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	023		U	A - Z	300160072	ASOCIACION DE VECINOS BARRIO CONCEPCION	A-2	SBIDA VERGEL NUM: 1	BARRIO DE LA CONCEPCION	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	024		U	A - Z	300160073	GUARDERIA MUNP. LA CONCEPCION		C/. PERONIÑO NUM: 68	BARRIO DE LA CONCEPCION	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	025		U	A - Z	300160074	COLEGIO VILLALBA LLANOS		C/. ACEBUCHÉ (EL) NUM: 4	BARR. DE VILLALBA	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	026		U	A - Z	300160071	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS B. PERAL		C/. SAN FULGENCIO NUM: 2	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	027		U	A - Z	300160068	COLEGIO BEETHOVEN	A-2	C/. SIERRA DEL SEGURA NUM: 1	URB. NUEVA CARTAGENA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	028		U	A - Z	300160062	COLEGIO VICENTE ROS	A-1	C/. CARMEN CONDE NUM: 48	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	029		U	A - Z	300160068	COLEGIO BEETHOVEN	A-3	C/. SIERRA DEL SEGURA NUM: 1	URB. NUEVA CARTAGENA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	030		U	A - Z	300160061	COLEGIO ANTONIO ULLOA	A-2	C/. ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ NUM: 68	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	031		U	A - Z	300160065	COLEGIO SAN FELIX	A-2	C/. ALMUNIA NUM: 13	VEREDA (LA) - SAN FELIX	30395 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	032		A	A - L	300160066	COLEGIO JOSE MARIA LAPUERTA	A-2	C/. COVADONGA NUM: 11	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	032		B	M - Z	300160066	COLEGIO JOSE MARIA LAPUERTA	A-3	C/. COVADONGA NUM: 11	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	033		U	A - Z	300160059	LOCAL SOCIAL SAN ANTONIO ABAD	SALA-2	C/. HERMANOS PINZON NUM: 27	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	034		U	A - Z	300160062	COLEGIO VICENTE ROS	A-4	C/. CARMEN CONDE NUM: 48	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	016	CARTAGENA	08	035		U	A - Z	300160069	COLEGIO SAN ANTONIO ABAD	A-2	C/. AMATISTA NUM: 25	URB. MEDITERRANEO	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	036		U	A - Z	300160069	COLEGIO SAN ANTONIO ABAD	A-4	C/. AMATISTA NUM: 25	URB. MEDITERRANEO	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	037		U	A - Z	300160069	COLEGIO SAN ANTONIO ABAD	A-6	C/. AMATISTA NUM: 25	URB. MEDITERRANEO	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	038		U	A - Z	300160050	COLEGIO HISPANIA	A-2	C/. PROLONGACION ANGEL BRUNA NUM: 10	BARRIO DE PERAL	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	039		U	A - Z	300160062	COLEGIO VICENTE ROS	A-2	C/. CARMEN CONDE NUM: 48	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	040		U	A - Z	300160068	COLEGIO BEETHOVEN	A-4	C/. SIERRA DEL SEGURA NUM: 1	URB. NUEVA CARTAGENA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	08	041		U	A - Z	300160061	COLEGIO ANTONIO ULLOA	A-3	C/. ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ NUM: 68	SAN ANTONIO ABAD	30205 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	001	01	A	A - Z	300160075	COLEGIO ANTONIO PUIG CAMPILLO		C/. ISLA DEL COCO NUM: 3	ISLA PLANA	30868 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	001	02	B	A - Z	300160076	LOCAL PARROQUIAL DE LOS PUERTOS		L. ERMITA DE SANTA BARBARA NUM: 12	ERMITA SANTA BARBARA	30396 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	002	01	A	A - Z	300160078	COLEGIO AZORIN	A-2	C/. LEBECHE NUM: 14 B	MOLINOS MARFAGONES	30393 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	002	02	B	A - Z	300160079	LOCAL SOCIAL DE SAN ISIDRO		C/. CNTR. (DEL) NUM: 54	SAN ISIDRO	30397 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	003	01	A	A - L	300160080	LOCAL SOCIAL DE PERIN		PBDO PERIN (DE) NUM: 9999	PERIN	30396 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	003	01	B	M - Z	300160080	LOCAL SOCIAL DE PERIN		PBDO PERIN (DE) NUM: 9999	PERIN	30396 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	003	02	C	A - Z	300160103	ASOCIACION DE VECINOS LA AZOHIA		PLAZA JUAN PAREDES NUM: 9999	AZOHIA (LA)	30868 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	004		U	A - Z	300160078	COLEGIO AZORIN		C/. LEBECHE NUM: 14 B	MOLINOS MARFAGONES	30393 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	09	005		U	A - Z	300160078	COLEGIO AZORIN		C/. LEBECHE NUM: 14 B	MOLINOS MARFAGONES	30393 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	001		U	A - Z	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-1	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	002		U	A - Z	300160082	COLEGIO LUIS CALANDRE	A-1	CTRA LOMA (DE LA) S/N	SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	003		U	A - Z	300160083	COLEGIO SANTIAGO APOSTOL		L. TORRE (LA) NUM: 9999	MIRANDA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	004		U	A - Z	300160084	ASOCIACION DE VECINOS DE LOS DOLORES		C/. ALFONSO XIII NUM: 99	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	005		U	A - Z	300160085	COLEGIO SAGRADO CORAZON	A-1	C/. MAYOR NUM: 6	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	006		U	A - Z	300160086	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A-1	C/. TIBIDABO NUM: 1	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	007		U	A - Z	300160087	SALON PARROQUIAL DE LOS BARREROS		PLAZA IGLESIA (DE LA) NUM: 10	BARREROS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	008		U	A - Z	300160088	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	A-2	C/. MAYOR NUM: 41	BARREROS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	009		U	A - Z	300160060	COLEGIO CUATRO SANTOS	A-2	C/. BURGOS NUM: 1	BARR. CUATRO SANTOS	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	010		U	A - Z	300160089	ASOCIACION DE VECINOS BARR. S.CRISTOBAL		PLAZA MANUEL DE FALLA NUM: 12	BARR. SAN CRISTOBAL	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	011		U	A - Z	300160090	COLEGIO VICENTE MEDINA		C/. JUAN GARCIA NUM: 9999	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	012		U	A - Z	300160098	COLEGIO PADRES SALESIANOS	A-1	AVDA SAN JUAN BOSCO NUM: 33	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	013		U	A - Z	300160099	PARVULARIO (LOS DOLORES)	A-1	C/. JARDINES NUM: 11	GABATOS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	014		U	A - Z	300160091	COLEGIO NARVAL	A-1	AVDA GENOVA NUM: 52	POLIGONO DE SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	015		U	A - Z	300160092	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	A-1	C/. MOLLERUSA NUM: 14	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	016		U	A - Z	300160100	ASOCIACION DE VECINOS FUENTE CUBAS	A-1	C/. MALAGA NUM: 10	BARREROS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	017		U	A - Z	300160093	COLEGIO POETA ANTONIO OLIVER		C/. TOMAS LUIS DE VICTORIA NUM: 1	BARR. SAN JOSE OBR. - PATOJOS (LOS)	30393 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	018		U	A - Z	300160092	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	A-3	C/. MOLLERUSA NUM: 14	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	019		U	A - Z	300160100	ASOCIACION DE VECINOS FUENTE CUBAS	A-2	C/. MALAGA NUM: 10	BARREROS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	020		U	A - Z	300160086	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A-2	C/. TIBIDABO NUM: 1	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	021		U	A - Z	300160094	ASOCIACION DE VECINOS BARR. CUATRO SANTOS		C/. ALAVA NUM: 19	BARR. CUATRO SANTOS	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	022		U	A - Z	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-3	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	023		U	A - Z	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-5	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	024		U	A - Z	300160091	COLEGIO NARVAL	A-3	AVDA GENOVA NUM: 52	POLIGONO DE SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	025		U	A - Z	300160092	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	A-5	C/. MOLLERUSA NUM: 14	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	026		U	A - Z	300160088	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	A-1	C/. MAYOR NUM: 41	BARREROS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	027		U	A - Z	300160095	COLEGIO SAN FULGENCIO (LA VAGUADA)	A-1	AVDA ESPAÑOLA (DE LA) NUM: 48	URB. LA VAGUADA - PATOJOS (LOS)	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	028		U	A - Z	300160102	COLEGIO MIRALMONTE	A-1	PLAZA BADEN-POWELL NUM: 5	POLIGONO DE SANTA ANA	30319 CARTAGENA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	016	CARTAGENA	10	029	01	A	A - Z	300160102	COLEGIO MIRALMONTE	A-2	PLAZA BADEN-POWELL NUM: 5	POLIGONO DE SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	029	02	B	A - Z	300160096	LOCAL SOCIAL EL PLAN		C/. RIO ARLANZA NUM: 26	PLAN (EL)	30391 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	030		U	A - Z	300160082	COLEGIO LUIS CALANDRE		CTRA LOMA (DE LA) S/N	SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	031		A	A - L	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-6	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	031		B	M - Z	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-7	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	032		U	A - Z	300160095	COLEGIO SAN FULGENCIO (LA VAGUADA)	A-2	AVDA ESPAÑOLA (DE LA) NUM: 48	URB. LA VAGUADA - PATOJOS (LOS)	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	033		U	A - Z	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-2	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	034		U	A - Z	300160084	ASOCIACION DE VECINOS DE LOS DOLORES		C/. ALFONSO XIII NUM: 99	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	035		U	A - Z	300160085	COLEGIO SAGRADO CORAZON	A-2	C/. MAYOR NUM: 6	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	036		U	A - Z	300160087	SALON PARROQUIAL DE LOS BARREROS		PLAZA IGLESIA (DE LA) NUM: 10	BARREROS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	037		U	A - Z	300160089	ASOCIACION DE VECINOS BARR. S.CRISTOBAL		PLAZA MANUEL DE FALLA NUM: 12	BARR. SAN CRISTOBAL	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	038		U	A - Z	300160098	COLEGIO PADRES SALESIANOS	A-2	AVDA SAN JUAN BOSCO NUM: 33	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	039		U	A - Z	300160099	PARVULARIO (LOS DOLORES)	A-2	C/. JARDINES NUM: 11	GABATOS (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	040		U	A - Z	300160091	COLEGIO NARVAL	A-2	AVDA GENOVA NUM: 52	POLIGONO DE SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	041		U	A - Z	300160092	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	A-2	C/. MOLLERUSA NUM: 14	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	042		U	A - Z	300160092	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	A-4	C/. MOLLERUSA NUM: 14	BARR. HISPANOAMERICA	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	043		U	A - Z	300160086	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A-4	C/. TIBIDABO NUM: 1	DOLORES (LOS)	30310 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	044		U	A - Z	300160094	ASOCIACION DE VECINOS BARR. CUATRO SANTOS		C/. ALAVA NUM: 19	BARR. CUATRO SANTOS	30300 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	045		U	A - Z	300160081	COLEGIO FERNANDO GARRIDO	A-4	C/. CALASPARRA NUM: 14	CANTERAS	30394 CARTAGENA
30	016	CARTAGENA	10	046		U	A - Z	300160091	COLEGIO NARVAL	A-4	AVDA GENOVA NUM: 52	POLIGONO DE SANTA ANA	30319 CARTAGENA
30	017	CEHEGÍN	01	001		U	A - Z	300170001	ARCHIVO HISTORICO MUNP.		C/. MAYOR NUM: 2		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	003		U	A - Z	300170002	COLEGIO CONDE DE CAMPILLOS	A-1	C/. ALFONSO X EL SABIO NUM: 1		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	004		U	A - Z	300170002	COLEGIO CONDE DE CAMPILLOS	A-2	C/. ALFONSO X EL SABIO NUM: 1		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	005		U	A - Z	300170003	ESC. INF. MUNP.		C/. TARIFA NUM: 23		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	006		U	A - Z	300170003	ESC. INF. MUNP.		C/. TARIFA NUM: 23		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	007		U	A - Z	300170004	I.E.S.ALQUIPIR		C/. SAN AGUSTIN NUM: 2		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	008		U	A - Z	300170005	COLEGIO VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	A-1	C/. BEGASTRI NUM: 7		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	009		U	A - Z	300170005	COLEGIO VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	A-2	C/. BEGASTRI NUM: 7		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	010		U	A - Z	300170006	ESC. PUBLICA	A-1	AVDA AUTONOMIAS NUM: 9999		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	011	01	A	A - Z	300170007	ESC. NUEVA DE CANARA		L. CANARA S/N	CANARA	30439 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	011	02	B	A - Z	300170008	ESC. DE VALENTIN		L. VALENTIN S/N	VALENTIN	30420 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	012	01	A	A - Z	300170009	LOCAL SOCIAL DE LA CARRASQUILLA		C/. VEREDA DEL BARRANCO S/N	CORT.DE LOS GUAPOS - CARRASQUILLA	30439 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	012	02	B	A - Z	300170010	ESC. DE CHAPARRAL		L. CHAPARRAL S/N	CHAPARRAL	30189 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	013		U	A - Z	300170002	COLEGIO CONDE DE CAMPILLOS	A-3	C/. ALFONSO X EL SABIO NUM: 1		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	014		U	A - Z	300170005	COLEGIO VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	A-3	C/. BEGASTRI NUM: 7		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	015		U	A - Z	300170003	ESC. INF. MUNP.		C/. TARIFA NUM: 23		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	016		U	A - Z	300170005	COLEGIO VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	A-4	C/. BEGASTRI NUM: 7		30430 CEHEGÍN
30	017	CEHEGÍN	01	017		U	A - Z	300170006	ESC. PUBLICA	A-2	AVDA AUTONOMIAS NUM: 9999		30430 CEHEGÍN
30	018	CEUTÍ	01	001		U	A - Z	300180001	COLEGIO PUBLICO DIEGO MARTINEZ RICO		C/. GRANADA NUM: 1		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	002		U	A - Z	300180002	CNTR. CULTURAL		C/. VICENTE MARTI NUM: 36		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	003		U	A - Z	300180003	COLEGIO PUBLICO JUAN AYALA		C/. VIÑAS (LAS) NUM: 34		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	004		U	A - Z	300180004	CNTR. CIVICO SOCIAL		C/. COLOMBIA NUM: 4	TORRAOS (LOS)	30563 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	005		U	A - Z	300180001	COLEGIO PUBLICO DIEGO MARTINEZ RICO		C/. GRANADA NUM: 1		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	006		U	A - Z	300180002	CNTR. CULTURAL		C/. VICENTE MARTI NUM: 36		30562 CEUTÍ

PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	018	CEUTÍ	01	007		A	A - L	300180003	COLEGIO PUBLICO JUAN AYALA		C/. VIÑAS (LAS) NUM: 34		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	007		B	M - Z	300180003	COLEGIO PUBLICO JUAN AYALA		C/. VIÑAS (LAS) NUM: 34		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	008		U	A - Z	300180003	COLEGIO PUBLICO JUAN AYALA		C/. VIÑAS (LAS) NUM: 34		30562 CEUTÍ
30	018	CEUTÍ	01	009		U	A - Z	300180003	COLEGIO PUBLICO JUAN AYALA		C/. VIÑAS (LAS) NUM: 34		30562 CEUTÍ
30	019	CIEZA	01	001		U	A - Z	300190002	COLEGIO SAN BARTOLOME	A-2	C/. CUESTA BARTOLO LOPO NUM: 22		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	002		U	A - Z	300190002	COLEGIO SAN BARTOLOME	A-1	C/. CUESTA BARTOLO LOPO NUM: 22		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	003		U	A - Z	300190001	CASA DE LAS ARTES Y LA MUSICA	A-1	C/. CADENAS NUM: 12		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	004		U	A - Z	300190001	CASA DE LAS ARTES Y LA MUSICA	A-2	C/. CADENAS NUM: 12		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	005		U	A - Z	300190003	COLEGIO JOSE MARIN		PASEO RONDA (DE) NUM: 2		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	006		U	A - Z	300190004	MUSEO SIYASA	A-1	C/. SAN SEBASTIAN NUM: 17		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	007		U	A - Z	300190008	COLEGIO SANTO CRISTO		C/. MAESTRO PEREZ CERVERA NUM: 59		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	008		U	A - Z	300190006	CNTR. CULTURAL	A-1	C/. FERNANDO III EL SANTO NUM: 21		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	009		U	A - Z	300190006	CNTR. CULTURAL	A-3	C/. FERNANDO III EL SANTO NUM: 21		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	010		U	A - Z	300190004	MUSEO SIYASA	A-2	C/. SAN SEBASTIAN NUM: 17		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	011		U	A - Z	300190007	BIBLI. MUNP.		PLAZA ESQUINA DEL CONVENTO NUM: 1		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	012		U	A - Z	300190008	COLEGIO SANTO CRISTO		C/. MAESTRO PEREZ CERVERA NUM: 59		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	013		U	A - Z	300190009	A.I.S.S.		C/. MAESTRO PEREZ CERVERA NUM: 51		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	014		U	A - Z	300190010	COLEGIO ANTONIO BUITRAGO	A-1	AVDA ABARAN (DE) NUM: 14		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	015		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-1	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	016		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-3	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	017		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-4	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	018		U	A - Z	300190010	COLEGIO ANTONIO BUITRAGO	A-2	AVDA ABARAN (DE) NUM: 14		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	019		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-5	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	020		U	A - Z	300190012	PABELLÓN JUAN JOSE ANGOSTO		C/. BLAS DE OTERO NUM: 6		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	021		U	A - Z	300190012	PABELLÓN JUAN JOSE ANGOSTO		C/. BLAS DE OTERO NUM: 6		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	022		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-6	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	023		U	A - Z	300190005	COLEGIO JERONIMO BELDA	A-1	C/. SANTIAGO NUM: 9		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	024		U	A - Z	300190001	CASA DE LAS ARTES Y LA MUSICA	A-3	C/. CADENAS NUM: 12		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	025		U	A - Z	300190008	COLEGIO SANTO CRISTO		C/. MAESTRO PEREZ CERVERA NUM: 59		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	026		U	A - Z	300190006	CNTR. CULTURAL	A-2	C/. FERNANDO III EL SANTO NUM: 21		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	027		U	A - Z	300190006	CNTR. CULTURAL	A-4	C/. FERNANDO III EL SANTO NUM: 21		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	028		U	A - Z	300190007	BIBLI. MUNP.		PLAZA ESQUINA DEL CONVENTO NUM: 1		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	029		U	A - Z	300190010	COLEGIO ANTONIO BUITRAGO	A-3	AVDA ABARAN (DE) NUM: 14		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	030		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-2	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	031		U	A - Z	300190010	COLEGIO ANTONIO BUITRAGO	A-4	AVDA ABARAN (DE) NUM: 14		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	032		U	A - Z	300190011	I.E.S. DIEGO TORTOSA	A-7	AVDA JUAN XXIII NUM: 47		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	01	033		U	A - Z	300190005	COLEGIO JERONIMO BELDA	A-2	C/. SANTIAGO NUM: 9		30530 CIEZA
30	019	CIEZA	02	001		U	A - Z	300190005	COLEGIO JERONIMO BELDA	A-3	C/. SANTIAGO NUM: 9		30530 CIEZA
30	020	FORTUNA	01	001		A	A - K	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-1	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	002		B	L - Z	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-2	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	002		U	A - Z	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-3	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	003		A	A - K	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-4	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	003		B	L - Z	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-5	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	004	01	A	A - Z	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-6	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	020	FORTUNA	01	004	02	B	A - Z	300200003	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA		PRAJE MATANZA (LA) S/N	MATANZA (LA)	30628 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	005	01	A	A - Z	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-7	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	005	02	B	A - Z	300200002	CONSULTORIO MEDICO		L. CORRO DE LA IGLESIA S/N	GARAPACHA (LA)	30629 FORTUNA
30	020	FORTUNA	01	006		U	A - Z	300200001	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	A-8	AVDA JUAN CARLOS I (DE) NUM: 5		30620 FORTUNA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	001		U	A - Z	300210001	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		ESQUINA AVDA DE HISPANOAMERICA		
											C/. REPUBLICA DE CUBA NUM: 1	FUENTE ALAMO	30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	002		U	A - Z	300210001	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		ESQUINA AVDA DE HISPANOAMERICA		
											C/. REPUBLICA DE CUBA NUM: 1	FUENTE ALAMO	30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	003	01	A	A - Z	300210002	GRUPO ESCOLAR DE LAS PALAS	A-1	CTRA CEMENTERIO NUM: 16	PALAS (LAS)	30334 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	003	02	B	A - Z	300210003	SALON SOCIAL		PLAZA LUZ (DE LA) NUM: 4	PINILLA (LA)	30335 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	004		U	A - Z	300210004	CNTR. SOCIO-CULTURAL CUEVAS DE REYLLO		AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 128	CUEVAS DE REYLLO	30333 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	005	01	A	A - Z	300210005	CASA DE LA CULTURA		C/. MAESTROS NUM: 9999	ALMAGROS (LOS)	30333 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	005	02	B	A - Z	300210006	CNTR. SOCIO-CULTURAL DE LOS CANOVAS		C/. ESC.S (CANOVAS) NUM: 2	CANOVAS	30338 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	006	01	A	A - Z	300210007	CNTR. CULTURAL BALSAPINTADA	SALA 1	C/. SANCHEZ PICAZO NUM: 62 B	BALSAPINTADA	30332 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	006	02	B	A - Z	300210008	ESC.S DEL ESTRECHO		C/. RIO ZUJAR NUM: 9999	ESTRECHO (EL)	30332 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	007		U	A - Z	300210001	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		ESQUINA AVDA DE HISPANOAMERICA		
											C/. REPUBLICA DE CUBA NUM: 1	FUENTE ALAMO	30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	008		U	A - Z	300210001	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		ESQUINA AVDA DE HISPANOAMERICA		
											C/. REPUBLICA DE CUBA NUM: 1	FUENTE ALAMO	30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	009		U	A - Z	300210001	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		ESQUINA AVDA DE HISPANOAMERICA		
											C/. REPUBLICA DE CUBA NUM: 1	FUENTE ALAMO	30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	010		U	A - Z	300210001	PABELLON MUNP. DE DEPORTES		ESQUINA AVDA DE HISPANOAMERICA		
											C/. REPUBLICA DE CUBA NUM: 1	FUENTE ALAMO	30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	011		U	A - Z	300210002	GRUPO ESCOLAR DE LAS PALAS	A-2	CTRA CEMENTERIO NUM: 16	PALAS (LAS)	30334 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	021	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	01	012		U	A - Z	300210007	CNTR. CULTURAL BALSAPINTADA	SALA 2	C/. SANCHEZ PICAZO NUM: 62 B	BALSAPINTADA	30332 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30	022	JUMILLA	01	001		U	A - Z	300220009	SERV. SOCIALES AYUNTAMIENTO	PLANTA BAJA	C/. ALBANO MARTINEZ NUM: 7		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	004		U	A - Z	300220002	ESC. CRUZ DE PIEDRA		C/. CRUZ DE PIEDRA NUM: 6		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	005		U	A - Z	300220003	COLEGIO LA ASUNCION	A-1	C/. SAN ANTON NUM: 2		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	006		U	A - Z	300220004	I.E.S. ARZOBISPO LOZANO	A-1	AVDA LEVANTE (DE) NUM: 20		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	007		U	A - Z	300220009	SERV. SOCIALES AYUNTAMIENTO	PLANTA BAJA	C/. ALBANO MARTINEZ NUM: 7		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	008		U	A - Z	300220006	COLEGIO MARIANO SUAREZ	A-1	PLAZA GLORIETA (DE LA) NUM: 1		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	009		U	A - Z	300220006	COLEGIO MARIANO SUAREZ	A-2	PLAZA GLORIETA (DE LA) NUM: 1		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	010		U	A - Z	300220003	COLEGIO LA ASUNCION	A-2	C/. SAN ANTON NUM: 2		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	011		U	A - Z	300220005	ESC. DE MUSICA	A-1	AVDA REYES CATOLICOS NUM: 34		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	012		U	A - Z	300220007	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	A-1	C/. GOYA NUM: 13		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	013		U	A - Z	300220007	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	A-2	C/. GOYA NUM: 13		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	014		U	A - Z	300220007	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	A-3	C/. GOYA NUM: 13		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	015		U	A - Z	300220005	ESC. DE MUSICA	A-2	AVDA REYES CATOLICOS NUM: 34		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	016		U	A - Z	300220010	OFICINA DE REGISTRO AYUNTAMIENTO	PLANTA BAJA	C/. RAMON Y CAJAL NUM: 8		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	017		U	A - Z	300220004	I.E.S. ARZOBISPO LOZANO	A-2	AVDA LEVANTE (DE) NUM: 20		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	018		U	A - Z	300220006	COLEGIO MARIANO SUAREZ	A-3	PLAZA GLORIETA (DE LA) NUM: 1		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	019		U	A - Z	300220006	COLEGIO MARIANO SUAREZ	A-4	PLAZA GLORIETA (DE LA) NUM: 1		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	020		U	A - Z	300220005	ESC. DE MUSICA	A-3	AVDA REYES CATOLICOS NUM: 34		30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	021		U	A - Z	300220007	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	A-4	C/. GOYA NUM: 13		30520 JUMILLA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	022	JUMILLA	01	022			U	A - Z	300220007	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	A-5	C/. GOYA NUM: 13	30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	023			U	A - Z	300220007	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	A-6	C/. GOYA NUM: 13	30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	01	024			U	A - Z	300220005	ESC. DE MUSICA	A-4	AVDA REYES CATOLICOS NUM: 34	30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	02	001	01		A	A - Z	300220008	HOGAR DEL PENSIONISTA		ALDEA ALQUERIA (LA) S/N	30528 JUMILLA
30	022	JUMILLA	02	001	02		B	A - Z	300220003	COLEGIO LA ASUNCION	A-3	C/. SAN ANTON NUM: 2	30520 JUMILLA
30	022	JUMILLA	02	001	03		C	A - Z	300220001	ESC. DE TORRE DEL RICO		ALQUERIA (LA)	30529 JUMILLA
30	023	LIBRILLA	01	001			U	A - Z	300230001	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	A-1	PRAJE TORRE DEL RICO S/N	30529 JUMILLA
30	023	LIBRILLA	01	002			U	A - Z	300230001	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	A-3	C/. MAESTRO ESPADA NUM: 9999	30892 LIBRILLA
30	023	LIBRILLA	01	003			U	A - Z	300230001	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	A-4	C/. MAESTRO ESPADA NUM: 9999	30892 LIBRILLA
30	023	LIBRILLA	01	004			U	A - Z	300230001	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	A-2	C/. MAESTRO ESPADA NUM: 9999	30892 LIBRILLA
30	023	LIBRILLA	01	005			U	A - Z	300230001	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	A-5	C/. MAESTRO ESPADA NUM: 9999	30892 LIBRILLA
30	024	LORCA	01	001			U	A - Z	300240028	AYUNTAMIENTO VESTIBULO		PLAZA ESPAÑA (DE) NUM: 1	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	002			U	A - Z	300240035	BIBLI. PILAR BARNES	INSTALACIÓN PROVISIONAL: CARPA	SAN MATEO	30800 LORCA
											TRVA CARRIL CALDEREROS NUM: 9999	SANTIAGO	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	003			U	A - Z	300240001	CNTR. DE DIA PERSONAS MAYORES		C/. TERCERA EDAD NUM: 2	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	004			U	A - Z	300240002	CNTR. FONDO CULTURAL ESPIN		C/. CORREDERA NUM: 57	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	005			U	A - Z	300240010	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER		C/. NARCISO YEPES NUM: 7	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	006			U	A - Z	300240044	VESTIBULO CASINO ARTISTICO Y LITERARIO		C/. PIO XII NUM: 31	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	007			U	A - Z	300240005	CNTR. CULTURAL DE LA CIUDAD LA ZONA		C/. PRESBITERO EMILIO GARCIA NUM: 3	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	008			U	A - Z	300240006	C.E.I.P. SAN JOSE	AULA-1	ALAM TRISTES (DE LOS) NUM: 9999	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	009			U	A - Z	300240004	I.E.S. J.IBAÑEZ MARTIN		C/. JERONIMO SANTA FE NUM: 3	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	010			U	A - Z	300240037	LOCAL SOCIAL DEL CALVARIO		C/. CABEZO VELEZ NUM: 5	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	011			U	A - Z	300240045	LOCAL SOCIAL DEL BARRIO DE SAN JOSE		C/. LORENZO SOTO SOTO NUM: 4	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	012			U	A - Z	300240008	GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO	AULA-1	C/. MAESTRO ALEJANDRO ISAAC DEL CASTILLO NUM: 2	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	013			U	A - Z	300240009	COLEGIO PEREZ DE HITA		C/. DON DIEGO PALLARES CACHA NUM: 9999	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	014			U	A - Z	300240042	COLEGIO SAGRADO CORAZON		VIÑA (LA)	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	015			U	A - Z	300240011	COLEGIO JUAN GONZALEZ	AULA-3	AVDA RAFAEL MAROTO NUM: 7	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	016			U	A - Z	300240042	COLEGIO SAGRADO CORAZON		C/. CAÑADA DE MORALES NUM: 9999	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	017			U	A - Z	300240012	LOCAL SOCIAL DE SAN CRISTOBAL		AVDA RAFAEL MAROTO NUM: 7	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	018	01		A	A - Z	300240029	CNTR. SOCIAL RIO	AULA 1	C/. MAYOR NUM: 14	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	018	02		B	A - Z	300240012	LOCAL SOCIAL DE SAN CRISTOBAL		SAN CRISTOBAL	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	019			U	A - Z	300240013	LOCAL SOCIAL DE LOS ANGELES		CORAZON DE MARIA	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	020			U	A - Z	300240005	CNTR. CULTURAL DE LA CIUDAD LA ZONA		C/. MAYOR NUM: 14	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	021			U	A - Z	300240005	CNTR. CULTURAL DE LA CIUDAD LA ZONA		PASEO ANGELES (DE LOS) NUM: 9999	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	022			U	A - Z	300240006	C.E.I.P. SAN JOSE	A-3	C/. ANGELES (LOS)-APOLONIA	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	023			U	A - Z	300240008	GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO	A-4	C/. PRESBITERO EMILIO GARCIA NUM: 3	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	024			U	A - Z	300240009	COLEGIO PEREZ DE HITA		C/. PRESBITERO EMILIO GARCIA NUM: 3	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	025			U	A - Z	300240005	CNTR. CULTURAL DE LA CIUDAD LA ZONA		C/. PRESBITERO EMILIO GARCIA NUM: 3	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	026			U	A - Z	300240001	CNTR. DE DIA PERSONAS MAYORES		C/. MAYOR NUM: 14	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	027			A	A - L	300240011	COLEGIO JUAN GONZALEZ	AULA-1	CMNO REAL NUM: 9999	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	027			B	M - Z	300240011	COLEGIO JUAN GONZALEZ	AULA-2	C/. CORAZON DE MARIA	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	028			U	A - Z	300240004	I.E.S. J.IBAÑEZ MARTIN		C/. CAÑADA DE MORALES NUM: 9999	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	029			U	A - Z	300240046	ASOCIACION DE VECINOS BARRIO APOLONIA		C/. MAYOR NUM: 14	30800 LORCA
											AVDA FUERZAS ARMADAS NUM: 41	ANGELES (LOS)-APOLONIA	30800 LORCA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	024	LORCA	01	030	01	A	A - Z	300240014	MERCADO DE GANADOS SANTA QUITERIA		C/. HORNO NUM: 9999	SANTA QUITERIA	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	030	02	B	A - Z	300240030	ESC. DE NIÑOS DE LA GRANJA	AULA-3	CTRA AGUILAS (DE) NUM: 9999	GRANJA (LA) - TIATA	30818 LORCA
30	024	LORCA	01	031	01	A	A - Z	300240031	I.E.S. SAN JUAN BOSCO	A-1	C/. FRANCISCO DE GOYA NUM: 9999	SAN ANTONIO	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	031	02	B	A - Z	300240009	COLEGIO PEREZ DE HITA	AULA-3	C/. DON DIEGO PALLARES CACHA NUM: 9999	VIÑA (LA)	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	032		U	A - Z	300240041	I.E.S.PRINCIPE DE ASTURIAS		C/. JUAN ANTONIO DIMAS NUM: 5	SAN CRISTOBAL	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	033		U	A - Z	300240035	BIBLI. PILAR BARNES	INSTALACIÓN PROVISIONAL: CARPA			
											TRVA CARRIL CALDEREROS NUM: 9999	SANTIAGO	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	034		U	A - Z	300240042	COLEGIO SAGRADO CORAZON		AVDA RAFAEL MAROTO NUM: 7	SAN CRISTOBAL	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	035		U	A - Z	300240010	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER		C/. NARCISO YEPES NUM: 7	SAN MATEO	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	036		U	A - Z	300240006	C.E.I.P. SAN JOSE	AULA-2	ALAM TRISTES (DE LOS) NUM: 9999	SUTULLENA	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	037		U	A - Z	300240004	I.E.S. J.IBAÑEZ MARTIN		C/. JERONIMO SANTA FE NUM: 3	SAN JOSE	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	038		U	A - Z	300240045	LOCAL SOCIAL DEL BARRIO DE SAN JOSE		C/. LORENZO SOTO SOTO NUM: 4	SAN JOSE	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	039		U	A - Z	300240008	GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO	AULA-2	C/. MAESTRO ALEJANDRO ISAAC DEL CASTILLO NUM: 2	SAN JOSE	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	040		U	A - Z	300240008	GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO	A-5	C/. MAESTRO ALEJANDRO ISAAC DEL CASTILLO NUM: 2	SAN JOSE	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	041		U	A - Z	300240009	COLEGIO PEREZ DE HITA	A-5	C/. DON DIEGO PALLARES CACHA NUM: 9999	VIÑA (LA)	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	042		U	A - Z	300240006	C.E.I.P. SAN JOSE	A-4	ALAM TRISTES (DE LOS) NUM: 9999	SUTULLENA	30800 LORCA
30	024	LORCA	01	043		U	A - Z	300240001	CNTR. DE DIA PERSONAS MAYORES		C/. TERCERA EDAD NUM: 2	SANTIAGO	30800 LORCA
30	024	LORCA	02	001		U	A - Z	300240030	ESC. DE NIÑOS DE LA GRANJA	AULA-1	CTRA AGUILAS (DE) NUM: 9999	GRANJA (LA) - TIATA	30818 LORCA
30	024	LORCA	02	002		U	A - Z	300240015	COLEGIO PUBLICO CAMPILLO	AULA-1	CTRA ALMENARA NUM: 9999	SALOBRALES (LOS) - CAMPILLO	30813 LORCA
30	024	LORCA	02	003		A	A - L	300240016	LOCAL SOCIAL DE CAZALLA		CMNO VEREDA ALTA NUM: 9999	CASA PALACIO - CAZALLA	30818 LORCA
30	024	LORCA	02	003		B	M - Z	300240016	LOCAL SOCIAL DE CAZALLA		CMNO VEREDA ALTA NUM: 9999	CASA PALACIO - CAZALLA	30818 LORCA
30	024	LORCA	02	004	01	A	A - Z	300240014	MERCADO DE GANADOS SANTA QUITERIA		C/. HORNO NUM: 9999	SANTA QUITERIA	30800 LORCA
30	024	LORCA	02	004	02	B	A - Z	300240030	ESC. DE NIÑOS DE LA GRANJA	AULA-2	CTRA AGUILAS (DE) NUM: 9999	GRANJA (LA) - TIATA	30818 LORCA
30	024	LORCA	02	005		A	A - L	300240032	C.P. VILLAESPESA	AULA 1	C/. VILLAESPESA NUM: 9999	VILLAESPESA - TERCIA	30815 LORCA
30	024	LORCA	02	005		B	M - Z	300240032	C.P. VILLAESPESA	AULA 2	C/. VILLAESPESA NUM: 9999	VILLAESPESA - TERCIA	30815 LORCA
30	024	LORCA	02	006		U	A - Z	300240017	ESC. DE NIÑOS SANTA GERTRUDIS		C/. SANTA GERTRUDIS NUM: 9999	ERMITA DE SANTA GERTRUDIS	30815 LORCA
30	024	LORCA	02	007		U	A - Z	300240018	C.P. LA HOYA "JUAN NAVARRO"	AULA-1	C/. MAYOR NUM: 9999	HOYA (LA)	30816 LORCA
30	024	LORCA	02	008		U	A - Z	300240019	LOCAL SOCIAL DE AGUADERAS		CTRA CAMPO LOPEZ (DE) S/N	GUIRRETA (LA) - AGUADERAS	30815 LORCA
30	024	LORCA	02	009	01	A	A - Z	300240003	LOCAL SOCIAL DE MORATA		L. ERMITA DE MORATA NUM: 9999	IGLESIA DE MORATA	30878 LORCA
30	024	LORCA	02	009	02	B	A - Z	300240021	ESC. DE NIÑOS DE RAMONETE		L. RAMONETE NUM: 9999	ERMITA DEL RAMONETE	30876 LORCA
30	024	LORCA	02	010		A	A - M	300240022	COLEGIO DE PURIAS	AULA-1	CTRA AGUILAS (DE) NUM: 9999	PURIAS (CNTR.)	30813 LORCA
30	024	LORCA	02	010		B	N - Z	300240022	COLEGIO DE PURIAS	AULA-2	CTRA AGUILAS (DE) NUM: 9999	PURIAS (CNTR.)	30813 LORCA
30	024	LORCA	02	011	01	A	A - Z	300240038	ESC. DE NIÑOS DE LA ESCUCHA		C/. JOPOS S/N	JOPOS (LOS) - ESCUCHA	30813 LORCA
30	024	LORCA	02	011	02	B	A - Z	300240036	LOCAL SOCIAL LA CAMPANA		C/. POZO LA HIGUERA NUM: 9999	POZO DE LA HIGUERA	30813 LORCA
30	024	LORCA	02	012		A	A - L	300240023	ESC. DE NIÑOS DE ALMENDRICOS	AULA-1	C/. ALMENDRICOS 1 NUM: 9999	ALMENDRICOS	30893 LORCA
30	024	LORCA	02	012		B	M - Z	300240023	ESC. DE NIÑOS DE ALMENDRICOS	AULA-2	C/. ALMENDRICOS 1 NUM: 9999	ALMENDRICOS	30893 LORCA
30	024	LORCA	02	013	01	A	A - Z	300240031	I.E.S. SAN JUAN BOSCO	AULA-2	C/. FRANCISCO DE GOYA NUM: 9999	SAN ANTONIO	30800 LORCA
30	024	LORCA	02	013	02	B	A - L	300240033	ESC. MIXTA DE LA TORRECILLA	AULA-1	CTRA GRANADA (DE) NUM: 9999	CEMENTERIO (EL) - TORRECILLA	30817 LORCA
30	024	LORCA	02	013	02	C	M - Z	300240033	ESC. MIXTA DE LA TORRECILLA	AULA-2	CTRA GRANADA (DE) NUM: 9999	CEMENTERIO (EL) - TORRECILLA	30817 LORCA
30	024	LORCA	02	014		U	A - Z	300240024	CNTR. SOCIAL LA TOVA		C/. FUENSANTA NUM: 9999	PARROQUIA DE LA FUENSANTA - TOVA (LA)	30811 LORCA
30	024	LORCA	02	015	01	A	A - Z	300240029	CNTR. SOCIAL RIO	AULA-2	CMNO REAL NUM: 9999	CORAZON DE MARIA	30800 LORCA
30	024	LORCA	02	015	02	B	A - Z	300240034	CNTR. SOCIAL DE PARRILLA		C/. CONSEJERO (EL) S/N	CONSEJERO (EL) - PARRILLA	30811 LORCA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	024	LORCA	02	016		U	A - Z	300240025	LOCAL SOCIAL DE ZARZILLA DE RAMOS		CTRA LORCA (DE) NUM: 9999	ZARCILLA DE RAMOS	30810 LORCA
30	024	LORCA	02	017	01	A	A - Z	300240039	ESC. DE NIÑOS DE LA PACA		C/. PETRA GONZALEZ NUM: 2	PACA (LA)	30812 LORCA
30	024	LORCA	02	017	02	B	A - Z	300240040	ESC. DE NIÑOS DE COY		C/. CONSULTORIO NUM: 9999	COY	30812 LORCA
30	024	LORCA	02	019	01	A	A - Z	300240026	ESC. MIXTA DE AVILES		C/. AVILES 2 NUM: 9999	AVILES	30812 LORCA
30	024	LORCA	02	019	02	B	A - Z	300240027	ESC. DE NIÑOS DE ZARZADILLA DE TOTANA		L. ZARZADILLA DE TOTANA NUM: 9999	ZARZADILLA DE TOTANA	30814 LORCA
30	024	LORCA	02	021		U	A - Z	300240016	LOCAL SOCIAL DE CAZALLA		CMNO VEREDA ALTA NUM: 9999	CASA PALACIO - CAZALLA	30818 LORCA
30	024	LORCA	02	022		U	A - Z	300240032	C.P. VILLAESPESA		C/. VILLAESPESA NUM: 9999	VILLAESPESA - TERCIA	30815 LORCA
30	024	LORCA	02	023		U	A - Z	300240022	COLEGIO DE PURIAS	AULA-3	CTRA AGUILAS (DE) NUM: 9999	PURIAS (CNTR.)	30813 LORCA
30	024	LORCA	02	025		A	A - M	300240018	C.P. LA HOYA "JUAN NAVARRO"	A-2	C/. MAYOR NUM: 9999	HOYA (LA)	30816 LORCA
30	024	LORCA	02	025		B	N - Z	300240018	C.P. LA HOYA "JUAN NAVARRO"	A-3	C/. MAYOR NUM: 9999	HOYA (LA)	30816 LORCA
30	024	LORCA	02	026		U	A - Z	300240015	COLEGIO PUBLICO CAMPILLO	AULA-2	CTRA ALMENARA NUM: 9999	SALOBRALES (LOS) - CAMPILLO	30813 LORCA
30	025	LORQUÍ	01	001		U	A - Z	300250007	AYUNTAMIENTO VIEJO	ACC. POR C/. ATOCHA Nº 6	C/. MAYOR NUM: 3		30564 LORQUÍ
30	025	LORQUÍ	01	002		U	A - Z	300250002	PABELLON POLIDEPORTIVO		C/. CAMINO DEL CEMENTERIO NUM: 9999		30564 LORQUÍ
30	025	LORQUÍ	01	003		U	A - Z	300250003	COLEGIO JESUS GARCIA	SALA ESCOLAR	C/. CABEZO DE LAS POLACAS NUM: 60		30564 LORQUÍ
30	025	LORQUÍ	01	004		U	A - Z	300250004	COLEGIO DOLORES ESCAMEZ		C/. CLAVELES (LOS) NUM: 1		30564 LORQUÍ
30	025	LORQUÍ	01	005		U	A - Z	300250007	AYUNTAMIENTO VIEJO		C/. MAYOR NUM: 3		30564 LORQUÍ
30	025	LORQUÍ	01	006		U	A - Z	300250006	CNTR. SOCIAL		C/. QUEVEDO NUM: 14		30564 LORQUÍ
30	025	LORQUÍ	01	007		U	A - Z	300250008	CNTR. CULTURAL	ACC. C/ ANTONIO TOMAS SANZ	C/. CERCA (DE LA) NUM: 3		30564 LORQUÍ
30	026	MAZARRÓN	01	001		U	A - Z	300260001	CLUB DE PENSIONISTAS (PLANTA PRINCIPAL)		C/. PILAR (DEL) NUM: 1		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	002		U	A - Z	300260003	COLEGIO LA CAÑADICA	A-3	C/. LORCA NUM: 33		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	003		U	A - Z	300260003	COLEGIO LA CAÑADICA	A-1	C/. LORCA NUM: 33		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	004	01	A	A - Z	300260004	CNTR. SOCIAL DE CAÑADA GALLEGO		PLAZA ELENA LORENTE VIVANCOS NUM: 2	CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	004	02	B	A - Z	300260005	CNTR. SOCIAL PASTRANA		L. IFRE PASTRANA S/N	IFRE-PASTRANA	30876 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	005	01	A	A - Z	300260006	COLEGIO DE MAJADA		L. MAJADA (LA) S/N	MAJADA (LA)	30878 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	005	02	B	A - Z	300260007	COLEGIO DE BOLNUEVO		C/. PEDRO LOPEZ MECA NUM: 44	BOLNUEVO	30877 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	006		U	A - Z	300260008	HOGAR DE LA TERCERA EDAD		C/. MAYOR NUM: 5	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	007		U	A - Z	300260009	COLEGIO MANUELA ROMERO		C/. CAMINOS CRUZADOS NUM: 2	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	008		U	A - Z	300260010	COLEGIO FRANCISCO CAPARROS	A-1	C/. VIA (LA) NUM: 113		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	009		U	A - Z	300260011	COLEGIO BAHIA		C/. SIERRA DEL ALGARROBO-ORDENACION BAHIA NUM: 15	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	010	01	A	A - Z	300260002	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS)		AVDA CONSTITUCION NUM: 65		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	010	02	B	A - Z	300260012	CNTR. SOCIAL-CAMPOSOL SECTOR B		C/. VIRGEN DE LA CABEZA NUM: 1	SALADILLO (EL)	30875 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	011		U	A - Z	300260009	COLEGIO MANUELA ROMERO		C/. CAMINOS CRUZADOS NUM: 2	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	012		U	A - Z	300260001	CLUB DE PENSIONISTAS (PLANTA PRINCIPAL)		C/. PILAR (DEL) NUM: 1		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	013		U	A - Z	300260011	COLEGIO BAHIA		C/. SIERRA DEL ALGARROBO-ORDENACION BAHIA NUM: 15	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	014		U	A - Z	300260009	COLEGIO MANUELA ROMERO		C/. CAMINOS CRUZADOS NUM: 2	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	015		U	A - Z	300260011	COLEGIO BAHIA		C/. SIERRA DEL ALGARROBO-ORDENACION BAHIA NUM: 15	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	016		U	A - Z	300260011	COLEGIO BAHIA		C/. SIERRA DEL ALGARROBO-ORDENACION BAHIA NUM: 15	PUERTO DE MAZARRON	30860 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	017		U	A - Z	300260010	COLEGIO FRANCISCO CAPARROS	A-2	C/. VIA (LA) NUM: 113		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	018	01	A	A - Z	300260002	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS)		AVDA CONSTITUCION NUM: 65		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	018	02	B	A - Z	300260012	CNTR. SOCIAL-CAMPOSOL SECTOR B		C/. VIRGEN DE LA CABEZA NUM: 1	SALADILLO (EL)	30875 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	019		U	A - Z	300260003	COLEGIO LA CAÑADICA	A-2	C/. LORCA NUM: 33		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	020		U	A - Z	300260001	CLUB DE PENSIONISTAS (PLANTA PRINCIPAL)		C/. PILAR (DEL) NUM: 1		30870 MAZARRÓN



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	026	MAZARRÓN	01	021	01	A	A - Z	300260002	UNIVERSIDAD POPULAR (SALON DE ACTOS)		AVDA CONSTITUCION NUM: 65		30870 MAZARRÓN
30	026	MAZARRÓN	01	021	02	B	A - Z	300260012	CNTR. SOCIAL-CAMPOSOL SECTOR B		C/. VIRGEN DE LA CABEZA NUM: 1	SALADILLO (EL)	30875 MAZARRÓN
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	001		U	A - Z	300270001	ESC.S CERVANTES	A-1	C/. MAYOR NUM: 182		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	002		U	A - Z	300270025	CNTR. SOCIAL SAN ROQUE		C/. MAYOR NUM: 108		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	003		U	A - Z	300270002	CASA DE LA CULTURA		C/. NUEVA NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	004		U	A - Z	300270003	COLEGIO SAGRADO CORAZON (NUEVO)	A-1	C/. CARTAGENA NUM: 1		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	005		U	A - Z	300270003	COLEGIO SAGRADO CORAZON (NUEVO)	A-2	C/. CARTAGENA NUM: 1		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	006		U	A - Z	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-1	C/. FE NUM: 2		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	007		A	A - L	300270024	I.E.S. VEGA DEL TADER	A-1	AVDA GUTIERREZ MELLADO NUM: 11		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	007		B	M - Z	300270024	I.E.S. VEGA DEL TADER	A-2	AVDA GUTIERREZ MELLADO NUM: 11		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	008		U	A - Z	300270006	I.E.S.FRANCISCO DE GOYA	A-1	C/. LUCHADOR NUM: 63		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	009		U	A - Z	300270007	CNTR. LAS BALSAS	A-1	C/. CARTAGENA NUM: 3		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	010		U	A - Z	300270007	CNTR. LAS BALSAS	A-2	C/. CARTAGENA NUM: 3		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	011		U	A - Z	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-2	C/. FE NUM: 2		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	012		U	A - Z	300270003	COLEGIO SAGRADO CORAZON (NUEVO)	A-3	C/. CARTAGENA NUM: 1		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	013		U	A - Z	300270024	I.E.S. VEGA DEL TADER	A-3	AVDA GUTIERREZ MELLADO NUM: 11		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	014		U	A - Z	300270009	CNTR. SOCIAL EL LLANO	A-1	C/. MAYOR NUM: 21		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	015		U	A - Z	300270010	CNTR. SOCIAL SAN ANTONIO	A-1	C/. PAZ NUM: 79		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	016		U	A - Z	300270011	CNTR. SOCIAL DE TORREALTA		C/. SALVADOR BLANQUER NUM: 1	TORREALTA	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	017		U	A - Z	300270001	ESC.S CERVANTES	A-2	C/. MAYOR NUM: 182		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	018		U	A - Z	300270012	I.E.S.EDUARDO LINARES LUMERAS	A-2	C/. DON QUIJOTE NUM: 22		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	019		U	A - Z	300270013	COLEGIO NUEVO PASEO ROSALES	A-1	PASEO ROSALES NUM: 15		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	020		U	A - Z	300270013	COLEGIO NUEVO PASEO ROSALES	A-2	PASEO ROSALES NUM: 15		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	021		U	A - Z	300270014	COLEGIO CONSOLACION NUEVO	A-1	C/. PROFESOR JOAQUIN ABELLAN NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	022		U	A - Z	300270015	LICEO FRANCES	A-1	AVDA GOLF (DEL)-ALTORREAL NUM: 75	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	023		U	A - Z	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-1	C/. SALVADOR (EL) NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	024		U	A - Z	300270014	COLEGIO CONSOLACION NUEVO	A-2	C/. PROFESOR JOAQUIN ABELLAN NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	025		U	A - Z	300270017	LOCAL SOCIAL DE LA RIBERA	A-1	C/. MAR CANTABRICO NUM: 1	RIBERA DE ARRIBA	30508 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	026		A	A - L	300270006	I.E.S.FRANCISCO DE GOYA	A-3	C/. LUCHADOR NUM: 63		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	026		B	M - Z	300270006	I.E.S.FRANCISCO DE GOYA	A-4	C/. LUCHADOR NUM: 63		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	027		U	A - Z	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-2	C/. SALVADOR (EL) NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	028		U	A - Z	300270018	ESC.S DE FENAZAR	A-1	AVDA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 29	FENAZAR	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	029		U	A - Z	300270019	BIBLI. MUNP. SALVADOR GARCIA AGUILAR		AVDA CHORRICO (DEL) NUM: 44		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	030		U	A - Z	300270027	CNTR. MUNP. DE SERV. MULTIPLES LA ALCAYNA	A-1	C/. RIO SEGURA (ALCAYNA) NUM: 20	ALCAYNA (LA)	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	031		U	A - Z	300270021	COLEGIO LOS OLIVOS	A-1	CTRA FORTUNA (ROMERAL DIS) NUM: 9999	ROMERAL	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	032		U	A - Z	300270022	CNTR. SOCIAL BARRIO SAN JOSE	SALA 1	C/. PALAZON NUM: 9999		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	033		U	A - Z	300270023	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	GIMNASIO	C/. GARCIA LORCA NUM: 70		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	034		U	A - Z	300270026	COLEGIO VISTA REAL	A-1	AVDA REINO DE MURCIA-ALTORREAL NUM: 45	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	035		U	A - Z	300270027	CNTR. MUNP. DE SERV. MULTIPLES LA ALCAYNA	A-2	C/. RIO SEGURA (ALCAYNA) NUM: 20	ALCAYNA (LA)	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	036		A	A - L	300270008	LOCAL SOCIAL BARRIO SAN MIGUEL	A-1	C/. CAMPOAMOR NUM: 99		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	036		B	M - Z	300270008	LOCAL SOCIAL BARRIO SAN MIGUEL	A-2	C/. CAMPOAMOR NUM: 99		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	037		A	A - K	300270026	COLEGIO VISTA REAL	A-3	AVDA REINO DE MURCIA-ALTORREAL NUM: 45	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	037		B	L - Z	300270026	COLEGIO VISTA REAL	A-4	AVDA REINO DE MURCIA-ALTORREAL NUM: 45	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	038		U	A - Z	300270013	COLEGIO NUEVO PASEO ROSALES	A-3	PASEO ROSALES NUM: 15		30500 MOLINA DE SEGURA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	039		U	A - Z	300270014	COLEGIO CONSOLACION NUEVO	A-3	C/. PROFESOR JOAQUIN ABELLAN NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	040		U	A - Z	300270012	I.E.S.EDUARDO LINARES LUMERAS	A-1	C/. DON QUIJOTE NUM: 22		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	041		U	A - Z	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-3	C/. SALVADOR (EL) NUM: 17		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	042		U	A - Z	300270025	CNTR. SOCIAL SAN ROQUE		C/. MAYOR NUM: 108		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	043		U	A - Z	300270024	I.E.S. VEGA DEL TADER	A-4	AVDA GUTIERREZ MELLADO NUM: 11		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	044		U	A - Z	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-3	C/. FE NUM: 2		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	045		U	A - Z	300270010	CNTR. SOCIAL SAN ANTONIO	A-2	C/. PAZ NUM: 79		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	046		U	A - Z	300270021	COLEGIO LOS OLIVOS	A-2	CTRA FORTUNA (ROMERAL DIS) NUM: 9999	ROMERAL	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	047		U	A - Z	300270023	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	GIMNASIO	C/. GARCIA LORCA NUM: 70		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	048		U	A - Z	300270006	I.E.S.FRANCISCO DE GOYA	A-2	C/. LUCHADOR NUM: 63		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	049		U	A - Z	300270022	CNTR. SOCIAL BARRIO SAN JOSE	SALA 2	C/. PALAZON NUM: 9999		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	050		U	A - Z	300270015	LICEO FRANCES	A-2	AVDA GOLF (DEL)-ALTORREAL NUM: 75	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	051		A	A - K	300270026	COLEGIO VISTA REAL	A-5	AVDA REINO DE MURCIA-ALTORREAL NUM: 45	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	051		B	L - Z	300270026	COLEGIO VISTA REAL	A-6	AVDA REINO DE MURCIA-ALTORREAL NUM: 45	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	052		U	A - Z	300270017	LOCAL SOCIAL DE LA RIBERA	A-2	C/. MAR CANTABRICO NUM: 1	RIBERA DE ARRIBA	30508 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	053		U	A - Z	300270027	CNTR. MUNP. DE SERV. MULTIPLES LA ALCAYNA	A-3	C/. RIO SEGURA (ALCAYNA) NUM: 20	ALCAYNA (LA)	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	054		U	A - Z	300270009	CNTR. SOCIAL EL LLANO	A-2	C/. MAYOR NUM: 21		30500 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	055		U	A - Z	300270027	CNTR. MUNP. DE SERV. MULTIPLES LA ALCAYNA	A-4	C/. RIO SEGURA (ALCAYNA) NUM: 20	ALCAYNA (LA)	30509 MOLINA DE SEGURA
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	056		U	A - Z	300270026	COLEGIO VISTA REAL	A-2	AVDA REINO DE MURCIA-ALTORREAL NUM: 45	ALTORREAL	30506 MOLINA DE SEGURA
30	028	MORATALLA	01	001		U	A - Z	300280001	INSTITUTO MUNP. DE DEPORTES		C/. MAYOR NUM: 6		30440 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	002		U	A - Z	300280002	PLAZA DE ABASTOS		C/. CONSTITUCION NUM: 7 A		30440 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	003		U	A - Z	300280003	BIBLI. MUNP.	SALON DE ACTOS	C/. CONSTITUCION NUM: 7 A		30440 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	004		U	A - Z	300280004	COLEGIO GERMAN TERUEL		C/. HUMANISTA ALONSO SANCHEZ NUM: 1		30440 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	005		U	A - Z	300280005	CNTR. SOCIO-CULTURAL DE BENIZAR		PLAZA JUAN DOMINGO NUM: 7	TERCIA (LA) - BENIZAR	30442 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	006	01	A	A - Z	300280008	POLIDEPORTIVO MUNP. DE SAN JUAN		L. CASA RIBERA S/N	RIBERA (LA) - SAN JUAN	30441 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	006	02	B	A - Z	300280007	LOCAL SOCIAL DE SABINAR		PLAZA MAYOR NUM: 9	SABINAR (EL)	30441 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	008		A	A - L	300280004	COLEGIO GERMAN TERUEL		C/. HUMANISTA ALONSO SANCHEZ NUM: 1		30440 MORATALLA
30	028	MORATALLA	01	008		B	M - Z	300280004	COLEGIO GERMAN TERUEL		C/. HUMANISTA ALONSO SANCHEZ NUM: 1		30440 MORATALLA
30	029	MULA	01	001		U	A - Z	300290001	ANTIGUO LAVADERO MUNP.		C/. MOLINO PRIMERO NUM: 17		30170 MULA
30	029	MULA	01	002		A	A - K	300290003	ALBERGUE JUVENIL	A-1	CTRA CARAVACA (DE) NUM: 16		30170 MULA
30	029	MULA	01	002		B	L - Z	300290003	ALBERGUE JUVENIL	A-2	CTRA CARAVACA (DE) NUM: 16		30170 MULA
30	029	MULA	01	003		U	A - Z	300290004	BIBLI.	A-1	C/. FRANCISCO PALAZON NUM: 4		30170 MULA
30	029	MULA	01	004		U	A - Z	300290004	BIBLI.	A-2	C/. FRANCISCO PALAZON NUM: 4		30170 MULA
30	029	MULA	01	005		U	A - Z	300290005	COLEGIO SANTO DOMINGO-SAN MIGUEL		C/. POSTIGOS NUM: 50		30170 MULA
30	029	MULA	01	006		U	A - Z	300290006	FUNDACION CASA PINTADA		C/. SAN FRANCISCO NUM: 16		30170 MULA
30	029	MULA	01	007	01	A	A - Z	300290010	CNTR. SOCIAL DE YECHAR		C/. ALMAZARA NUM: 19	YECHAR	30193 MULA
30	029	MULA	01	007	02	B	A - Z	300290007	CNTR. DE SALUD		L. PUEBLA (LA) S/N	PUEBLA DE MULA (LA)	30193 MULA
30	029	MULA	01	008		U	A - Z	300290008	CNTR. SOCIAL DE FUENTE LIBRILLA		BARRO FUENTE LIBRILLA S/N	FUENTE LIBRILLA	30178 MULA
30	029	MULA	01	009		U	A - Z	300290003	ALBERGUE JUVENIL	A-3	CTRA CARAVACA (DE) NUM: 16		30170 MULA
30	029	MULA	01	010		U	A - Z	300290009	I.E.S. ORTEGA Y RUBIO		C/. GRAN VIA NUM: 6		30170 MULA
30	029	MULA	01	011		U	A - Z	300290009	I.E.S. ORTEGA Y RUBIO		C/. GRAN VIA NUM: 6		30170 MULA
30	029	MULA	01	012		U	A - Z	300290003	ALBERGUE JUVENIL	A-4	CTRA CARAVACA (DE) NUM: 16		30170 MULA
30	029	MULA	01	013		U	A - Z	300290003	ALBERGUE JUVENIL	A-5	CTRA CARAVACA (DE) NUM: 16		30170 MULA
30	029	MULA	01	014		U	A - Z	300290006	FUNDACION CASA PINTADA		C/. SAN FRANCISCO NUM: 16		30170 MULA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	029	MULA	01	015		U	A - Z	300290002	CNTR. COMARCAL MEDIOAMBIENTAL		CTRA NIÑO (EL) NUM: 2	NIÑO (EL)	30194 MULA
30	030	MURCIA	01	001		U	A - Z	300300001	CEIP JUAN XXIII		PASEO DUQUES DE LUGO NUM: 1 B	RANERO (EL)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	002		U	A - Z	300300002	CEIP MANUEL FERNANDEZ CABALLERO		C/. PROFESOR ANTONIO DE HOYOS NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	003		U	A - Z	300300004	CEIP SANTA MARIA DE GRACIA		PASEO RAMON GAYA NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	004		U	A - Z	300300005	IES MIGUEL DE CERVANTES		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 3	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	005		U	A - Z	300300001	CEIP JUAN XXIII		PASEO DUQUES DE LUGO NUM: 1 B	RANERO (EL)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	006		U	A - Z	300300007	CNTR. CULTURAL PUERTAS DE CASTILLA		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 1	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	007		U	A - Z	300300010	IES INFANTE DON JUAN MANUEL		C/. MIGUEL DE UNAMUNO NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	008		U	A - Z	300300010	IES INFANTE DON JUAN MANUEL		C/. MIGUEL DE UNAMUNO NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	009		U	A - Z	300300007	CNTR. CULTURAL PUERTAS DE CASTILLA		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 1	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	010		U	A - Z	300300012	CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO		AVDA METAL (DEL) NUM: 2 A	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	011		U	A - Z	300300014	CEIP FEDERICO DE ARCE		SENDA PICAZO NUM: 2	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	012		U	A - Z	300300012	CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO		AVDA METAL (DEL) NUM: 2 A	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	013		U	A - Z	300300012	CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO		AVDA METAL (DEL) NUM: 2 A	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	014		U	A - Z	300300004	CEIP SANTA MARIA DE GRACIA		PASEO RAMON GAYA NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	015		U	A - Z	300300017	CEIP NICOLAS DE LAS PEÑAS		C/. CRONISTA CARLOS VALCARCEL NUM: 3 A	SANTA MARIA DE GRACIA	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	01	016		U	A - Z	300300017	CEIP NICOLAS DE LAS PEÑAS		C/. CRONISTA CARLOS VALCARCEL NUM: 3 A	SANTA MARIA DE GRACIA	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	01	018		U	A - Z	300300014	CEIP FEDERICO DE ARCE		SENDA PICAZO NUM: 2	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	019		U	A - Z	300300023	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.)		C/. ACISCLO DIAZ NUM: 4	SAN MIGUEL	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	020		U	A - Z	300300023	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.)		C/. ACISCLO DIAZ NUM: 4	SAN MIGUEL	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	021		U	A - Z	300300014	CEIP FEDERICO DE ARCE		SENDA PICAZO NUM: 2	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	022		U	A - Z	300300023	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.)		C/. ACISCLO DIAZ NUM: 4	SAN MIGUEL	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	023		U	A - Z	300300023	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.)		C/. ACISCLO DIAZ NUM: 4	SAN MIGUEL	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	024		U	A - Z	300300023	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSIC.)		C/. ACISCLO DIAZ NUM: 4	SAN MIGUEL	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	025		U	A - Z	300300132	CEIP SAN ANDRES		C/. BOLOS NUM: 15	SAN ANTOLIN	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	026		U	A - Z	300300126	DELEGACION TERRITORIAL ONCE		PLAZA SAN AGUSTIN NUM: 1 A	SAN ANDRES	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	027		U	A - Z	300300027	PARVULARIO LA MILAGROSA		C/. SANTA TERESA NUM: 23	SAN NICOLAS	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	028		U	A - Z	300300028	DIRECCION PROVINCIAL DEL SEPE (ANTIGUO INEM)		C/. VINADER NUM: 10	SAN NICOLAS	30004 MURCIA
30	030	MURCIA	01	029		U	A - Z	300300126	DELEGACION TERRITORIAL ONCE		PLAZA SAN AGUSTIN NUM: 1 A	SAN ANDRES	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	030		U	A - Z	300300027	PARVULARIO LA MILAGROSA		C/. SANTA TERESA NUM: 23	SAN NICOLAS	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	031		U	A - Z	300300028	DIRECCION PROVINCIAL DEL SEPE (ANTIGUO INEM)		C/. VINADER NUM: 10	SAN NICOLAS	30004 MURCIA
30	030	MURCIA	01	032		U	A - Z	300300030	MUSEO RAMON GAYA		PLAZA SANTA CATALINA NUM: 5	SANTA CATALINA	30004 MURCIA
30	030	MURCIA	01	033		U	A - Z	300300132	CEIP SAN ANDRES		C/. BOLOS NUM: 15	SAN ANTOLIN	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	034		U	A - Z	300300126	DELEGACION TERRITORIAL ONCE		PLAZA SAN AGUSTIN NUM: 1 A	SAN ANDRES	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	035		U	A - Z	300300032	ESC. DE TURISMO DE MURCIA		C/. ALCALDE GASPAR DE LA PEÑA NUM: 5	SAN PEDRO	30004 MURCIA
30	030	MURCIA	01	036		U	A - Z	300300132	CEIP SAN ANDRES		C/. BOLOS NUM: 15	SAN ANTOLIN	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	037		U	A - Z	300300032	ESC. DE TURISMO DE MURCIA		C/. ALCALDE GASPAR DE LA PEÑA NUM: 5	SAN PEDRO	30004 MURCIA
30	030	MURCIA	01	038		U	A - Z	300300002	CEIP MANUEL FERNANDEZ CABALLERO		C/. PROFESOR ANTONIO DE HOYOS NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	040		U	A - Z	300300034	CEIP PEDRO PEREZ ABADIA		C/. FRANCISCO FLORES MUELAS NUM: 42	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	041		U	A - Z	300300036	CEIPBAS SALZILLO		C/. SAN FERMIN NUM: 1	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	042		U	A - Z	300300036	CEIPBAS SALZILLO		C/. SAN FERMIN NUM: 1	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	043		U	A - Z	300300036	CEIPBAS SALZILLO		C/. SAN FERMIN NUM: 1	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	044		U	A - Z	300300037	IES JOSE PLANES		C/. MAESTRO PEDRO PEREZ ABADIA NUM: 2	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	046		U	A - Z	300300036	CEIPBAS SALZILLO		C/. SAN FERMIN NUM: 1	ESPINARDO	30100 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	01	047		U	A - Z	300300012	CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO		AVDA METAL (DEL) NUM: 2 A	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	048		U	A - Z	300300012	CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO		AVDA METAL (DEL) NUM: 2 A	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	049		U	A - Z	300300034	CEIP PEDRO PEREZ ABADIA		C/. FRANCISCO FLORES MUELAS NUM: 42	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	050		U	A - Z	300300002	CEIP MANUEL FERNANDEZ CABALLERO		C/. PROFESOR ANTONIO DE HOYOS NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	051		U	A - Z	300300005	IES MIGUEL DE CERVANTES		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 3	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	052		U	A - Z	300300132	CEIP SAN ANDRES		C/. BOLOS NUM: 15	SAN ANTOLIN	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	053		U	A - Z	300300005	IES MIGUEL DE CERVANTES		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 3	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	054		U	A - Z	300300001	CEIP JUAN XXIII		PASEO DUQUES DE LUGO NUM: 1 B	RANERO (EL)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	055		U	A - Z	300300004	CEIP SANTA MARIA DE GRACIA		PASEO RAMON GAYA NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	056		U	A - Z	300300001	CEIP JUAN XXIII		PASEO DUQUES DE LUGO NUM: 1 B	RANERO (EL)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	057		U	A - Z	300300010	IES INFANTE DON JUAN MANUEL		C/. MIGUEL DE UNAMUNO NUM: 2	SANTA MARIA DE GRACIA	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	058		U	A - Z	300300017	CEIP NICOLAS DE LAS PEÑAS		C/. CRONISTA CARLOS VALCARCEL NUM: 3 A	SANTA MARIA DE GRACIA	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	01	059		U	A - Z	300300014	CEIP FEDERICO DE ARCE		SENDA PICAZO NUM: 2	SAN ANTON	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	060		U	A - Z	300300034	CEIP PEDRO PEREZ ABADIA		C/. FRANCISCO FLORES MUELAS NUM: 42	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	061		U	A - Z	300300005	IES MIGUEL DE CERVANTES		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 3	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	062		U	A - Z	300300132	CEIP SAN ANDRES		C/. BOLOS NUM: 15	SAN ANTOLIN	30005 MURCIA
30	030	MURCIA	01	063		U	A - Z	300300005	IES MIGUEL DE CERVANTES		AVDA MIGUEL DE CERVANTES NUM: 3	SAN BASILIO	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	01	064		U	A - Z	300300037	IES JOSE PLANES		C/. MAESTRO PEDRO PEREZ ABADIA NUM: 2	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	065		U	A - Z	300300037	IES JOSE PLANES		C/. MAESTRO PEDRO PEREZ ABADIA NUM: 2	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	01	066		U	A - Z	300300037	IES JOSE PLANES		C/. MAESTRO PEDRO PEREZ ABADIA NUM: 2	ESPINARDO	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	02	001		A	A - L	300300047	IES JUAN CARLOS I		C/. REINA SOFIA NUM: 1	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	001		B	M - Z	300300047	IES JUAN CARLOS I		C/. REINA SOFIA NUM: 1	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	002		U	A - Z	300300039	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ARRIXACA		C/. DOCTOR ALONSO DE ESPEJO NUM: 3	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	003		U	A - Z	300300039	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ARRIXACA		C/. DOCTOR ALONSO DE ESPEJO NUM: 3	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	004		U	A - Z	300300040	IES ALFONSO X EL SABIO		AVDA DON JUAN DE BORBON NUM: 3	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	005		U	A - Z	300300039	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ARRIXACA		C/. DOCTOR ALONSO DE ESPEJO NUM: 3	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	006		U	A - Z	300300043	EDIFICIO UNIVERSITARIO SAAVEDRA FAJARDO		C/. ACTOR ISIDORO MAIQUEZ NUM: 9	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	008		U	A - Z	300300045	EDIFICIO UNIVERSITARIO RECTOR SABATER		RONDA LEVANTE NUM: 10	FAMA (LA)	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	009		U	A - Z	300300045	EDIFICIO UNIVERSITARIO RECTOR SABATER		RONDA LEVANTE NUM: 10	FAMA (LA)	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	010		U	A - Z	300300046	CEIP LA FLOTA		AVDA MARINA ESPAÑOLA NUM: 6	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	011		A	A - L	300300135	DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSS		G.V. ALFONSO X EL SABIO NUM: 15	SAN MIGUEL	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	011		B	M - Z	300300135	DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSS		G.V. ALFONSO X EL SABIO NUM: 15	SAN MIGUEL	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	012		U	A - Z	300300135	DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSS		G.V. ALFONSO X EL SABIO NUM: 15	SAN MIGUEL	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	013		U	A - Z	300300049	CEIP SAN PABLO		C/. GRECO NUM: 3	FAMA (LA)	30001 MURCIA
30	030	MURCIA	02	014		U	A - Z	300300049	CEIP SAN PABLO		C/. GRECO NUM: 3	FAMA (LA)	30001 MURCIA
30	030	MURCIA	02	015		U	A - Z	300300050	CEIP NARCISO YEPES		AVDA ANTONETE GALVEZ NUM: 9	FAMA (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	017		U	A - Z	300300051	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		C/. PUENTE TOCINOS NUM: 12	PAZ (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	019		U	A - Z	300300052	CEIP CIERVA PEÑAFIEL		PLAZA SANTO DOMINGO NUM: 1 A	SAN MIGUEL	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	020		U	A - Z	300300102	AULARIO GENERAL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA MERCED		C/. DOCTOR FLEMING NUM: 3	SAN LORENZO	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	021		U	A - Z	300300102	AULARIO GENERAL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA MERCED		C/. DOCTOR FLEMING NUM: 3	SAN LORENZO	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	022		U	A - Z	300300053	CEIP ANDRES BAQUERO		C/. OBISPO FRUTOS NUM: 10	SANTA EULALIA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	023		U	A - Z	300300050	CEIP NARCISO YEPES		AVDA ANTONETE GALVEZ NUM: 9	FAMA (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	025		U	A - Z	300300050	CEIP NARCISO YEPES		AVDA ANTONETE GALVEZ NUM: 9	FAMA (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	028		U	A - Z	300300051	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		C/. PUENTE TOCINOS NUM: 12	PAZ (LA)	30006 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	02	030		U	A - Z	300300052	CEIP CIERVA PEÑAFIEL		PLAZA SANTO DOMINGO NUM: 1 A	SAN MIGUEL	30008 MURCIA
30	030	MURCIA	02	031		U	A - Z	300300054	IES LICENCIADO F. CASCALES		PASEO TENIENTE FLOMESTA NUM: 2	CATEDRAL (LA)	30001 MURCIA
30	030	MURCIA	02	032		U	A - Z	300300055	CNTR. SERV. MULTIPLES ADMINISTRATIVOS		PLAZA EUROPA NUM: 1	SAN LORENZO	30001 MURCIA
30	030	MURCIA	02	033		U	A - Z	300300055	CNTR. SERV. MULTIPLES ADMINISTRATIVOS		PLAZA EUROPA NUM: 1	SAN LORENZO	30001 MURCIA
30	030	MURCIA	02	034		U	A - Z	300300053	CEIP ANDRES BAQUERO		C/. OBISPO FRUTOS NUM: 10	SANTA EULALIA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	035		U	A - Z	300300053	CEIP ANDRES BAQUERO		C/. OBISPO FRUTOS NUM: 10	SANTA EULALIA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	036		U	A - Z	300300061	CONSEJERIA EDU.,UNIVERSIDAD Y EMPLEO		AVDA FAMA NUM: 15	FAMA (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	037		U	A - Z	300300063	CEIP SAN JUAN		C/. ESCRITOR ALCALA YAÑEZ NUM: 1	SAN JUAN	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	038		U	A - Z	300300051	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		C/. PUENTE TOCINOS NUM: 12	PAZ (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	039		U	A - Z	300300051	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		C/. PUENTE TOCINOS NUM: 12	PAZ (LA)	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	02	041		U	A - Z	300300054	IES LICENCIADO F. CASCALES		PASEO TENIENTE FLOMESTA NUM: 2	CATEDRAL (LA)	30001 MURCIA
30	030	MURCIA	02	042		U	A - Z	300300063	CEIP SAN JUAN		C/. ESCRITOR ALCALA YAÑEZ NUM: 1	SAN JUAN	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	043		U	A - Z	300300063	CEIP SAN JUAN		C/. ESCRITOR ALCALA YAÑEZ NUM: 1	SAN JUAN	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	044		U	A - Z	300300063	CEIP SAN JUAN		C/. ESCRITOR ALCALA YAÑEZ NUM: 1	SAN JUAN	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	045		U	A - Z	300300021	CEIP VISTABELLA		C/. CAPITAN BALACA NUM: 5	VISTABELLA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	046		U	A - Z	300300021	CEIP VISTABELLA		C/. CAPITAN BALACA NUM: 5	VISTABELLA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	047		U	A - Z	300300021	CEIP VISTABELLA		C/. CAPITAN BALACA NUM: 5	VISTABELLA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	048		U	A - Z	300300021	CEIP VISTABELLA		C/. CAPITAN BALACA NUM: 5	VISTABELLA	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	051		U	A - Z	300300046	CEIP LA FLOTA		AVDA MARINA ESPAÑOLA NUM: 6	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	053		U	A - Z	300300065	CEIP LUIS COSTA		C/. NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ NUM: 10	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	054		U	A - Z	300300065	CEIP LUIS COSTA		C/. NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ NUM: 10	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	055		U	A - Z	300300046	CEIP LA FLOTA		AVDA MARINA ESPAÑOLA NUM: 6	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	056		U	A - Z	300300047	IES JUAN CARLOS I		C/. REINA SOFIA NUM: 1	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	057		U	A - Z	300300039	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ARRIXACA		C/. DOCTOR ALONSO DE ESPEJO NUM: 3	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	058		U	A - Z	300300040	IES ALFONSO X EL SABIO		AVDA DON JUAN DE BORBON NUM: 3	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	059		U	A - Z	300300047	IES JUAN CARLOS I		C/. REINA SOFIA NUM: 1	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	060		U	A - Z	300300046	CEIP LA FLOTA		AVDA MARINA ESPAÑOLA NUM: 6	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	02	061		U	A - Z	300300102	AULARIO GENERAL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA MERCED		C/. DOCTOR FLEMING NUM: 3	SAN LORENZO	30003 MURCIA
30	030	MURCIA	02	062		U	A - Z	300300047	IES JUAN CARLOS I		C/. REINA SOFIA NUM: 1	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	03	001		U	A - Z	300300003	CEIP BARRIOMAR		CMNO HONDO NUM: 2	PURISIMA (LA)-BARRIOMAR	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	002		U	A - Z	300300009	CEIP LOS ALAMOS		CLLON LEON NUM: 4	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	003		U	A - Z	300300009	CEIP LOS ALAMOS		CLLON LEON NUM: 4	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	004		U	A - Z	300300006	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		C/. SACERDOTES HERMANOS CERON NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	005		U	A - Z	300300006	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		C/. SACERDOTES HERMANOS CERON NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	006		U	A - Z	300300006	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		C/. SACERDOTES HERMANOS CERON NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	007		U	A - Z	300300006	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		C/. SACERDOTES HERMANOS CERON NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	008		U	A - Z	300300011	IES SAAVEDRA FAJARDO		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 6	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	009		U	A - Z	300300011	IES SAAVEDRA FAJARDO		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 6	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	010		U	A - Z	300300011	IES SAAVEDRA FAJARDO		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 6	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	011		U	A - Z	300300013	IES FLORIDABLANCA		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 5	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	012		U	A - Z	300300009	CEIP LOS ALAMOS		CLLON LEON NUM: 4	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	013		U	A - Z	300300006	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		C/. SACERDOTES HERMANOS CERON NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	014		U	A - Z	300300015	CEIP MARIANO AROCA		C/. SAUCE NUM: 13	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	015		U	A - Z	300300015	CEIP MARIANO AROCA		C/. SAUCE NUM: 13	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	03	016		U	A - Z	300300013	IES FLORIDABLANCA		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 5	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	017		U	A - Z	300300016	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		C/. PETRA NUM: 7	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	018		U	A - Z	300300016	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		C/. PETRA NUM: 7	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	019		U	A - Z	300300016	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		C/. PETRA NUM: 7	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	020		U	A - Z	300300018	CEIP CIUDAD DE MURCIA		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 30	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	021		U	A - Z	300300015	CEIP MARIANO AROCA		C/. SAUCE NUM: 13	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	023		U	A - Z	300300003	CEIP BARRIOMAR		CMNO HONDO NUM: 2	PURISIMA (LA)-BARRIOMAR	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	024		U	A - Z	300300003	CEIP BARRIOMAR		CMNO HONDO NUM: 2	PURISIMA (LA)-BARRIOMAR	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	025		U	A - Z	300300020	CEIP SAN PIO X		C/. RIBERA (LA) NUM: 9	SAN PIO X	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	026		U	A - Z	300300020	CEIP SAN PIO X		C/. RIBERA (LA) NUM: 9	SAN PIO X	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	027		U	A - Z	300300020	CEIP SAN PIO X		C/. RIBERA (LA) NUM: 9	SAN PIO X	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	028		U	A - Z	300300022	CEIP SANTIAGO EL MAYOR		C/. RENACIMIENTO NUM: 1	SANTIAGO EL MAYOR	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	03	029		U	A - Z	300300022	CEIP SANTIAGO EL MAYOR		C/. RENACIMIENTO NUM: 1	SANTIAGO EL MAYOR	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	03	030		U	A - Z	300300064	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS		C/. BRAVO MURILLO NUM: 11	SANTIAGO EL MAYOR	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	03	031		U	A - Z	300300024	C.S. MAYORES INFANTE DON JUAN MANUEL		C/. VICENTE ALEIXANDRE NUM: 18	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	032		U	A - Z	300300018	CEIP CIUDAD DE MURCIA		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 30	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	033		U	A - Z	300300013	IES FLORIDABLANCA		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 5	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	034		U	A - Z	300300015	CEIP MARIANO AROCA		C/. SAUCE NUM: 13	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	035		U	A - Z	300300013	IES FLORIDABLANCA		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 5	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	036		U	A - Z	300300016	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		C/. PETRA NUM: 7	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	037		U	A - Z	300300018	CEIP CIUDAD DE MURCIA		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 30	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	038		U	A - Z	300300009	CEIP LOS ALAMOS		CLLON LEON NUM: 4	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	039		U	A - Z	300300137	IES EL CARMEN		CLLON SEIQUER NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	040		U	A - Z	300300016	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		C/. PETRA NUM: 7	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	041		U	A - Z	300300064	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS		C/. BRAVO MURILLO NUM: 11	SANTIAGO EL MAYOR	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	03	042		U	A - Z	300300058	PABELLON INFANTE		AVDA PIO BAROJA NUM: 12	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	043		U	A - Z	300300137	IES EL CARMEN		CLLON SEIQUER NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	044		U	A - Z	300300006	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		C/. SACERDOTES HERMANOS CERON NUM: 1	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	045		U	A - Z	300300016	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		C/. PETRA NUM: 7	CARMEN (EL)	30002 MURCIA
30	030	MURCIA	03	046		U	A - Z	300300020	CEIP SAN PIO X		C/. RIBERA (LA) NUM: 9	SAN PIO X	30010 MURCIA
30	030	MURCIA	03	047		U	A - Z	300300022	CEIP SANTIAGO EL MAYOR		C/. RENACIMIENTO NUM: 1	SANTIAGO EL MAYOR	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	03	048		U	A - Z	300300011	IES SAAVEDRA FAJARDO		C/. MIGUEL HERNANDEZ NUM: 6	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	03	049		U	A - Z	300300024	C.S. MAYORES INFANTE DON JUAN MANUEL		C/. VICENTE ALEIXANDRE NUM: 18	INFANTE JUAN MANUEL	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	04	001		U	A - Z	300300025	CEIP EL PUNTAL		C/. ESC.S NUM: 1	PUNTAL (EL)	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	04	002		U	A - Z	300300025	CEIP EL PUNTAL		C/. ESC.S NUM: 1	PUNTAL (EL)	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	04	003		U	A - Z	300300029	CNTR. MUNP. CULTURAL		C/. MAYOR NUM: 22	CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	004		U	A - Z	300300059	CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH		ALAM PINOS NUM: 9	CASTELLAR (EL) - CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	005		U	A - Z	300300031	CEIP JOSE RUBIO GOMARIZ		C/. CICLISTA JESUS MONTOYA NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	006		U	A - Z	300300019	IES RECTOR FRANCISCO SABATER		C/. PINO (DEL) NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	007		U	A - Z	300300031	CEIP JOSE RUBIO GOMARIZ		C/. CICLISTA JESUS MONTOYA NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	008		U	A - Z	300300019	IES RECTOR FRANCISCO SABATER		C/. PINO (DEL) NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	009		U	A - Z	300300031	CEIP JOSE RUBIO GOMARIZ		C/. CICLISTA JESUS MONTOYA NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	010		U	A - Z	300300019	IES RECTOR FRANCISCO SABATER		C/. PINO (DEL) NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	011		U	A - Z	300300035	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES		C/. ENRIQUE TIERNO GALVAN NUM: 2	ESPARRAGAL	30163 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	04	012		U	A - Z	300300057	CEIP LA CRUZ		C/. ESC.S NUM: 10	LADERAS DEL CAMPILLO - ESPARRAGAL	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	013		U	A - Z	300300066	CEIP VIRGEN DE LA VEGA		C/. ESC.S NUM: 33	COBATILLAS	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	014		U	A - Z	300300041	CNTR. MUNP. DE MONTEAGUDO		AVDA CONSTITUCION NUM: 44	HUERTA DE MONTEAGUDO	30160 MURCIA
30	030	MURCIA	04	015		U	A - Z	300300041	CNTR. MUNP. DE MONTEAGUDO		AVDA CONSTITUCION NUM: 44	HUERTA DE MONTEAGUDO	30160 MURCIA
30	030	MURCIA	04	016		U	A - Z	300300041	CNTR. MUNP. DE MONTEAGUDO		AVDA CONSTITUCION NUM: 44	HUERTA DE MONTEAGUDO	30160 MURCIA
30	030	MURCIA	04	017		U	A - Z	300300042	CEIP SAN FELIX		C/. ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO NUM: 28	ZARANDONA	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	018		U	A - Z	300300042	CEIP SAN FELIX		C/. ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO NUM: 28	ZARANDONA	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	019		A	A - L	300300131	CEIP NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA		AVDA NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA NUM: 8	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	019		B	M - Z	300300131	CEIP NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA		AVDA NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA NUM: 8	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	020		U	A - Z	300300131	CEIP NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA		AVDA NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA NUM: 8	VISTA ALEGRE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	021		U	A - Z	300300044	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		C/. TOVAR NUM: 33	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	022		U	A - Z	300300060	CEIP PINTOR PEDRO FLORES		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 7	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	023		A	A - L	300300044	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		C/. TOVAR NUM: 33	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	023		B	M - Z	300300044	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		C/. TOVAR NUM: 33	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	024		U	A - Z	300300048	CEIP RAMON GAYA		C/. ERMITA VIEJA NUM: 24	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	025		U	A - Z	300300060	CEIP PINTOR PEDRO FLORES		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 7	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	026		A	A - L	300300056	CEIP JUAN DE LA CIERVA		C/. PINO NUM: 17	CASILLAS	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	026		B	M - Z	300300056	CEIP JUAN DE LA CIERVA		C/. PINO NUM: 17	CASILLAS	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	027		U	A - Z	300300056	CEIP JUAN DE LA CIERVA		C/. PINO NUM: 17	CASILLAS	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	028		U	A - Z	300300062	CEIP JUAN CARLOS I		C/. POETA SANCHEZ BAUTISTA NUM: 6	LLANO DE BRUJAS	30161 MURCIA
30	030	MURCIA	04	029		U	A - Z	300300062	CEIP JUAN CARLOS I		C/. POETA SANCHEZ BAUTISTA NUM: 6	LLANO DE BRUJAS	30161 MURCIA
30	030	MURCIA	04	030		U	A - Z	300300062	CEIP JUAN CARLOS I		C/. POETA SANCHEZ BAUTISTA NUM: 6	LLANO DE BRUJAS	30161 MURCIA
30	030	MURCIA	04	031		U	A - Z	300300067	CNTR. CULTURAL MUNP. SANTA CRUZ		VREDA FRANCISCO CONESA NUM: 1	SANTA CRUZ	30162 MURCIA
30	030	MURCIA	04	032		U	A - Z	300300068	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		C/. ESC.S NUM: 9	RAAL (EL)	30139 MURCIA
30	030	MURCIA	04	033		U	A - Z	300300068	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		C/. ESC.S NUM: 9	RAAL (EL)	30139 MURCIA
30	030	MURCIA	04	034		U	A - Z	300300068	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		C/. ESC.S NUM: 9	RAAL (EL)	30139 MURCIA
30	030	MURCIA	04	035		U	A - Z	300300068	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		C/. ESC.S NUM: 9	RAAL (EL)	30139 MURCIA
30	030	MURCIA	04	036		U	A - Z	300300113	CEIP MARIA AUXILIADORA		AVDA JUAN XXIII NUM: 87	MARIA AUXILIADORA - CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	037		U	A - Z	300300042	CEIP SAN FELIX		C/. ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO NUM: 28	ZARANDONA	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	038		U	A - Z	300300042	CEIP SAN FELIX		C/. ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO NUM: 28	ZARANDONA	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	039		U	A - Z	300300044	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		C/. TOVAR NUM: 33	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	040		U	A - Z	300300048	CEIP RAMON GAYA		C/. ERMITA VIEJA NUM: 24	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	041		U	A - Z	300300060	CEIP PINTOR PEDRO FLORES		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 7	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	042		U	A - Z	300300025	CEIP EL PUNTAL		C/. ESC.S NUM: 1	PUNTAL (EL)	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	04	043		U	A - Z	300300069	CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH CUESTA PIÑERO		C/. AMAPOLA NUM: 2	CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	044		U	A - Z	300300127	CEIP VICENTE MEDINA		C/. POETA VICENTE MEDINA NUM: 8	AZARBE - ESPARRAGAL	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	045		U	A - Z	300300038	CEIP LA ARBOLEDA		C/. GUERREROS NUM: 6	SANTIAGO Y ZARAICHE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	046		U	A - Z	300300048	CEIP RAMON GAYA		C/. ERMITA VIEJA NUM: 24	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	047		U	A - Z	300300062	CEIP JUAN CARLOS I		C/. POETA SANCHEZ BAUTISTA NUM: 6	LLANO DE BRUJAS	30161 MURCIA
30	030	MURCIA	04	048		U	A - Z	300300067	CNTR. CULTURAL MUNP. SANTA CRUZ		VREDA FRANCISCO CONESA NUM: 1	SANTA CRUZ	30162 MURCIA
30	030	MURCIA	04	049		U	A - Z	300300046	CEIP LA FLOTA		AVDA MARINA ESPAÑOLA NUM: 6	FLOTA (LA)	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	050		U	A - Z	300300048	CEIP RAMON GAYA		C/. ERMITA VIEJA NUM: 24	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	051		U	A - Z	300300070	CPEE PEREZ URRUTI		VREDA FORTUNA NUM: 15	CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	052		A	A - L	300300008	COLEGIO MONTEPINAR		C/. SIERRA DEL SEGURA NUM: 3	MONTEPINAR-LOS ANGELES	30163 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	04	052		B	M - Z	300300008	COLEGIO MONTEPINAR		C/. SIERRA DEL SEGURA NUM: 3	MONTEPINAR-LOS ANGELES	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	053		U	A - Z	300300025	CEIP EL PUNTAL		C/. ESC.S NUM: 1	PUNTAL (EL)	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	04	054		U	A - Z	300300029	CNTR. MUNP. CULTURAL		C/. MAYOR NUM: 22	CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	055		U	A - Z	300300069	CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH CUESTA PIÑERO		C/. AMAPOLA NUM: 2	CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	056		U	A - Z	300300070	CPEE PEREZ URRUTI		VREDA FORTUNA NUM: 15	CHURRA	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	057		U	A - Z	300300031	CEIP JOSE RUBIO GOMARIZ		C/. CICLISTA JESUS MONTOYA NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	058		U	A - Z	300300019	IES RECTOR FRANCISCO SABATER		C/. PINO (DEL) NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	059		U	A - Z	300300031	CEIP JOSE RUBIO GOMARIZ		C/. CICLISTA JESUS MONTOYA NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	060		A	A - L	300300019	IES RECTOR FRANCISCO SABATER		C/. PINO (DEL) NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	060		B	M - Z	300300019	IES RECTOR FRANCISCO SABATER		C/. PINO (DEL) NUM: 5	CABEZO DE TORRES	30110 MURCIA
30	030	MURCIA	04	061		U	A - Z	300300066	CEIP VIRGEN DE LA VEGA		C/. ESC.S NUM: 33	COBATILLAS	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	062		A	A - L	300300057	CEIP LA CRUZ		C/. ESC.S NUM: 10	LADERAS DEL CAMPILLO - ESPARRAGAL	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	062		B	M - Z	300300057	CEIP LA CRUZ		C/. ESC.S NUM: 10	LADERAS DEL CAMPILLO - ESPARRAGAL	30163 MURCIA
30	030	MURCIA	04	063		A	A - L	300300074	CEIP NUESTRA SEÑORA DE BELEN		AVDA DOCTOR PASCUAL PARRILLA PARICIO NUM: 3	SANTIAGO Y ZARAICHE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	063		B	M - Z	300300074	CEIP NUESTRA SEÑORA DE BELEN		AVDA DOCTOR PASCUAL PARRILLA PARICIO NUM: 3	SANTIAGO Y ZARAICHE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	064		U	A - Z	300300038	CEIP LA ARBOLEDA		C/. GUERREROS NUM: 6	SANTIAGO Y ZARAICHE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	065		U	A - Z	300300038	CEIP LA ARBOLEDA		C/. GUERREROS NUM: 6	SANTIAGO Y ZARAICHE	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	066		U	A - Z	300300044	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		C/. TOVAR NUM: 33	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	067		U	A - Z	300300060	CEIP PINTOR PEDRO FLORES		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 7	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	068		U	A - Z	300300060	CEIP PINTOR PEDRO FLORES		C/. PINTOR PEDRO FLORES NUM: 7	PUENTE TOCINOS	30006 MURCIA
30	030	MURCIA	04	069		U	A - Z	300300056	CEIP JUAN DE LA CIERVA		C/. PINO NUM: 17	CASILLAS	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	070		U	A - Z	300300068	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		C/. ESC.S NUM: 9	RAAL (EL)	30139 MURCIA
30	030	MURCIA	04	071		U	A - Z	300300068	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		C/. ESC.S NUM: 9	RAAL (EL)	30139 MURCIA
30	030	MURCIA	04	072		U	A - Z	300300042	CEIP SAN FELIX		C/. ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO NUM: 28	ZARANDONA	30007 MURCIA
30	030	MURCIA	04	073		U	A - Z	300300025	CEIP EL PUNTAL		C/. ESC.S NUM: 1	PUNTAL (EL)	30100 MURCIA
30	030	MURCIA	05	001		U	A - Z	300300071	BIBLI. MUNP. SANG. LA VERDE		C/. COMANDANTE COUSTEAU NUM: 4	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA30833	MURCIA
30	030	MURCIA	05	002	01	A	A - Z	300300077	IES SANG. LA VERDE		AVDA MAZARRON NUM: 5	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA30833	MURCIA
30	030	MURCIA	05	002	02	B	A - Z	300300033	CASA DE ADMINISTRACION DE TORRE GUIL		AVDA MAJAL BLANCO NUM: 3	TORRE GUIL	30833 MURCIA
30	030	MURCIA	05	003		U	A - Z	300300072	CEIP RAFAEL NICOLAS RAYA		C/. PARQUE NUM: 10	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA30833	MURCIA
30	030	MURCIA	05	004		U	A - Z	300300072	CEIP RAFAEL NICOLAS RAYA		C/. PARQUE NUM: 10	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA30833	MURCIA
30	030	MURCIA	05	005		U	A - Z	300300073	CEIP ESCULTOR SALZILLO		C/. ESC.S NUM: 14	SAN GINES	30169 MURCIA
30	030	MURCIA	05	006		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	007		U	A - Z	300300075	CEIP CIUDAD DE LA PAZ		AVDA PAZ NUM: 11	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	008		U	A - Z	300300075	CEIP CIUDAD DE LA PAZ		AVDA PAZ NUM: 11	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	009		U	A - Z	300300089	CEIP JOSE MARIA PARRAGA		C/. MAYOR NUM: 106	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	011		U	A - Z	300300089	CEIP JOSE MARIA PARRAGA		C/. MAYOR NUM: 106	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	012		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	013		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	014		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	015		U	A - Z	300300089	CEIP JOSE MARIA PARRAGA		C/. MAYOR NUM: 106	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	016		U	A - Z	300300076	CEIP GLORIA FUERTES		C/. ALCANARA NUM: 2	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	017		U	A - Z	300300136	CEIP EL MOLINICO		C/. HUERTOS NUM: 12	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	018		U	A - Z	300300078	CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA		C/. CALDERON DE LA BARCA NUM: 12	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	019		A	A - L	300300079	CNTR. MUNP.-SALA DE EXPOSICIONES		PLAZA MARTINEZ TORNEL NUM: 4	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	05	019		B	M - Z	300300079	CNTR. MUNP.-SALA DE EXPOSICIONES		PLAZA MARTINEZ TORNEL NUM: 4	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	020		U	A - Z	300300078	CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA		C/. CALDERON DE LA BARCA NUM: 12	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	021		U	A - Z	300300080	CEIP SANTO ANGEL		C/. SALZILLO NUM: 2	SANTO ANGEL	30151 MURCIA
30	030	MURCIA	05	022		U	A - Z	300300080	CEIP SANTO ANGEL		C/. SALZILLO NUM: 2	SANTO ANGEL	30151 MURCIA
30	030	MURCIA	05	023		U	A - Z	300300081	CEIP SAAVEDRA FAJARDO		C/. RAMON Y CAJAL NUM: 27	ALGEZARES	30157 MURCIA
30	030	MURCIA	05	024		U	A - Z	300300082	CEIP FRANCISCO COBACHO		URB FUENSANTA NUM: 41 B	ALGEZARES	30157 MURCIA
30	030	MURCIA	05	025		U	A - Z	300300082	CEIP FRANCISCO COBACHO		URB FUENSANTA NUM: 41 B	ALGEZARES	30157 MURCIA
30	030	MURCIA	05	026		U	A - Z	300300083	CEIP JOSE MORENO		AVDA PROGRESO NUM: 49	BARRIO DEL PROGRESO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	027		U	A - Z	300300088	CNTR. MUNP. PATIÑO		AVDA TROVERO MANUEL CARCELES NUM: 29	PATIÑO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	028		U	A - Z	300300083	CEIP JOSE MORENO		AVDA PROGRESO NUM: 49	BARRIO DEL PROGRESO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	029		A	A - L	300300092	CEIP JOSE MARTINEZ TORNEL		CTRA FUENSANTA NUM: 228	PATIÑO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	029		B	M - Z	300300092	CEIP JOSE MARTINEZ TORNEL		CTRA FUENSANTA NUM: 228	PATIÑO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	030		U	A - Z	300300092	CEIP JOSE MARTINEZ TORNEL		CTRA FUENSANTA NUM: 228	PATIÑO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	031		U	A - Z	300300083	CEIP JOSE MORENO		AVDA PROGRESO NUM: 49	BARRIO DEL PROGRESO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	032		U	A - Z	300300072	CEIP RAFAEL NICOLAS RAYA		C/. PARQUE NUM: 10	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA	30833 MURCIA
30	030	MURCIA	05	033		U	A - Z	300300136	CEIP EL MOLINICO		C/. HUERTOS NUM: 12	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	034		U	A - Z	300300138	COLEGIO SAN JOSE		C/. VICTORIA NUM: 1	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	035		U	A - Z	300300080	CEIP SANTO ANGEL		C/. SALZILLO NUM: 2	SANTO ANGEL	30151 MURCIA
30	030	MURCIA	05	036		U	A - Z	300300083	CEIP JOSE MORENO		AVDA PROGRESO NUM: 49	BARRIO DEL PROGRESO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	037		U	A - Z	300300075	CEIP CIUDAD DE LA PAZ		AVDA PAZ NUM: 11	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	038		U	A - Z	300300079	CNTR. MUNP.-SALA DE EXPOSICIONES		PLAZA MARTINEZ TORNEL NUM: 4	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	039		U	A - Z	300300078	CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA		C/. CALDERON DE LA BARCA NUM: 12	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	040		U	A - Z	300300082	CEIP FRANCISCO COBACHO		URB FUENSANTA NUM: 41 B	ALGEZARES	30157 MURCIA
30	030	MURCIA	05	041		U	A - Z	300300075	CEIP CIUDAD DE LA PAZ		AVDA PAZ NUM: 11	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	042		U	A - Z	300300072	CEIP RAFAEL NICOLAS RAYA		C/. PARQUE NUM: 10	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA	30833 MURCIA
30	030	MURCIA	05	043		U	A - Z	300300076	CEIP GLORIA FUERTES		C/. ALCANARA NUM: 2	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	044		U	A - Z	300300088	CNTR. MUNP. PATIÑO		AVDA TROVERO MANUEL CARCELES NUM: 29	PATIÑO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	045		U	A - Z	300300138	COLEGIO SAN JOSE		C/. VICTORIA NUM: 1	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	046		U	A - Z	300300071	BIBLI. MUNP. SANG. LA VERDE		C/. COMANDANTE COUSTEAU NUM: 4	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA	30833 MURCIA
30	030	MURCIA	05	047		U	A - Z	300300077	IES SANG. LA VERDE		AVDA MAZARRON NUM: 5	SANG. LA VERDE O ERMITA NUEVA	30833 MURCIA
30	030	MURCIA	05	048		U	A - Z	300300073	CEIP ESCULTOR SALZILLO		C/. ESC.S NUM: 14	SAN GINES	30169 MURCIA
30	030	MURCIA	05	049		U	A - Z	300300073	CEIP ESCULTOR SALZILLO		C/. ESC.S NUM: 14	SAN GINES	30169 MURCIA
30	030	MURCIA	05	050		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	051		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	052		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	053		U	A - Z	300300140	COLEGIO SAN VICENTE FERRER		C/. MAYOR NUM: 25	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	054		U	A - Z	300300075	CEIP CIUDAD DE LA PAZ		AVDA PAZ NUM: 11	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	055		U	A - Z	300300075	CEIP CIUDAD DE LA PAZ		AVDA PAZ NUM: 11	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	056		U	A - Z	300300076	CEIP GLORIA FUERTES		C/. ALCANARA NUM: 2	PALMAR (EL) O L. DE DON JUAN	30120 MURCIA
30	030	MURCIA	05	057		U	A - Z	300300079	CNTR. MUNP.-SALA DE EXPOSICIONES		PLAZA MARTINEZ TORNEL NUM: 4	ALBERCA (LA)	30150 MURCIA
30	030	MURCIA	05	058		U	A - Z	300300080	CEIP SANTO ANGEL		C/. SALZILLO NUM: 2	SANTO ANGEL	30151 MURCIA
30	030	MURCIA	05	059		U	A - Z	300300080	CEIP SANTO ANGEL		C/. SALZILLO NUM: 2	SANTO ANGEL	30151 MURCIA
30	030	MURCIA	05	060		U	A - Z	300300081	CEIP SAAVEDRA FAJARDO		C/. RAMON Y CAJAL NUM: 27	ALGEZARES	30157 MURCIA
30	030	MURCIA	05	061		U	A - Z	300300082	CEIP FRANCISCO COBACHO		URB FUENSANTA NUM: 41 B	ALGEZARES	30157 MURCIA

PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	05	062		U	A - Z	300300083	CEIP JOSE MORENO		AVDA PROGRESO NUM: 49	BARRIO DEL PROGRESO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	05	063		U	A - Z	300300088	CNTR. MUNP. PATIÑO		AVDA TROVERO MANUEL CARCELES NUM: 29	PATIÑO	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	06	001		U	A - Z	300300094	CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA		C/. MAESTRO FRANCISCO SOTO NUM: 2	DOLORES (LOS)	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	06	002		U	A - Z	300300094	CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA		C/. MAESTRO FRANCISCO SOTO NUM: 2	DOLORES (LOS)	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	06	003		U	A - Z	300300094	CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA		C/. MAESTRO FRANCISCO SOTO NUM: 2	DOLORES (LOS)	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	06	004		U	A - Z	300300097	CNTR. MUNP. LOS GARRES		C/. CORREOS NUM: 6	GARRES (LOS)	30158 MURCIA
30	030	MURCIA	06	005		U	A - Z	300300097	CNTR. MUNP. LOS GARRES		C/. CORREOS NUM: 6	GARRES (LOS)	30158 MURCIA
30	030	MURCIA	06	006		U	A - Z	300300099	CNTR. DE LA MUJER		C/. CORREOS NUM: 2	GARRES (LOS)	30158 MURCIA
30	030	MURCIA	06	007		U	A - Z	300300130	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA		C/. JUAN PELEGRIN TOMAS NUM: 10	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	008		U	A - Z	300300130	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA		C/. JUAN PELEGRIN TOMAS NUM: 10	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	009		U	A - Z	300300103	CEIP MONTEAZAHAR		AVDA MONTEAZAHAR NUM: 21	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	010		A	A - L	300300129	CEIP NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		C/. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA NUM: 14	BOJAL (EL) - BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	010		B	M - Z	300300129	CEIP NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		C/. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA NUM: 14	BOJAL (EL) - BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	011	01	A	A - Z	300300128	CEIP INFANTA ELENA		C/. MAYOR DE VILLANUEVA NUM: 33	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	011	02	B	A - Z	300300130	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA		C/. JUAN PELEGRIN TOMAS NUM: 10	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	013		U	A - Z	300300106	CEIP FRANCISCO NOGUERA		C/. ESC.S NUM: 4	SAN JOSE DE LA VEGA	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	014		U	A - Z	300300106	CEIP FRANCISCO NOGUERA		C/. ESC.S NUM: 4	SAN JOSE DE LA VEGA	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	015		U	A - Z	300300107	CEIP CRISTO DEL VALLE		C/. ESC.S NUM: 13	TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	016		U	A - Z	300300107	CEIP CRISTO DEL VALLE		C/. ESC.S NUM: 13	TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	017		U	A - Z	300300107	CEIP CRISTO DEL VALLE		C/. ESC.S NUM: 13	TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	018		U	A - Z	300300107	CEIP CRISTO DEL VALLE		C/. ESC.S NUM: 13	TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	019		A	A - L	300300109	CEIP FRANCISCO SALZILLO		C/. ESC.S NUM: 1	RAMOS (LOS)	30589 MURCIA
30	030	MURCIA	06	019		B	M - Z	300300109	CEIP FRANCISCO SALZILLO		C/. ESC.S NUM: 1	RAMOS (LOS)	30589 MURCIA
30	030	MURCIA	06	020		U	A - Z	300300109	CEIP FRANCISCO SALZILLO		C/. ESC.S NUM: 1	RAMOS (LOS)	30589 MURCIA
30	030	MURCIA	06	022		U	A - Z	300300026	CNTR. MUNP.-SALA USOS MULTIPLES		C/. AGUSTIN VIRGILI NUM: 8	ALQUERIAS	30580 MURCIA
30	030	MURCIA	06	023		U	A - Z	300300026	CNTR. MUNP.-SALA USOS MULTIPLES		C/. AGUSTIN VIRGILI NUM: 8	ALQUERIAS	30580 MURCIA
30	030	MURCIA	06	024		U	A - Z	300300134	IES DE ALQUERIAS		C/. FRANCISCO JOSE VICENTE ORTEGA NUM: 4	ALQUERIAS	30580 MURCIA
30	030	MURCIA	06	025		U	A - Z	300300134	IES DE ALQUERIAS		C/. FRANCISCO JOSE VICENTE ORTEGA NUM: 4	ALQUERIAS	30580 MURCIA
30	030	MURCIA	06	026	01	A	A - Z	300300114	CEIP SAGRADO CORAZON		VREDA ERMITA NUM: 4	ZENETA	30588 MURCIA
30	030	MURCIA	06	026	02	B	A - Z	300300116	CNTR. MUNP.		C/. ESC.S NUM: 3	CABEZO DE LA PLATA	30164 MURCIA
30	030	MURCIA	06	027		U	A - Z	300300125	CNTR. MUNP. ESC. POPULAR		C/. ANTONIA MAYMON NUM: 8	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	028		U	A - Z	300300094	CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA		C/. MAESTRO FRANCISCO SOTO NUM: 2	DOLORES (LOS)	30011 MURCIA
30	030	MURCIA	06	029		U	A - Z	300300139	CNTR. SOCIAL ERMITA DEL ROSARIO		AVDA VIRGEN DEL ROSARIO NUM: 1	ZAMBRANA - GARRES Y LAGES	30012 MURCIA
30	030	MURCIA	06	030		U	A - Z	300300099	CNTR. DE LA MUJER		C/. CORREOS NUM: 2	GARRES (LOS)	30158 MURCIA
30	030	MURCIA	06	031		U	A - Z	300300133	CEIP ANGEL ZAPATA		AVDA HUERTO SAN BLAS NUM: 27	SECANO (EL) - TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	032		U	A - Z	300300130	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA		C/. JUAN PELEGRIN TOMAS NUM: 10	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	033		A	A - L	300300133	CEIP ANGEL ZAPATA		AVDA HUERTO SAN BLAS NUM: 27	SECANO (EL) - TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	033		B	M - Z	300300133	CEIP ANGEL ZAPATA		AVDA HUERTO SAN BLAS NUM: 27	SECANO (EL) - TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	06	034		U	A - Z	300300097	CNTR. MUNP. LOS GARRES		C/. CORREOS NUM: 6	GARRES (LOS)	30158 MURCIA
30	030	MURCIA	06	035		U	A - Z	300300097	CNTR. MUNP. LOS GARRES		C/. CORREOS NUM: 6	GARRES (LOS)	30158 MURCIA
30	030	MURCIA	06	036		U	A - Z	300300103	CEIP MONTEAZAHAR		AVDA MONTEAZAHAR NUM: 21	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	037		U	A - Z	300300125	CNTR. MUNP. ESC. POPULAR		C/. ANTONIA MAYMON NUM: 8	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	038		U	A - Z	300300130	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA		C/. JUAN PELEGRIN TOMAS NUM: 10	BENIAJAN	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	039		U	A - Z	300300106	CEIP FRANCISCO NOGUERA		C/. ESC.S NUM: 4	SAN JOSE DE LA VEGA	30570 MURCIA

PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	06	040		U	A - Z	300300106	CEIP FRANCISCO NOGUERA		C/. ESC.S NUM: 4	SAN JOSE DE LA VEGA	30570 MURCIA
30	030	MURCIA	06	041		U	A - Z	300300134	IES DE ALQUERIAS		C/. FRANCISCO JOSE VICENTE ORTEGA NUM: 4	ALQUERIAS	30580 MURCIA
30	030	MURCIA	06	042		U	A - Z	300300114	CEIP SAGRADO CORAZON		VREDA ERMITA NUM: 4	ZENETA	30588 MURCIA
30	030	MURCIA	06	043		U	A - Z	300300133	CEIP ANGEL ZAPATA		AVDA HUERTO SAN BLAS NUM: 27	SECANO (EL) - TORREAGUERA	30579 MURCIA
30	030	MURCIA	07	001		U	A - Z	300300084	CEIP PEDRO MARTINEZ CHACAS		C/. VEREDA NUM: 22	BARQUEROS	30179 MURCIA
30	030	MURCIA	07	002		U	A - Z	300300085	CEIP CONTRAPARADA		C/. ROSARIO NUM: 39	JAVALI NUEVO	30832 MURCIA
30	030	MURCIA	07	003		U	A - Z	300300085	CEIP CONTRAPARADA		C/. ROSARIO NUM: 39	JAVALI NUEVO	30832 MURCIA
30	030	MURCIA	07	004		U	A - Z	300300086	CEIP HELLIN LASHERAS		C/. MAESTRO NACIONAL JOSE ROBLES NUM: 8	JAVALI VIEJO (O EL L.ICO)	30831 MURCIA
30	030	MURCIA	07	005		U	A - Z	300300086	CEIP HELLIN LASHERAS		C/. MAESTRO NACIONAL JOSE ROBLES NUM: 8	JAVALI VIEJO (O EL L.ICO)	30831 MURCIA
30	030	MURCIA	07	006		U	A - Z	300300087	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL PASO		CTRA JERONIMOS NUM: 39	ÑORA (LA)	30830 MURCIA
30	030	MURCIA	07	007		U	A - Z	300300087	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL PASO		CTRA JERONIMOS NUM: 39	ÑORA (LA)	30830 MURCIA
30	030	MURCIA	07	008		U	A - Z	300300090	CNTR. CULTURAL Y SOCIAL		AVDA LIBERTAD NUM: 1	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	30107 MURCIA
30	030	MURCIA	07	009		U	A - Z	300300090	CNTR. CULTURAL Y SOCIAL		AVDA LIBERTAD NUM: 1	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	30107 MURCIA
30	030	MURCIA	07	010		U	A - Z	300300090	CNTR. CULTURAL Y SOCIAL		AVDA LIBERTAD NUM: 1	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	30107 MURCIA
30	030	MURCIA	07	011		U	A - Z	300300091	CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO		C/. MAYOR NUM: 51	ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	012		U	A - Z	300300093	CEIP PUENTE DE DOÑANA		CRRIL ESC.S NUM: 11	TORRE MOLINA - ALBATALIA (LA)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	07	013		U	A - Z	300300093	CEIP PUENTE DE DOÑANA		CRRIL ESC.S NUM: 11	TORRE MOLINA - ALBATALIA (LA)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	07	014		U	A - Z	300300095	CEIP LA ARBOLEJA		CRRIL PEPINES NUM: 60	ARBOLEJA (LA)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	07	015		U	A - Z	300300095	CEIP LA ARBOLEJA		CRRIL PEPINES NUM: 60	ARBOLEJA (LA)	30009 MURCIA
30	030	MURCIA	07	016		U	A - Z	300300096	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES		C/. JOSE PARRAGA HERNANDEZ NUM: 6	RI. DE SECA	30165 MURCIA
30	030	MURCIA	07	017		U	A - Z	300300096	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES		C/. JOSE PARRAGA HERNANDEZ NUM: 6	RI. DE SECA	30165 MURCIA
30	030	MURCIA	07	018		U	A - Z	300300098	CEIP RI. DE BENISCORNIA		C/. ESC.S NUM: 3	RI. DE BENISCORNIA	30108 MURCIA
30	030	MURCIA	07	019		U	A - Z	300300100	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION		C/. FLORIDABLANCA NUM: 39	RAYA (LA)	30167 MURCIA
30	030	MURCIA	07	020		U	A - Z	300300100	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION		C/. FLORIDABLANCA NUM: 39	RAYA (LA)	30167 MURCIA
30	030	MURCIA	07	021		U	A - Z	300300101	CNTR. MUNP. PUEBLA DE SOTO		C/. FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 6	PUEBLA DE SOTO	30836 MURCIA
30	030	MURCIA	07	022		U	A - Z	300300104	CNTR. CULTURAL MUNP. NONDUERMAS		CRRIL PARRAGAS NUM: 1	NONDUERMAS	30166 MURCIA
30	030	MURCIA	07	023		U	A - Z	300300104	CNTR. CULTURAL MUNP. NONDUERMAS		CRRIL PARRAGAS NUM: 1	NONDUERMAS	30166 MURCIA
30	030	MURCIA	07	024		U	A - Z	300300105	CEIP SAN JOSE DE LA MONTAÑA		CMNO SILLA NUM: 13	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	30835 MURCIA
30	030	MURCIA	07	025	01	A	A - Z	300300105	CEIP SAN JOSE DE LA MONTAÑA		CMNO SILLA NUM: 13	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	30835 MURCIA
30	030	MURCIA	07	025	02	B	A - Z	300300115	CASA DE PEONES CAMINEROS		AVDA MAZARRON NUM: 102	VEREDA (LA) - SANG. LA SECA	30835 MURCIA
30	030	MURCIA	07	026		U	A - Z	300300091	CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO		C/. MAYOR NUM: 51	ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	027		U	A - Z	300300108	CEIP SANTIAGO GARCIA MEDEL		CRRIL PABLOS NUM: 1	ERA ALTA	30168 MURCIA
30	030	MURCIA	07	028	01	A	A - Z	300300110	COLEGIO ANA MARIA MATUTE		CMNO HONDO NUM: 29	PEDRIÑANES (LOS)	30168 MURCIA
30	030	MURCIA	07	028	02	B	A - Z	300300108	CEIP SANTIAGO GARCIA MEDEL		CRRIL PABLOS NUM: 1	ERA ALTA	30168 MURCIA
30	030	MURCIA	07	029		U	A - Z	300300091	CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO		C/. MAYOR NUM: 51	ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	030		A	A - K	300300111	CEIP FRANCISCO SANCHEZ MATAS		CRRIL SALABOSQUE NUM: 116	BARRACAS (LAS) - ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	030		B	L - Z	300300111	CEIP FRANCISCO SANCHEZ MATAS		CRRIL SALABOSQUE NUM: 116	BARRACAS (LAS) - ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	031		U	A - Z	300300111	CEIP FRANCISCO SANCHEZ MATAS		CRRIL SALABOSQUE NUM: 116	BARRACAS (LAS) - ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	032		U	A - Z	300300105	CEIP SAN JOSE DE LA MONTAÑA		CMNO SILLA NUM: 13	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	30835 MURCIA
30	030	MURCIA	07	033		U	A - Z	300300105	CEIP SAN JOSE DE LA MONTAÑA		CMNO SILLA NUM: 13	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	30835 MURCIA
30	030	MURCIA	07	034		U	A - Z	300300091	CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO		C/. MAYOR NUM: 51	ALJUCER	30152 MURCIA
30	030	MURCIA	07	035		U	A - Z	300300112	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE		AVDA CONSTITUCION NUM: 19	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	30107 MURCIA
30	030	MURCIA	07	036		U	A - Z	300300085	CEIP CONTRAPARADA		C/. ROSARIO NUM: 39	JAVALI NUEVO	30832 MURCIA
30	030	MURCIA	07	037		U	A - Z	300300085	CEIP CONTRAPARADA		C/. ROSARIO NUM: 39	JAVALI NUEVO	30832 MURCIA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	030	MURCIA	07	038		U	A - Z	300300087	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL PASO		CTRA JERONIMOS NUM: 39	ÑORA (LA)	30830 MURCIA
30	030	MURCIA	07	039		U	A - Z	300300087	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL PASO		CTRA JERONIMOS NUM: 39	ÑORA (LA)	30830 MURCIA
30	030	MURCIA	07	040		U	A - Z	300300087	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL PASO		CTRA JERONIMOS NUM: 39	ÑORA (LA)	30830 MURCIA
30	030	MURCIA	07	041		U	A - Z	300300090	CNTR. CULTURAL Y SOCIAL		AVDA LIBERTAD NUM: 1	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	30107 MURCIA
30	030	MURCIA	07	042		U	A - Z	300300112	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE		AVDA CONSTITUCION NUM: 19	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	30107 MURCIA
30	030	MURCIA	07	043		U	A - Z	300300101	CNTR. MUNP. PUEBLA DE SOTO		C/. FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 6	PUEBLA DE SOTO	30836 MURCIA
30	030	MURCIA	07	044		U	A - Z	300300108	CEIP SANTIAGO GARCIA MEDEL		CRRIL PABLOS NUM: 1	ERA ALTA	30168 MURCIA
30	030	MURCIA	08	001	01	A	A - Z	300300117	CEIPBAS ISABEL BELLVIS		CTRA FUENTE ALAMO NUM: 95	CORVERA	30153 MURCIA
30	030	MURCIA	08	001	02	B	A - Z	300300118	CNTR. CULTURAL BAÑOS Y MENDIGO		C/. PUENTE VIEJO NUM: 4	BAÑOS Y MENDIGO	30155 MURCIA
30	030	MURCIA	08	002	01	A	A - Z	300300119	CNTR. MUNP. LOS MARTINEZ DEL PUERTO		CTRA RUICES NUM: 3	MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	30156 MURCIA
30	030	MURCIA	08	002	02	B	A - Z	300300120	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA		C/. BOQUERAS NUM: 28	VALLADOLISES	30154 MURCIA
30	030	MURCIA	08	003	01	A	A - Z	300300121	CNTR. MUNP. LA TERCIA		AVDA MEDITERRANEO NUM: 15	TERCIA (LA) - GEA Y TRUYOLS	30590 MURCIA
30	030	MURCIA	08	003	02	B	A - Z	300300122	CNTR. MUNP. AVILESES		C/. MOLINO NUM: 6	AVILESES	30592 MURCIA
30	030	MURCIA	08	004		U	A - Z	300300123	CNTR. MUNP. SUCINA		AVDA CONSTITUCION NUM: 26	SUCINA	30590 MURCIA
30	030	MURCIA	08	005		U	A - Z	300300124	CEIP PROFESOR ENRIQUE TIERNO		C/. RIO GUADIANA NUM: 2	LOBOSILLO	30331 MURCIA
30	030	MURCIA	08	006		U	A - Z	300300117	CEIPBAS ISABEL BELLVIS		CTRA FUENTE ALAMO NUM: 95	CORVERA	30153 MURCIA
30	031	OJÓS	01	001		U	A - Z	300310001	CEIP SAN AGUSTIN		CTRA PINOS (LOS) S/N		30611 OJÓS
30	032	PLIEGO	01	001		U	A - Z	300320001	COLEGIO PASCUAL MARTINEZ	A-1	AVDA MULA NUM: 5		30176 PLIEGO
30	032	PLIEGO	01	002		U	A - Z	300320001	COLEGIO PASCUAL MARTINEZ	A-2	AVDA MULA NUM: 5		30176 PLIEGO
30	032	PLIEGO	01	003		U	A - Z	300320001	COLEGIO PASCUAL MARTINEZ	A-3	AVDA MULA NUM: 5		30176 PLIEGO
30	032	PLIEGO	01	004		U	A - Z	300320001	COLEGIO PASCUAL MARTINEZ	A-4	AVDA MULA NUM: 5		30176 PLIEGO
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	001		U	A - Z	300330001	COLEGIO ASUNCION JORDAN	A-1	C/. HERRERIAS NUM: 16		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	002		U	A - Z	300330007	CNTR. DE DIA PARA PERSONAS MAYORES		C/. PASAJE DE LA REINA NUM: 20		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	003		U	A - Z	300330003	COLEGIO SAGRADO CORAZON (PARVULOS)		C/. VICENTE RUIZ LLAMAS NUM: 34		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	004		U	A - Z	300330004	CNTR. SOCIAL "LA ERMITA"		PRAJE ERMITA NUM: 9999	ERMITA - ESPARRAGAL	30891 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	005		U	A - Z	300330005	COLEGIO JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	A-1	C/. SAN JAVIER NUM: 2		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	006		A	A - L	300330006	COLEGIO PURISIMA CONCEPCION	A-1	PRAJE ESTACION NUM: 76	ESPARRAGAL	30891 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	006		B	M - Z	300330006	COLEGIO PURISIMA CONCEPCION	A-2	PRAJE ESTACION NUM: 76	ESPARRAGAL	30891 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	007		U	A - Z	300330003	COLEGIO SAGRADO CORAZON (PARVULOS)		C/. VICENTE RUIZ LLAMAS NUM: 34		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	008		U	A - Z	300330005	COLEGIO JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	A-2	C/. SAN JAVIER NUM: 2		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	009		U	A - Z	300330003	COLEGIO SAGRADO CORAZON (PARVULOS)		C/. VICENTE RUIZ LLAMAS NUM: 34		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	010		U	A - Z	300330001	COLEGIO ASUNCION JORDAN	A-2	C/. HERRERIAS NUM: 16		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	011		U	A - Z	300330007	CNTR. DE DIA PARA PERSONAS MAYORES		C/. PASAJE DE LA REINA NUM: 20		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	033	PUERTO LUMBRERAS	01	012		U	A - Z	300330005	COLEGIO JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	A-3	C/. SAN JAVIER NUM: 2		30890 PUERTO LUMBRERAS
30	034	RICOTE	01	001		A	A - L	300340001	COLEGIO JESUS GARCIA CANDEL	A-1	AVDA VALLE DE RICOTE S/N		30610 RICOTE
30	034	RICOTE	01	001		B	M - Z	300340001	COLEGIO JESUS GARCIA CANDEL	A-2	AVDA VALLE DE RICOTE S/N		30610 RICOTE
30	035	SAN JAVIER	01	001		U	A - Z	300350002	CONSERVATORIO DE MUSICA		PLAZA CRUZ (DE LA) NUM: 1		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	002		U	A - Z	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	003		U	A - Z	300350003	COLEGIO JOAQUIN CARRION		AVDA CAMILO ALONSO VEGA NUM: 19		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	004		U	A - Z	300350003	COLEGIO JOAQUIN CARRION		AVDA CAMILO ALONSO VEGA NUM: 19		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	005		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	006		U	A - Z	300350005	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO		C/. IGLESIA (DE LA) S/N	COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	007		U	A - Z	300350006	BIBLI. MUNP.		URB CASTILLO DE MAR I PRIMERA FASE S/N	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	30380 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	008		U	A - Z	300350007	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		C/. SANTA ISABEL NUM: 6	MIRADOR (EL)	30739 SAN JAVIER



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	035	SAN JAVIER	01	009	01	A	A - Z	300350001	CNTR. CIVICO POZO ALEDO		AVDA TORRE OCTAVIO NUM: 24	POZO ALEDO	30739 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	009	02	B	A - Z	300350010	CNTR. CIVICO DE RODA		C/. CONDE GUILLEN DE RODA NUM: 23	RODA	30739 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	010		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	011		A	A - L	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	011		B	M - Z	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	012		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	013		U	A - Z	300350002	CONSERVATORIO DE MUSICA		PLAZA CRUZ (DE LA) NUM: 1		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	014		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	015		A	A - L	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	015		B	M - Z	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	016		U	A - Z	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	017		U	A - Z	300350009	COLEGIO DE LA PAZ		AVDA RECUERDO (EL) NUM: 2		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	018		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	019		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	020		U	A - Z	300350004	COLEGIO FULGENCIO RUIZ		C/. SANTO TOMAS DE AQUINO NUM: 1	SANTIAGO DE LA RIBERA	30720 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	021		U	A - Z	300350002	CONSERVATORIO DE MUSICA		PLAZA CRUZ (DE LA) NUM: 1		30730 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	022		U	A - Z	300350006	BIBLI. MUNP.		URB CASTILLO DE MAR I PRIMERA FASE S/N	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	30380 SAN JAVIER
30	035	SAN JAVIER	01	023		U	A - Z	300350003	COLEGIO JOAQUIN CARRION		AVDA CAMILO ALONSO VEGA NUM: 19		30730 SAN JAVIER
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	001		U	A - Z	300360001	HOGAR DEL PENSIONISTA	LOCAL 1	C/. FLORIDABLANCA NUM: 9		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	002		U	A - Z	300360002	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	A-1	C/. POETA EDUARDO FLORES NUM: 81	PAGAN (LO)	30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	003		U	A - Z	300360003	ESC. INF. Nº 1	A-1	C/. VICTOR PRADERA NUM: 6		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	004		U	A - Z	300360004	COLEGIO LOS ANTOLINOS	MODULO 1-AMARILLO	C/. PRECIADOS NUM: 11	ANTOLINOS (LOS)	30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	005		U	A - Z	300360007	COLEGIO PUBLICO VILLA ALEGRIA	A-1	C/. RIO ULLA NUM: 2		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	006		U	A - Z	300360006	CNTR. CIVICO	LOCAL1(MASPALOMAS)	C/. ALCALDE GABRIEL GUIRAO NUM: 1		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	007		U	A - Z	300360003	ESC. INF. Nº 1	A-2	C/. VICTOR PRADERA NUM: 6		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	008		U	A - Z	300360004	COLEGIO LOS ANTOLINOS	MODULO 1-AMARILLO	C/. PRECIADOS NUM: 11	ANTOLINOS (LOS)	30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	009		U	A - Z	300360007	COLEGIO PUBLICO VILLA ALEGRIA	A-3	C/. RIO ULLA NUM: 2		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	010		U	A - Z	300360001	HOGAR DEL PENSIONISTA	LOCAL 3	C/. FLORIDABLANCA NUM: 9		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	011		A	A - L	300360005	COLEGIO MAS PALOMAS		C/. ALCALDE ANTONIO TARRAGA NUM: 14		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	011		B	M - Z	300360005	COLEGIO MAS PALOMAS		C/. ALCALDE ANTONIO TARRAGA NUM: 14		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	012		U	A - Z	300360001	HOGAR DEL PENSIONISTA	LOCAL 2	C/. FLORIDABLANCA NUM: 9		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	013		U	A - Z	300360002	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	A-2	C/. POETA EDUARDO FLORES NUM: 81	PAGAN (LO)	30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	014		U	A - Z	300360007	COLEGIO PUBLICO VILLA ALEGRIA	A-2	C/. RIO ULLA NUM: 2		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	015		U	A - Z	300360006	CNTR. CIVICO	LOCAL2(MASPALOMAS)	C/. ALCALDE GABRIEL GUIRAO NUM: 1		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	016		U	A - Z	300360003	ESC. INF. Nº 1	A-3	C/. VICTOR PRADERA NUM: 6		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	017		U	A - Z	300360001	HOGAR DEL PENSIONISTA	LOCAL 4	C/. FLORIDABLANCA NUM: 9		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	018		U	A - Z	300360004	COLEGIO LOS ANTOLINOS	MODULO 1-AMARILLO	C/. PRECIADOS NUM: 11	ANTOLINOS (LOS)	30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	036	SAN PEDRO DEL PINATAR	01	019		U	A - Z	300360007	COLEGIO PUBLICO VILLA ALEGRIA	A-4	C/. RIO ULLA NUM: 2		30740 SAN PEDRO DEL PINATAR
30	037	TORRE-PACHECO	01	001		A	A - L	300370001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A-1	C/. COSTA RICA NUM: 9999		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	001		B	M - Z	300370001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A-2	C/. COSTA RICA NUM: 9999		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	002		U	A - Z	300370001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A-3	C/. COSTA RICA NUM: 9999		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	003		U	A - Z	300370002	COLEGIO SAN ANTONIO	A-1	C/. RIO GUADALQUIVIR NUM: 10		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	004		U	A - Z	300370003	COLEGIO FONTES	A-1	C/. DOCTOR MARAÑÓN NUM: 1		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	005	01	A	A - Z	300370004	CNTR. SOCIAL DE HOYAMORENA		C/. SIERRA DE CARRASCOY NUM: 9999	COLONIA SAN FRANCIS. - HOYAMORENA	30700 TORRE-PACHECO



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	037	TORRE-PACHECO	01	005	02	B	A - Z	300370005	GRUPO ESCOLAR LOS MEROÑOS		L. MEROÑOS (LOS) NUM: 9999	MEROÑOS (LOS)	30708 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	005	03	C	A - Z	300370006	CNTR. CONCERTADO DE ENSEÑANZA V. DEL PASICO		VREDA ORIHUELA (DE) NUM: 63		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	006		U	A - Z	300370003	COLEGIO FONTES	A-3	C/. DOCTOR MARAÑÓN NUM: 1		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	007		U	A - Z	300370002	COLEGIO SAN ANTONIO	A-3	C/. RIO GUADALQUIVIR NUM: 10		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	008		A	A - K	300370001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A-5	C/. COSTA RICA NUM: 9999		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	008		B	L - Z	300370001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A-6	C/. COSTA RICA NUM: 9999		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	009		U	A - Z	300370003	COLEGIO FONTES	A-5	C/. DOCTOR MARAÑÓN NUM: 1		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	010		U	A - Z	300370003	COLEGIO FONTES	A-2	C/. DOCTOR MARAÑÓN NUM: 1		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	011		U	A - Z	300370002	COLEGIO SAN ANTONIO	A-2	C/. RIO GUADALQUIVIR NUM: 10		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	01	012		U	A - Z	300370003	COLEGIO FONTES	A-4	C/. DOCTOR MARAÑÓN NUM: 1		30700 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	001		U	A - Z	300370007	COLEGIO GARRE ALPAÑEZ	A-1	C/. CHARLIE RIVEL NUM: 17	BALSICAS	30591 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	002		A	A - L	300370008	COLEGIO HERNANDEZ ARDIETA	A-1	AVDA BALSICAS S/N	ROLDAN	30709 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	002		B	M - Z	300370008	COLEGIO HERNANDEZ ARDIETA	A-2	AVDA BALSICAS S/N	ROLDAN	30709 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	003		U	A - Z	300370008	COLEGIO HERNANDEZ ARDIETA	A-3	AVDA BALSICAS S/N	ROLDAN	30709 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	004		A	A - L	300370009	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A-1	C/. ANGEL SANCHEZ ALBALADEJO NUM: 24	DOLORES	30739 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	004		B	M - Z	300370009	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A-2	C/. ANGEL SANCHEZ ALBALADEJO NUM: 24	DOLORES	30739 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	005		U	A - Z	300370012	COLEGIO DEL JIMENADO		AVDA MOLINO (DEL) NUM: 50	JIMENADO	30708 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	006		U	A - Z	300370007	COLEGIO GARRE ALPAÑEZ	A-2	C/. CHARLIE RIVEL NUM: 17	BALSICAS	30591 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	007		U	A - Z	300370011	CONSULTORIO MEDICO DE SAN CAYETANO		C/. AVILESES NUM: 11	SAN CAYETANO	30592 TORRE-PACHECO
30	037	TORRE-PACHECO	02	008		U	A - Z	300370008	COLEGIO HERNANDEZ ARDIETA	A-4	AVDA BALSICAS S/N	ROLDAN	30709 TORRE-PACHECO
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	001		U	A - Z	300380001	I.E.S. SALVADOR SANDOVAL		C/. DON JUAN DE BORBON NUM: 31	PULPITES (LOS)	30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	002		U	A - Z	300380002	COLEGIO DIVINO MAESTRO	AULAS DE INF.	C/. D'ESTOUP NUM: 13		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	003		U	A - Z	300380005	COLEGIO SAN JOSE		C/. BOLIVIA NUM: 9998		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	004		U	A - Z	300380004	COLEGIO CERVANTES	EDIFICIO AMPLIADO	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ NUM: 2		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	005		A	A - L	300380005	COLEGIO SAN JOSE		C/. BOLIVIA NUM: 9998		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	005		B	M - Z	300380005	COLEGIO SAN JOSE		C/. BOLIVIA NUM: 9998		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	006		U	A - Z	300380004	COLEGIO CERVANTES	EDIFICIO AMPLIADO	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ NUM: 2		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	007		U	A - Z	300380006	COLEGIO VALENTIN BUENDIA		PLAZA MAYOR NUM: 19		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	008		U	A - Z	300380006	COLEGIO VALENTIN BUENDIA		PLAZA MAYOR NUM: 19		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	009	01	A	A - Z	300380007	ESC. UNITARIA DE COTILLAS ANTIGUA		C/. COTILLAS ANTIGUA NUM: 13 B	COTILLAS ANTIGUA	30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	009	02	B	A - Z	300380009	COLEGIO VISTA ALEGRE		C/. HOLANDA NUM: 85		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	010		U	A - Z	300380001	I.E.S. SALVADOR SANDOVAL		C/. DON JUAN DE BORBON NUM: 31	PULPITES (LOS)	30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	011		U	A - Z	300380008	COLEGIO SUSARTE		AVDA JUAN CARLOS I NUM: 31		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	012		U	A - Z	300380008	COLEGIO SUSARTE		AVDA JUAN CARLOS I NUM: 31		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	013		U	A - Z	300380008	COLEGIO SUSARTE		AVDA JUAN CARLOS I NUM: 31		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	014		U	A - Z	300380004	COLEGIO CERVANTES	EDIFICIO AMPLIADO	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ NUM: 2		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	015		U	A - Z	300380005	COLEGIO SAN JOSE		C/. BOLIVIA NUM: 9998		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	016		U	A - Z	300380004	COLEGIO CERVANTES	EDIFICIO AMPLIADO	PLAZA ALFONSO ESCAMEZ NUM: 2		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	017		U	A - Z	300380006	COLEGIO VALENTIN BUENDIA		PLAZA MAYOR NUM: 19		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	018		U	A - Z	300380001	I.E.S. SALVADOR SANDOVAL		C/. DON JUAN DE BORBON NUM: 31	PULPITES (LOS)	30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	019		U	A - Z	300380005	COLEGIO SAN JOSE		C/. BOLIVIA NUM: 9998		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	038	TORRES DE COTILLAS (LAS)	01	020		U	A - Z	300380002	COLEGIO DIVINO MAESTRO	AULAS DE INF.	C/. D'ESTOUP NUM: 13		30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
30	039	TOTANA	01	001		U	A - Z	300390001	CNTR. MUNP. DE TERCERA EDAD	DESP. 1	PLAZA Balsa Vieja (de la) NUM: 1		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	002		U	A - Z	300390012	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL	DESPACHO 1	AVDA LORCA NUM: 17		30850 TOTANA

PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	039	TOTANA	01	003		U	A - Z	300390012	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL	DESPACHO 3	AVDA LORCA NUM: 17		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	004		U	A - Z	300390002	COLEGIO SANTIAGO	A-1	C/. HOSPITAL NUM: 3		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	005		U	A - Z	300390003	CNTR. SOCIAL ERA ALTA	A-1	C/. PANAMA NUM: 1		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	006		U	A - Z	300390004	CONVENTO SAN BUENAVENTURA	A-3	C/. TEATRO NUM: 9999		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	007		U	A - Z	300390005	CNTR. SOCIAL SAN ROQUE	A-1	AVDA SANTA EULALIA NUM: 70		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	008		U	A - Z	300390004	CONVENTO SAN BUENAVENTURA	A-1	C/. TEATRO NUM: 9999		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	009		U	A - Z	300390006	COLEGIO SANTA EULALIA	A-1	C/. TENIENTE PEREZ REDONDO NUM: 3		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	010		U	A - Z	300390005	CNTR. SOCIAL SAN ROQUE	A-2	AVDA SANTA EULALIA NUM: 70		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	011		U	A - Z	300390011	COLEGIO GUADALENTIN		C/. ESC.S (LOMAS LAS) NUM: 9999	LOMAS (LAS) - PARETON	30858 TOTANA
30	039	TOTANA	01	012		U	A - Z	300390013	ESC. INF. CARMEN BARO	A-1	C/. PANAMA NUM: 9		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	013		U	A - Z	300390008	COLEGIO TIERNO GALVAN	A-2	C/. SAN ANTONIO NUM: 82		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	014		U	A - Z	300390010	CNTR. SOCIAL TIROL-CAMILLERI		C/. CARMEN CONDE NUM: 2		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	015		U	A - Z	300390008	COLEGIO TIERNO GALVAN	A-4	C/. SAN ANTONIO NUM: 82		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	016		U	A - Z	300390001	CNTR. MUNP. DE TERCERA EDAD	DESP. 2	PLAZA Balsa VIEJA (DE LA) NUM: 1		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	017		U	A - Z	300390012	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL	DESPACHO 2	AVDA LORCA NUM: 17		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	018		U	A - Z	300390012	EDIFICIO ANTIGUA CARCEL	DESPACHO 4	AVDA LORCA NUM: 17		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	019	01	A	A - Z	300390013	ESC. INF. CARMEN BARO	A-2	C/. PANAMA NUM: 9		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	019	02	B	A - Z	300390008	COLEGIO TIERNO GALVAN	A-1	C/. SAN ANTONIO NUM: 82		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	020		U	A - Z	300390011	COLEGIO GUADALENTIN	A-2	C/. ESC.S (LOMAS LAS) NUM: 9999	LOMAS (LAS) - PARETON	30858 TOTANA
30	039	TOTANA	01	021		U	A - Z	300390002	COLEGIO SANTIAGO	A-2	C/. HOSPITAL NUM: 3		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	022		U	A - Z	300390006	COLEGIO SANTA EULALIA	A-2	C/. TENIENTE PEREZ REDONDO NUM: 3		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	023		U	A - Z	300390003	CNTR. SOCIAL ERA ALTA	A-2	C/. PANAMA NUM: 1		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	024		U	A - Z	300390004	CONVENTO SAN BUENAVENTURA	A-4	C/. TEATRO NUM: 9999		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	025		U	A - Z	300390004	CONVENTO SAN BUENAVENTURA	A-2	C/. TEATRO NUM: 9999		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	026		U	A - Z	300390013	ESC. INF. CARMEN BARO	A-3	C/. PANAMA NUM: 9		30850 TOTANA
30	039	TOTANA	01	027		U	A - Z	300390008	COLEGIO TIERNO GALVAN	A-3	C/. SAN ANTONIO NUM: 82		30850 TOTANA
30	040	ULEA	01	001		U	A - Z	300400001	C.E.I.P.VILLA DE ULEA		C/. CARRETERA DEL MOLINO NUM: 7		30612 ULEA
30	041	UNIÓN (LA)	01	001		U	A - Z	300410002	LOCAL ANTIGUO MERCADO PUBLICO		C/. FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	01	002		U	A - Z	300410002	LOCAL ANTIGUO MERCADO PUBLICO		C/. FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	01	003		U	A - Z	300410002	LOCAL ANTIGUO MERCADO PUBLICO		C/. FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	01	004		U	A - Z	300410003	COLEGIO HERRERIAS		C/. MATADERO (DEL) NUM: 2		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	01	005		U	A - Z	300410010	GUARDERIA INF.		BARDA BARR. SANTA BARBARA NUM: 110		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	01	006		U	A - Z	300410002	LOCAL ANTIGUO MERCADO PUBLICO		C/. FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	02	001		U	A - Z	300410004	CNTR. CIVICO CULTURAL		PLAZA ASENSIO SAEZ NUM: 1		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	03	001		U	A - Z	300410006	COLEGIO EL GARBANZAL		C/. MARTILLO (DEL) NUM: 1		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	03	002		A	A - L	300410006	COLEGIO EL GARBANZAL		C/. MARTILLO (DEL) NUM: 1		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	03	002		B	M - Z	300410006	COLEGIO EL GARBANZAL		C/. MARTILLO (DEL) NUM: 1		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	03	003		U	A - Z	300410005	CNTR. SOCIAL ROCHE		AVDA MANUEL CANO VICEDO NUM: 9999	ROCHE BAJO	30369 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	04	001		U	A - Z	300410007	COLEGIO ALFONSO X EL SABIO		C/. SIETE DE MARZO NUM: 66		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	04	002		U	A - Z	300410008	I.E.S. MARIA CEGARRA SALCEDO		C/. RAMON PERELLO NUM: 3		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	04	003		U	A - Z	300410009	LICEO OBR.	AULA BAJO IZQ.	PLAZA LICEO (DEL) NUM: 1		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	04	004		U	A - Z	300410009	LICEO OBR.	AULA BAJO DRCH.	PLAZA LICEO (DEL) NUM: 1		30360 UNIÓN (LA)
30	041	UNIÓN (LA)	06	001		U	A - Z	300410011	COLEGIO SANTIAGO APOSTOL		C/. MENENDEZ Y PELAYO NUM: 8	PORTMAN	30364 UNIÓN (LA)
30	042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	01	001		U	A - Z	300420001	BAJOS DE LA CASA PARROQUIAL		PLAZA CONSTITUCION NUM: 9		30613 VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	042	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	001	002		U	A - Z	300420002	CNTR. SOCIAL BARRIO VIRGEN DEL CARMEN		AVDA ESPAÑA (DE) NUM: 1	VIRGEN DEL CARMEN	30613 VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA
PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	043	YECLA	01	001		U	A - Z	300430001	COLEGIO HERRATILLAS	A-1	C/. HERNAN CORTES NUM: 35		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	002		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-1	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	003		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-2	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	004		U	A - Z	300430006	CASA MUNP. DE CULTURA SALA DE EXPOSICIONES		C/. ESPAÑA NUM: 39		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	005		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-1	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	006		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-2	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	007		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-3	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	008		A	A - M	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-4 COMEDOR PATIO	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	008		B	N - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-5 COMEDOR PATIO	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	009		U	A - Z	300430006	CASA MUNP. DE CULTURA SALA DE EXPOSICIONES		C/. ESPAÑA NUM: 39		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	010		U	A - Z	300430003	CASA MUNP. DE CULTURAL SALA LECTURA INF.		C/. ESPAÑA NUM: 37		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	011		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-3	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	012		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-4	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	013		U	A - Z	300430005	I.E.S. AZORIN		C/. CAMINO REAL NUM: 1		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	014		U	A - Z	300430005	I.E.S. AZORIN	PAS. IZQ. ORIENTACION	C/. CAMINO REAL NUM: 1		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	015		A	A - M	300430005	I.E.S. AZORIN	FONDO DRCH.	C/. CAMINO REAL NUM: 1		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	015		B	N - Z	300430005	I.E.S. AZORIN	FONDO DRCH.	C/. CAMINO REAL NUM: 1		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	016		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-5 SALON DE ACTOS	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	017		U	A - Z	300430005	I.E.S. AZORIN	PAS. IZQ. INFORMATICA	C/. CAMINO REAL NUM: 1		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	018		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ		C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	019		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ		C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	020		A	A - M	300430001	COLEGIO HERRATILLAS	A-2	C/. HERNAN CORTES NUM: 35		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	020		B	N - Z	300430001	COLEGIO HERRATILLAS	A-3	C/. HERNAN CORTES NUM: 35		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	021		U	A - Z	300430006	CASA MUNP. DE CULTURA SALA DE EXPOSICIONES		C/. ESPAÑA NUM: 39		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	022		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-8	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	023		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-9	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	024		U	A - Z	300430003	CASA MUNP. DE CULTURAL SALA LECTURA INF.		C/. ESPAÑA NUM: 37		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	025		U	A - Z	300430003	CASA MUNP. DE CULTURAL SALA LECTURA INF.		C/. ESPAÑA NUM: 37		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	026		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-10	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	027		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-6	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	028		U	A - Z	300430005	I.E.S. AZORIN	FONDO DRCH. HISTORIA	C/. CAMINO REAL NUM: 1		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	029		U	A - Z	300430002	COLEGIO LA PAZ	A-7 SALON DE ACTOS	C/. PIO BAROJA NUM: 20		30510 YECLA
30	043	YECLA	01	030		U	A - Z	300430004	COLEGIO MENDEZ NUÑEZ	A-11 AULA RI. DRCH.	C/. INFANTE DON JUAN MANUEL NUM: 3		30510 YECLA
30	901	SANTOMERA	01	001		U	A - Z	309010001	COLEGIO RICARDO CAMPILLO		CTRA ABANILLA (DE) NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	002		U	A - Z	309010002	COLEGIO NTRA SRA DEL ROSARIO		C/. PASOS (LOS) NUM: 42		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	003		U	A - Z	309010002	COLEGIO NTRA SRA DEL ROSARIO		C/. PASOS (LOS) NUM: 42		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	004		U	A - Z	309010004	COLEGIO MADRE ESPERANZA		C/. ERMITA (DE LA) NUM: 3	SISCAR	30149 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	005		U	A - Z	309010001	COLEGIO RICARDO CAMPILLO		CTRA ABANILLA (DE) NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	006		U	A - Z	309010005	COLEGIO RAMON GAYA		C/. SOROLLA NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	007		U	A - Z	309010002	COLEGIO NTRA SRA DEL ROSARIO		C/. PASOS (LOS) NUM: 42		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	008		U	A - Z	309010001	COLEGIO RICARDO CAMPILLO		CTRA ABANILLA (DE) NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	009		U	A - Z	309010003	COLEGIO CAMPOAZAHAR		CTRA ABANILLA (DE) NUM: 93	MATANZAS	30148 SANTOMERA



PR	MUN	N_MUN	DIST	SECC	SSECC	MESA	letras	C_Local	Nombre Local	Inf Adicional	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3
30	901	SANTOMERA	01	010		U	A - Z	309010001	COLEGIO RICARDO CAMPILLO		CTRA ABANILLA (DE) NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	011		U	A - Z	309010005	COLEGIO RAMON GAYA		C/. SOROLLA NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	012		U	A - Z	309010005	COLEGIO RAMON GAYA		C/. SOROLLA NUM: 2		30140 SANTOMERA
30	901	SANTOMERA	01	013		U	A - Z	309010002	COLEGIO NTRA SRA DEL ROSARIO		C/. PASOS (LOS) NUM: 42		30140 SANTOMERA
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	001		U	A - Z	309020001	I.E.S. ANTONIO MENARGUEZ COSTA	A-1	C/. JAEN NUM: 1		30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	002		U	A - Z	309020001	I.E.S. ANTONIO MENARGUEZ COSTA	A-2	C/. JAEN NUM: 1		30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	003		U	A - Z	309020001	I.E.S. ANTONIO MENARGUEZ COSTA	A-3	C/. JAEN NUM: 1		30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	004		A	A - L	309020002	CNTR. INTEGRAL SERV. SOCIALES Y MUJER	"CISSMU"	AVDA FERROCARRIL (DEL) NUM: 294	NAREJOS (LOS)	30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	004		B	M - Z	309020002	CNTR. INTEGRAL SERV. SOCIALES Y MUJER	"CISSMU"	AVDA FERROCARRIL (DEL) NUM: 294	NAREJOS (LOS)	30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	005		U	A - Z	309020002	CNTR. INTEGRAL SERV. SOCIALES Y MUJER	"CISSMU"	AVDA FERROCARRIL (DEL) NUM: 294	NAREJOS (LOS)	30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	006		U	A - Z	309020001	I.E.S. ANTONIO MENARGUEZ COSTA	A-4	C/. JAEN NUM: 1		30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	007		U	A - Z	309020001	I.E.S. ANTONIO MENARGUEZ COSTA	A-5	C/. JAEN NUM: 1		30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	008		U	A - Z	309020001	I.E.S. ANTONIO MENARGUEZ COSTA	A-6	C/. JAEN NUM: 1		30710 ALCÁZARES (LOS)
30	902	ALCÁZARES (LOS)	01	009		U	A - Z	309020002	CNTR. INTEGRAL SERV. SOCIALES Y MUJER	"CISSMU"	AVDA FERROCARRIL (DEL) NUM: 294	NAREJOS (LOS)	30710 ALCÁZARES (LOS)

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

4724 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.040/2011.

N65925

N.I.G.: 30016 42 1 2011 0006155

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.040/2011.

Sobre: Otras materias.

De: Leandro Tomás Vidal Bernal.

Procuradora: Soledad Para Conesa.

En este órgano judicial se tramita expediente de dominio, exceso de cabida 1.040/2011, seguido a instancias de Leandro Tomás Vidal Bernal, en los que, se ha dictado resolución de fecha 06.06.11 del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena
40250J

N.I.G.: 30016 42 1 2011 0006155

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.040/2011.

Sobre: Otras materias.

De: Leandro Tomás Vidal Bernal.

Procuradora: Soledad Para Conesa.

Providencia de la Juez D.^a Eva María Algar García.

En Cartagena a 6 de junio de 2011.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora Soledad Para Conesa, incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Leandro Tomás Vidal Bernal entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias establecidas en la Ley. Insta el expediente de dominio de exceso de cabida sobre la Finca Registral n.º 10.664 inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Cartagena, al Tomo 142 de la Sección 3a, Folio 139 vt.º Descripción: Rústica- Tierra de secano, en el paraje del Majuelo Grande, de cabida setenta y nueve áreas y sesenta y seis centiáreas o sea una fanega, dos celemines y cuartilla, que linda por el Norte, con boquera de Diego González; Este, otra tierra de Ginés Pérez y boquera de Catalina Martínez Ríos; Sur, de la viuda de José Estrada; y Oeste de José Estrella.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y la referida finca se encuentra catastrada a favor de D. Leandro Vidal Bernal e inscrita igualmente a favor del Sr. Vidal Bernal, adquirida en virtud de escritura pública de compraventa, otorgada ante el Notario de Cartagena D.^a M.^a Victoria Tejada Chacón con fecha 24 de abril de 2000, bajo el número 660 de su protocolo; y figuran como dueños de las fincas colindantes, Norte, boquera de Diego González, Sur, viuda de José Estrada, Este, tierra de Ginés Pérez y boquera de Catalina Martínez Ríos y Oeste, José Estrella, constando únicamente el domicilio de D. Diego González y el resto en ignorado paradero. Cítese a los colindantes referidos a fin de que dentro del término de diez días



puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio del Ayuntamiento y del Juzgado de Cartagena y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y oficios necesarios para su efectividad.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. No se admitirá a trámite el recurso si no se constituye depósito para recurrir en los términos de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Lo que así acuerda S.S.^a y firma, doy fe.

El/La Juez.—El/La Secretario.

Se extiende el presente a fin de que sirva de cédula de notificación a las personas en ignorado paradero a las cuales pudiera perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento de que en caso de transcurrir dicho término sin efectuar alegaciones se les tendrá por conforme con el mismo.

En Cartagena, a 6 de junio de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza

4725 Jurisdicción voluntaria general 672/2011.

76000J

N.I.G.: 30019 41 1 2011 0103131

Jurisdicción voluntaria general 672/2011.

Sobre: Otras testamentarias.

Demandante: Entidad Pública Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.

Abogado: Abogado del Estado.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672/2011, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a favor del Estado, a beneficio de inventario de doña María Balandra Quesada, con D.N.I. 77716126T, quien falleció en Cieza el día 26 de mayo de 2006, sin haber otorgado testamento y de quienes se desconocen descendientes.

Y para que sirva de notificación a todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar la herencia, expido el presente edicto para que en el plazo de dos meses puedan comparecer en estas actuaciones si a su derecho convinieren, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie solicitare.

Cieza a 17 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Jerez de la Frontera (Cádiz)

4726 Despido/ceses en general 128/2014.

Procedimiento: Despidos/ceses en general 128/2014, 584/14, 586/14, 587/14, 129/14, 583/14, 585/14 Negociado:

Sobre: Despidos

N.I.G.:1102044S20140000174

De: María Virginia Gómez Sánchez y Otros

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Grand Hotel Las Palmeras S.L. y Kross Hotels S.L.

Doña Rosario Mariscal Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 128/2014, 584/14, 586/14, 587/14, 129/14, 583/14, 585/14 se ha acordado citar a Grand Hotel Las Palmeras S.L. y Kross Hotels S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8-4-14 a las 11 h. para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grand Hotel Las Palmeras S.L. y Kross Hotels S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 11 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Valencia

4727 Despido/ceses en general 207/2013.

Demanda de despido/ceses en general 207/2013, interpuesta por Jesús Mosquera Roca, contra INSS, Ibermutuamur Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. Mutua 274, Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A. y Legal y Económico Administradores Concursales S.L.P.

Citación de Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., a juicio oral día 18 de junio de 2014, a las 9,30 horas.

Doña M.^a Pilar Ferrán Dilla, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos despido/ceses en general 207/2013, a instancias de Jesús Mosquera Roca, contra INSS, Ibermutuamur Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. Mutua 274, Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A. y Legal y Económico Administradores Concursales S.L.P., en el que, por medio del presente, se cita a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Saler, 14, 2.º Amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 18 de junio de 2014, a las 9,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes y asimismo y de conformidad con el artículo 59.2 de la LRJS las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de un emplazamiento.

En Valencia, a 10 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4728 Aprobación inicial de Estudio de Detalle para la futura construcción de tanatorio-crematorio.

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Ramón Sánchez Cervantes, para la futura construcción de tanatorio-crematorio en calle Prolongación Miguel Induráin, frente al cementerio municipal, el expediente se expone a información pública de veinte días de duración, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª planta, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 31 de marzo de 2014.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4729 Anuncio de licitación para obtención de licencias administrativas para la prestación de servicios de temporada en las playas del término municipal de Águilas (Murcia), durante las temporadas 2014 y 2015 por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con un único criterio de adjudicación (precio) y tramitación urgente.

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Águilas. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación. Número de expediente: BIENES 5/14

2.- Objeto de la licitación:

Otorgamiento de licencias administrativas para la prestación de servicios de temporada en las playas del término municipal de Águilas (Murcia), temporadas 2014 y 2015.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente. Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa, con un único criterio de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación: El expresado en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas en cada caso.

Criterio de adjudicación único- Mejora en el canon.

El canon mínimo podrá ser mejorado al alza, adjudicándose la licencia a la puja más alta.

5.- Garantías:

Garantía provisional: 3% del tipo de licitación (por toda la duración del contrato), por cada uno de los servicios de temporada por los que se licite.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (por toda la duración del contrato), por cada uno de los servicios de temporada por los que se licite.

6.- Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas. (de 8 a 15 horas de lunes a viernes y además los sábados de 9 a 13,00 horas)

b. Domicilio: Plaza de España, 14, 3.ª planta. 30880-Águilas (Murcia).

c. Teléfono: 968-418.846-886

7.- Requisitos específicos del solicitante: Los especificados en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

8.- Presentación de las solicitudes de participación en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Águilas, u otros organismos del art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural, contados desde el siguiente (también natural) al de la publicación.



9.- Calificación de las solicitudes y restante documentación y celebración de la subasta:

- a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
 - b. Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento. En acto público.
 - c. Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Hora: 10'30 de la mañana.
- Águilas a 1 de abril de 2014.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4730 Corrección de error en expediente de contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 269/2014 de fecha 1 de abril de 2014, y conforme al art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a la corrección de los errores contenidos en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas y en el anuncio de licitación publicado en el B.O.R.M. y el Perfil del Contratante con fecha 24 de marzo de 2014 y donde dice:

“- Criterios dependientes de una fórmula matemática:

- Precio ofertado por la prestación del servicio. Hasta 6 puntos.

Se puntuará repartiendo proporcionalmente dentro del intervalo marcado por la oferta más alta y el presupuesto de licitación, de tal manera que la primera obtendría una puntuación de 6 puntos, y una oferta igual o menor al presupuesto de licitación obtendría una puntuación de 0 puntos...”

debe decir:

“- Criterios dependientes de una fórmula matemática:

- Precio ofertado por la prestación del servicio. Hasta 6 puntos.

Se puntuará repartiendo proporcionalmente dentro del intervalo marcado por la oferta más baja y el presupuesto de licitación, de tal manera que la primera obtendría una puntuación de 6 puntos, y una oferta igual o mayor al presupuesto de licitación obtendría una puntuación de 0 puntos ...”

Y, concediendo nuevo plazo de quince días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas ajustadas a la presente rectificación. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la publicación del contenido de la presente rectificación en el B.O.R.M.

En Cehegín, a 1 de abril de 2014.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.